

IDEAS & Debate

Los desafíos del liberalismo político en Bolivia

Enrique Fernández García.

El próximo recurso natural del que Bolivia vivirá después

Mauricio Ríos García.

Emprendedurismo como vía para el fin de la pobreza en Bolivia y su relación con los ODS

Gabriela A. Pinaya Johannessen.

BOLIVIA: Incidencia del COVID-19 en el cumplimiento del ODS 5

Mariana Rodríguez Saucedo.

La elección de magistrados vulnera la institucionalidad del Órgano Judicial

William Herrera Áñez.

9

Julio
2021



SILC 

Julio
2021



IDEAS & Debate



IDEAS & Debate

Número 9 – Julio 2021

DIRECTORES

OSCAR ORTIZ ANTELO
HUGO HINOJOSA PELÁEZ
GARDIZ CUÉLLAR AÑEZ
CHRISTIAN PARADA ROSELL
JAVIER PAZ GARCÍA
MARÍA SILVIA BALDOMAR CARDONA
KATIA ROMERO FERNÁNDEZ
WALTER JUSTINIANO CLAURE
ANDREA FARELL RIVERO

EDITOR

José Rafael Vilar

DIRECCION

Calle Velasco Nro. 700 esq. Calle La Riva, piso 3º, Of 301
Telf. /Fax (591-3) 3353354 / 3353357
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Las opiniones y conclusiones acá expresadas son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente el criterio de "IDEAS & Debate"

Depósito Legal: N° D.L. 8-1-3291-2021

ISBN: 978-9917-9865-4-6

Fundación Nueva Democracia

Calle Velasco Nro. 700 esq. Calle La Riva, piso 3º, Of 301
Telf. /Fax (591-3) 3353354 / 3353357
fundacionnuevademocraciefnd@gmail.com
www.nuevademocracia.org.bo
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

Impreso en Editorial Imprenta Imago Mundi

Calle José Cronenbold N°9
Telf. /Fax (591-3) 334-3996 / 333-4104
edpais@cotas.com.bo
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Índice

Presentación	7
<i>Presidente de la Fundación Nueva Democracia.</i>	
Prefacio	9
<i>El Editor.</i>	
- <i>Los desafíos del liberalismo político en Bolivia</i>	13
<i>Enrique Fernández García.</i>	
- <i>El próximo recurso natural del que Bolivia vivirá después</i>	49
<i>Mauricio Ríos García.</i>	
- <i>Emprendedurismo como vía para el fin de la pobreza en Bolivia y su relación con los ODS</i>	73
<i>Gabriela A. Pinaya Johannessen.</i>	
- <i>BOLIVIA: Incidencia del COVID-19 en el cumplimiento del ODS 5</i> ..	105
<i>Mariana Rodríguez Saucedo.</i>	
- <i>La elección de magistrados vulnera la institucionalidad del Órgano Judicial</i>	129
<i>William Herrera Áñez.</i>	

Presentación

En noviembre de 2010, la Fundación Nueva Democracia publicó el N° 1 de los cuadernos *IDEAS & Debate* con el firme propósito que ésta fuera una serie abierta al libre debate de ideas dentro de una –entonces como ahora– cada vez más comprometida libertad de expresión.

Once años después, en un contexto cada vez más adverso de amenazas y coacciones a las libertades fundamentales en general y a la libertad de expresarse, informar y opinar, les traemos el Cuaderno N° 9, esta vez gracias al patrocinio del Swedish International Liberal Centre (SILC). Con éste recuperamos, tras casi tres años adversos para nuestra democracia, un espacio para ensayos, investigaciones y estudios de los más variados campos políticos, económicos, jurídicos y sociales producidos por destacados intelectuales bolivianos y extranjeros, comprometidos todos con la libertad, la democracia y el debate.

Hoy, más que nunca, estamos en un contexto histórico muy preocupante y con graves conflictos –crisis política y económica; ideologización (fallada y, por ende, fallida) en el manejo de la pandemia; coacción a la libre opinión e información; grave judicialización de la política; persecución de la oposición, y un país enfrentado a la imposición de un relato que, cada vez más fracasado desde sus mismos imponentes, trata de mutar la mentira en verdad y viceversa–, agravados por la carencia de un horizonte y de estrategias definidas de Gobierno y de políticas de Estado, período en el que es imperiosa urgencia la de debatir para conciliar.

Bolivia necesita, primero que todo, un proyecto de futuro para su modernidad y desarrollo. Un proyecto de país que deje de mirar hacia el pasado para señalar errores y defectos –siempre agravados o tergiversados desde la óptica del que los vilipendia para sanificarse–, que concierte una visión consensuada –aunque sea de mínimos, los suficientes para empezar a avanzar– para el fortalecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos y políticos que facilite lograr una esencial paz social que permita desarrollar políticas públicas para crear oportunidades de trabajo que nos lleven al desarrollo nacional

sostenible y, por concatenación, a la prosperidad con inclusión de todos los bolivianos, superando la pobreza e impulsando el progreso social y económico de nuestra sociedad, a la vez que nos integremos, activa y proactivamente, en el concierto de las naciones sin prejuicios de ideología.

Como mencionaba en la Presentación del Cuaderno N° 3 (octubre de 2011), la vía para lograr estos objetivos, entonces como ahora aun más, *«es elaborar una estrategia de desarrollo práctica y viable [política, económica y social] que responda a las necesidades de los ciudadanos [y] que proporcione mejoras sostenibles a las condiciones de vida de la gente»*.

Como nos propusimos desde el primer cuaderno de *IDEAS & Debate* en 2010 y lo hemos cumplido siempre, con este noveno y los siguientes que aparecerán en la Fundación Nueva Democracia nos reafirmamos en lo que escribimos al cerrar la Presentación del anterior cuaderno: *«coadyuvar en la consolidación de la democracia y la instauración del Estado constitucional de Derecho [para] que todos los bolivianos vivamos en una sociedad libre, justa, pluralista e inclusiva»*.

Santa Cruz de la Sierra, Julio de 2021.

Oscar Ortíz Antelo

Presidente del Directorio
Fundación Nueva Democracia

Prefacio

Después de poco más de tres años, vuelven a llegar cuadernos de la Serie *IDEAS & Debate* que publica la Fundación Nueva Democracia, ahora con la colaboración del Swedish International Liberal Centre (SILC).

Como mencionaba el Presidente de la Fundación, Sr. Óscar Ortiz Antelo, en la *Presentación* al cuaderno N° 7, *IDEAS & Debate* surgió en 2010 «con el objetivo fundamental de promover el libre ‘debate de ideas’ como un componente fundamental de la libertad de expresión». Y los ocho cuadernos que anteceden a éste lo han cumplido: Más de cuarenta intelectuales, académicos y estudiosos bolivianos e internacionales han aportado generosamente con sus análisis al debate plural en diversos ámbitos del quehacer político (Carta Democrática Interamericana, Constitucionalidad, Republicanismo, Gobierno abierto, Partidos políticos, Diada “izquierda-derecha”, Proceso de cambio, Integración, Políticas públicas, Nacionalismo revolucionario indígena), económico (Microfinanzas, PGE, Macroeconomía en el Evismo, Productividad, Empleo digno, Autonomías, Economía conductual, Modelo productivo y de desarrollo cruceños, Modelo de economía plurinacional), jurídico (Elección de Magistrados, Reforma de la Justicia, Justicia y Poder) y social (Libertad, Democracia, Felicidad individual), entre muchos otros.

Este cuaderno que ahora tiene en sus manos, el N° 9, aborda dos macrotemas: el primero de ellos –macrotema imprescindible de analizar tras las profundas y duraderas convulsiones que en estos años ha sufrido Bolivia–, con la visión desde el liberalismo de la política (*Los desafíos del liberalismo político en Bolivia*, de Enrique Fernández García) y la economía bolivianas (*El próximo recurso natural del que Bolivia vivirá después*, de Mauricio Ríos García); el segundo, aunando el análisis de cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas desde una visión transversalmente boliviana y objetiva: los ODSs 1 “Fin de la Pobreza” y 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” (*Emprendedurismo como vía para el fin de la pobreza en Bolivia y su relación con los ODS*, de Gabriela A. Pinaya Johannessen), el ODS 5 “Igualdad de Género” (*BOLIVIA: Incidencia del COVID-19 en el cumplimiento del*

ODS 5, de Mariana Rodríguez Saucedo) y el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” (*La elección de magistrados vulnera la institucionalidad del Órgano Judicial*, de William Herrera Áñez).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas son la continuidad, en más metas definidas –«es importante tener una visión colectiva clara que se combine con metas específicas para medir los avances» [Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, NNUU, Nueva York, 2015]– y con un mayor compromiso de los países miembros de la ONU, de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, consolidando y ampliando la experiencia adquirida de los ODM que fueron aprobados en septiembre de 2000 por los líderes del mundo cuando firmaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas con 15 años de vigencia.

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible –aprobados en septiembre de 2015– conforman un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible con metas específicas que deben alcanzarse en los siguientes 15 años a su enunciación y acuerdo e involucran a todos los actores sociales: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y todos los individuos.

Dejé los ensayos de Fernández García y de Ríos García para cerrar mi recorrido por este Cuaderno N° 9. Libertad y democracia recorren –no importa si desde afirmaciones políticas o evaluaciones económicas– las páginas de ambos trabajos, diseccionando –eso sí– la impronta que en ambos campos tiene Bolivia y reafirmando, con ello, la frase de Hannah Arendt tomada de *La promesa de la política*: «política y libertad son idénticas y donde no hay esta última tampoco hay espacio propiamente político» [ni económico, nos interpretan conceptualmente los autores].

Ha sido para mí un honor que la Fundación Nueva Democracia me haya invitado a editar los nuevos números de la Serie *IDEAS & Debate*. Cerraré mi Prefacio con una frase de Amartya Kumar Sen: «Hay aquí lugar para la esperanza».

El Editor

Los desafíos del liberalismo político en Bolivia

Enrique Fernández García

Enrique Fernández García

Abogado, ensayista, fundador del Colegio Abierto de Filosofía y profesor de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra. El año 2020, con «Por una libertad sin liberaciones. Crítica de la razón tercermundista», obtuvo una mención de honor en la XV edición del concurso internacional de ensayo que organiza la Fundación Caminos de la Libertad, de México.

Los desafíos del liberalismo político en Bolivia

“La sinrazón no consiste en abandonar por completo el uso de la razón, sino más bien en confiar en razonamientos muy primitivos y defectuosos. Hay aquí lugar para la esperanza, ya que el mal razonamiento puede ser confrontado con el buen razonamiento”.

Amartya Sen, *La idea de la justicia*.¹

I. Introducción

No estamos condenados a relacionarnos con ningún semejante. Con seguridad, en cualquier momento, alguien podría optar por una existencia solitaria, radicalmente distante de los demás. Recuerdo a Henry David Thoreau, filósofo que pasó dos años y un par de meses en una cabaña de Walden. En efecto, entre 1845 y 1847 él se inclinó por tener otro tipo de vida. Así, crítico de la sociedad en varios aspectos, desarrollaría sus actividades sin rendir cuentas a nadie, dedicándose al pensamiento, las letras,² al igual que, desde luego, un tema para nada menor: sobrevivir. Con todo, no se hallaba demasiado lejos de sus amigos, llegando incluso a verlos en contadas ocasiones mientras ejercitaba ese alejamiento tan singular. En sentido estricto, no estuvo sin contacto alguno durante todo ese lapso. Es más, en una salida que

1 SEN, Amartya: *La idea de la justicia*. Taurus, Buenos Aires, 2010 [2009], p. 22.

2 Lo pensado en ese tiempo le permitirá publicar un libro que, hasta ahora, puede inspirar a quienes, con cierto impulso de romanticismo ecológico, censuran la vida urbana, una en donde no habría tiempo para pensar en uno mismo: *“Tuve al menos esta ventaja en mi modo de vivir sobre aquellos que para divertirse están obligados a mirar afuera, hacia la sociedad y el teatro, pues mi misma vida llegó a ser mi diversión y nunca cesó de ser novela”* (*Walden o la vida en los bosques*. Parsifal, Barcelona, 1989 [1854], p. 149).

tuvo, encontrará motivos para, tiempo después, dedicarse a cuestiones de trascendencia política.

En julio de 1846, Thoreau vio cómo lo dejaron sin libertad. Ocurrió que, por el impago de impuestos, pasó una noche en la cárcel. Este incumplimiento no respondía, por cierto, a insolvencia u otra situación similar; se rehusaba a pagar porque era crítico de lo que sucedía en su país, Estados Unidos. Por un lado, censuraba la esclavitud, que permanecía vigente. Le resultaba repudiable que, con respaldo legal, se llevase a cabo esa clasificación de personas, cuya dignidad no debería consentir jerarquías, privilegios en relación con derechos y otros beneficios. Por otra parte, cuestionaba la guerra con México; desde ninguna perspectiva, el conflicto le parecía justificable, mereciéndole una crítica del todo firme. Por ambos motivos, no correspondía que cumpliera con sus obligaciones tributarias porque, si lo hacía, contribuía al financiamiento de tales injusticias. Es verdad que, teniendo entonces seis años de mora, pasó apenas una noche entre rejas, por lo cual el asunto parece leve. Aclaro que no se alargó la desventura porque su fianza fue cubierta, sin haberlo solicitado, por una tía suya. En cualquier caso, había encarnado un concepto que le aseguraría inmortalidad: la desobediencia civil.³ De manera que, aunque no lo hubiese deseado, aun ese hombre propenso a la vida en soledad servía para evidenciar cuán relevante era preocuparse por nuestra convivencia. Porque no podemos librarnos fácilmente de aquello.

Ciertamente, salvo escasas excepciones, no somos autosuficientes. Es improbable que el común de los mortales aguante mucho tiempo sin tener vínculos con otras personas. Tenemos necesidades materiales y espirituales que requieren de la presencia del prójimo para su respectiva satisfacción. Por supuesto, siendo los hombres diferentes entre sí, la vida en sociedad exige puntos de consenso. Esto hace que, para organizarnos en lo elemental, nos preguntemos sobre quiénes mandan, por qué obedecerlos, entre otros temas relacionados con la

³ Sus reflexiones al respecto se hallan contenidas en el libro *Desobediencia civil* (Tumbona, México D.F., 2012 [1849]).

política. Sin ésta, la regulación de nuestros vínculos, importante para resolver dificultades que nos atañen, sería difícil, acaso imposible. Bajo este razonamiento, el desprecio de la política es un contraproducente absurdo. Con su desdén, nos privamos de una convivencia más o menos civilizada, una en la cual los problemas comunes sean enfrentados del mejor modo posible. No discuto que haya la posibilidad de ser apolítico; vale decir, alguien sin el menor interés por los quehaceres del poder o las cuestiones públicas. Me refiero a un mortal que se ocupe sólo de su familia u hogar. El punto es que, tarde o temprano, su nulo interés por esa otra realidad puede afectarle. Quizá no sea un destino carcelario; empero, contar con gobernantes ineptos puede ser también nocivo para cualquiera.

Existen sociedades en las cuales sentir poco interés por la política no podría considerarse demasiado malo. Sí sería todavía criticable, pero cuando se tienen instituciones funcionando de modo razonable, sin sobresaltos electorales o abusos sistemáticos del régimen, el relajamiento puede juzgarse con mesura. El mayor problema se presenta cuando un país nos muestra una realidad poco grata. Habiendo tanto por hacer, en resumen, sus ciudadanos no podrían contar con esa suerte de lujo. Naturalmente, pienso en Bolivia. Esta nación lleva el signo de la crisis desde hace varias décadas. 2003 y 2019 son años que sirven para incrementar una historia generosa en conflictos, adversidades, obstáculos para convivir con cierta tranquilidad. Frente a este panorama, lo sensato es asumir la carga de reflexionar, dialogar, aun discutir sobre cómo enfrentamos distintos problemas que se relacionan con nuestra vida en común. Se trata de una labor ciudadana, esto es, política. Atendiendo a esta idea, cabe tratar de trabajar juntos, buscando salidas gracias a las cuales la situación se vuelva menos ardua. Por supuesto, el camino de la libertad puede ser siempre considerado con ese propósito. Explo-tando su enfoque, ganaríamos porque tendríamos mayor claridad al identificar los problemas que perturban a la ciudadanía y, mejor aún, encontraríamos las posibles soluciones. Esta especie de diagnóstico político, consumado gracias a los postulados del liberalismo, es el que se procurará concretar en los siguientes apartados. No obstante, insistamos primero en el valor de hablar sobre política.

II. Esencia de la política

Hay oficios que, en determinados momentos, provocan una indignación mayoritaria. Podemos imaginar el caso de un árbitro que, injustamente según muchas personas, anula un gol y facilita una derrota futbolera. Lo más probable, sin embargo, es que los malos comentarios al respecto no se prolonguen demasiado ni, tampoco, afecten a todos los del gremio. El asunto puede cambiar cuando, en una sociedad marcada por distintas crisis, se buscan responsables. Se critica, pues, a gobernantes, autoridades, dirigentes: políticos.⁴ Ellos serán los primeros en ser atacados por la penosa situación que atraviese una sociedad. Sus defectos, aunque no sean exclusivos, serán subrayados sin ninguna indulgencia. Conviene aclarar que no se partiría de la nada; ellos suelen contribuir a su desprestigio. La corrupción, el pésimo desempeño como administradores del Estado, su manifiesta impreparación o ignorancia, cuando no lazos con mafias varias, entre otras *exquisiteces*, alimentan prejuicios en su contra. Pero esos vicios, por mucho que sirvan para caracterizar a incontables sujetos, no deberían conducir al extremo de negar su aporte. Es que, aun cuando se tenga la desventura de contar, a veces, con esa clase de representantes, la política resulta necesaria en nuestras vidas. Tiene un sentido sin el cual todo proyecto de convivencia sería inviable.

Ingenuamente, algunos creen que, sin políticos, la sociedad tendría menos conflictos. Conforme a este parecer, los políticos causarían problemas de manera innecesaria, perturbando nuestro libre y pacífico desenvolvimiento. En realidad, la política puede servirnos para evitar mayores controversias, dejando de lado los medios violentos. Tiene que ver con buscar una salida sin el ejercicio de la fuerza bruta de por medio. Una ruta distinta del sendero que nos ofrece la guerra.⁵ No obstante, hay quienes se esfuerzan en preservar ese prejuicio: el de

4 Al iniciar un libro en el cual abomina del pasado que vio servir al castrismo como intelectual y a Mitterand, cumpliendo funciones burocráticas, Régis Debray escribe algo que podrían suscribir varios: "Odio la vida pública y a los políticos" (*Alabados sean nuestros señores. Una educación política*. Taller de Mario Muchnik, Madrid, 1999 [1996], p. 15).

5 Según Von Clausewitz, la guerra "es la continuación de la política por otros medios".

la política como algo que debe ser asociado con los enfrentamientos más severos entre personas o grupos. Con seguridad, el autor que ha contribuido más a esta concepción es Carl Schmitt, pensador y jurista cercano al régimen nazi. Para él, la esencia de lo político era clara: la lógica amigo-enemigo. La confrontación se torna, pues, ineludible, siendo negativa cualquier tentativa de contemporalización o neutralidad.⁶ Siguiendo esta línea, nos encontramos con quienes no reconocen adversarios dignos de respeto, sino que los conciben sólo como gente merecedora del descalabro y, peor aún en casos extremos, el atropello. Entendida así la política, nada tan sensato como considerarla negativa. Empero, tal como se ha indicado, la verdad es que hay razones válidas para impugnar esa definición.

En lugar de alentar el conflicto, la política puede servirnos para buscar consensos y evitar, por tanto, mayores desavenencias entre quienes conforman una sociedad. Es lo que, hace algunos años, ha propugnado un lúcido lector de Tocqueville y Raymond Aron: Pierre Manent. Desde su perspectiva, la política puede ser entendida como una *mediación de mediaciones*.⁷ Sucede que nuestra convivencia está ineludiblemente signada por las diferencias. Cada uno puede abrigar creencias que sean contrarias a las posturas adoptadas por los demás. Pensemos en la religión, por ejemplo, ya que hay allí sitio para contar con un panorama bastante diverso. Puede haber monoteístas, politeístas, pero también agnósticos o ateos: no estamos constreñidos a la unanimidad. Lo mismo puede ocurrir en el campo específico de la cultura, contando con prácticas, desde culinarias hasta artísticas, que no dejan ver un panorama del todo uniforme. Por último, para citar otro caso, tenemos las desemejanzas que se presentan en el ámbito económico, pues el comportamiento de los individuos, vendedores o consumidores, no

6 Destacando lo inevitable de la relación, Schmitt señala: “Si una parte del pueblo declara que ya no conoce enemigos, lo que está haciendo en realidad es ponerse del lado de los enemigos y ayudarles, pero desde luego con ello no se cancela la distinción entre amigos y enemigos” (*El concepto de lo político*. Alianza, Madrid. 2006 [1932], p. 81).

7 Cf. MANENT, Pierre: *Curso de filosofía política*. Instituto de Estudios de la Sociedad, Santiago, 2016 [2001], pp. 329-330.

seguirá una sola línea.⁸ En consecuencia, queda claro que, por diferentes causas, las personas pueden distanciarse entre sí, lo cual abre la posibilidad del conflicto. Porque no toda disimilitud resulta irrelevante para la vida en común. A veces, las posturas se tornan tan radicales que ponemos en peligro la propia convivencia. En este último escenario, uno que sea protagonizado por dos posiciones extremas, las soluciones podrían llegar gracias a la política. Es como un tercero que trata de acercar a las partes en disputa, procurando lograr la concordia entre ambas. No hay la ilusión de tener consensos en todo; el propósito es trabajar para tener un moderado marco que resulte común.

Ese convenio básico al cual podríamos arribar merced a la política, según lo remarcado por Manent, cuenta con una orientación mayor. Ocurre que no pasa por buscar cualquier consenso. El acercamiento de bandos, o aun atrincheramientos, no es un fin en sí mismo. El éxito no se halla coronado con un establecimiento de puntos aceptados por ambas partes; importa igualmente la finalidad. Nos preguntamos, por tanto, para qué deseamos ponernos de acuerdo. Porque podríamos concordar en el deseo de ayudar al prójimo; no obstante, es también posible que nos asociara su eliminación. De modo que tales consensos son medios, recursos necesarios, valiosos, pero asimismo insuficientes. La sociedad exigirá también que reflexionemos acerca de nuestras pretensiones últimas. En síntesis, si la política nos permite llegar a puntos de consenso con los demás, su provecho debe ser considerado con lo que se consiga luego; es decir, esos fines posibilitados por el acuerdo. Lo preciso porque una persona que ha teorizado sobre tal cuestión es Hannah Arendt, quien brinda los esclarecimientos necesarios para comprenderla. Siguiendo su criterio, el asunto no es complejo: donde no hay libertad, en cualquiera de sus formas, no existe la política. En este sentido, siendo políticos, esas búsquedas de consenso deberían

⁸ En economía, además, cabe considerar las diferencias que impone la irracionalidad de nuestro comportamiento. Al respecto, pueden consultarse los ya muy conocidos trabajos de KAHNEMAN, Daniel: *Pensar rápido, pensar despacio* (Debolsillo, Barcelona, 2017 [2011]) y THALER, Richard H.: *Portarse mal. El comportamiento irracional en la vida económica* (Paidós, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017 [2015]), ambos distinguidos con el Nobel de Economía.

ser impulsadas por móviles favorables a nuestra libertad. Tendríamos aquí un elemento central de lo político. Ya no podríamos relacionarlo con un ejercicio del poder para esclavizar, tiranizar u oprimir. Porque, secundando a la invaluable autora de *Los orígenes del totalitarismo*,⁹ el propio contenido de la política está signado por ese supremo valor, permitiendo individuos autónomos, sociedades libres.¹⁰

Por lo visto, la política puede servirnos para buscar consensos que favorezcan a nuestra libertad. Todo esto es indiscutiblemente relevante para reflexionar sobre su esencia; sin embargo, no podríamos decir que basta. Existe otro elemento que cabe tener en cuenta. Porque, tal como lo explica Mario Bunge, la política puede ser entendida como el arte de afrontar o rehuir problemas sociales.¹¹ En efecto, las dificultades de nuestra sociedad, los obstáculos o insatisfacciones que se presenten, deberían constituirse en su principal preocupación. Con facilidad, esto se puede notar cuando estamos en época electoral. Los candidatos presentan entonces sus propuestas que giran en torno a la problemática de sus conciudadanos. En primer lugar, identifican esos problemas, lo que, a veces, puede ser criticado, pues no hay siempre rigor al hacerlo. Después, hecho ya ese diagnóstico, se procede con el anuncio del remedio, medidas que, conforme a su criterio, servirían para lidiar con todos aquellos males. Es menester aclarar que, aun cuando la solución de los problemas sea importante, no corresponde recurrir a cualquier medio para conseguirlo. Hay límites que debemos considerar para evitar mayores pesares, conflictos o hasta infamias. Atendiendo a esta observación, uno podría pensar en la necesidad de buscar respuestas

9 ARENDT, Hannah: *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus, Madrid: 1999 [1951].

10 La reflexión se halla contenida en una de sus publicaciones póstumas. Así, con claridad, Hannah Arendt sostiene: “Ahora bien, esta libertad de movimiento, sea la de ejercer la libertad y comenzar algo nuevo e inaudito, sea la libertad de hablar con muchos y así darse cuenta de que el mundo es la totalidad de estos muchos, no era ni es de ninguna manera el fin de la política (aquellos que podría conseguirse por medios políticos); es más bien el contenido auténtico y el sentido de lo político mismo. En este sentido política y libertad son idénticas y donde no hay esta última tampoco hay espacio propiamente político” (*La promesa de la política*. Paidós, México, 2016 [2005], p. 163).

11 Cf. BUNGE, Mario: *Filosofía política. Solidaridad, cooperación y democracia integral*. Gedisa, Barcelona, 2013 [2009], p. 85.

sin rebasar lo fijado por normas éticas, como la del valor supremo que merece la libertad individual. No toda solución, por tanto, resultaría justificable. Además de esto, puede considerarse la necesidad de no irrespetar el Estado de Derecho, con todo lo que implica. Por último, una búsqueda de tal naturaleza no podría estar reñida con la lógica: si procuramos enfrentar, con éxito, adversidades, cabe hacerlo mediante un correcto uso de la razón.¹² Son algunos de los criterios que un político debería tener presente al aventurarse a solucionar esos problemas ofrecidos por su sociedad.

III. Necesidad de la ideología

Un concepto que ha sido ferozmente atacado, aun desde trincheras en donde su importancia resulta fundamental, es el de la *ideología*. Sucede que, aunque cuando fue acuñado en 1796 por Destutt de Tracy,¹³ se usaba para denominar el estudio de las ideas o principios fundamentales, sus practicantes fueron quienes, mediante actos políticos, provocaron críticas del poder, perjudicando a esa disciplina. Transitaron de la reflexión sobre teorías a un cuestionamiento del poder. Les pasó con Napoleón, quien, de ser un interlocutor entusiasta, llegó a convertirse en su detractor. En concreto, al notar que esos intelectuales ya no lo apoyaban, él los atacó de modo contundente. Ese legendario estadista creía tener la razón, portar las sentencias indiscutibles; por tanto, ellos, los ideólogos que lo cuestionaban, no estaban sino diciendo mentiras. De esta manera, sus criterios fueron asociados con el engaño. Si se pretendía acercarse a la verdad, había que alejarse de esas reflexiones. Este desprestigio se incrementó en el siglo XIX. Fue la hora de Marx, un filósofo que asoció esa palabra con la falsedad. Las ideologías debían ser entendidas como mecanismos que servían para mantener la vigen-

12 Un académico del campo, Carlos S. Fayt, lo resume así: “El dominio mental del problema es la clave, el acierto en la solución, pues en política no debe obrarse por intuición o adivinación” (*Derecho político. Tomo I*. Depalma, Buenos Aires, 1995 [1988], p. 20).

13 Su enfoque reflexivo se puede conocer gracias a *Elementos de ideología* (La Imprenta de Valentin Espinal, Caracas, 1830 [1817]).

cia de un orden injusto. Su función sería producir una falsa consciencia de nuestra realidad. Bajo esta premisa, el sistema contaría con aparatos teóricos para legitimarse.¹⁴

Allende esos cuestionamientos, un ideólogo será quien se ocupe de teorizar sobre cómo podríamos organizar nuestra vida en común, lo cual implica, entre otras cosas, preocuparse por el ejercicio del poder. De acuerdo con esta óptica, apelando a la razón, no se procuraría sólo explicar cómo funciona una sociedad; cabría también su ordenamiento. Se tendrá, por tanto, la participación de filósofos en ese cometido, teniendo como una misión central la de justificar el gobierno político, tal como lo ha precisado Bracher.¹⁵ Por consiguiente, aludimos a personas que procurarían brindar respuestas acerca del poder, de manera más o menos sistemática, para instruir a los demás. Es que, sobre la base de sus planteamientos, las personas podrían ser persuadidas, llegando incluso a buscar una profunda transformación social. No es que busque la perfección, pues eso se asocia con otro concepto, vale decir: *utopía*, fuente de grandes peligros. La ideología no está para ofrecernos un paraíso en este mundo aunque, a veces, haya sido entendida así. Se trata de algo más moderado, pero importante para lograr una convivencia razonable.

Pese a lo anterior, si revisamos la historia, parece válido aceptar que varios ideólogos han contribuido a dañar su reputación. Generalmente, la persona que desempeña un papel teórico dentro de un partido hace lo inconcebible por respaldar las posturas, aberraciones y lineamientos institucionales. Para él, no cabe imaginarse una sola situación en la cual su adecnamiento racional sea imposible. Toda vileza puede ser presentada como algo necesario para nuestra vida. Presentándose como

14 Louis Althusser habla de los *aparatos ideológicos del Estado*. En su criterio, la familia y la escuela, por ejemplo, resultarían importantes para mantener la vigencia de un orden concreto. Si bien cabe considerar su relevancia en la formación de los individuos, es absurdo plantear determinismos al respecto. La historia está llena de disidencias, conflictos y herejías que se produjeron dentro de una misma comunidad, sea religiosa o educativa. En cualquier caso, puede consultarse *La filosofía como arma de la revolución* (Siglo XXI Editores, México D. F., 2016 [1968]).

15 Para Karl Dietrich Bracher, la ideología tiene que ver con "*la justificación filosófica del gobierno político*" (*La era de las ideologías*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1989 [1982], p. 9).

ideólogos, existe un océano de malabaristas intelectuales que, a pedido del cliente, elaboran hipótesis sin la menor vergüenza. En los casos menos repudiables, aunque también negativos, encontramos a *intelectuales orgánicos*, esa célebre categoría que fue trabajada por Gramsci.¹⁶ Ellos estarán allí, esgrimiendo teorías, inventando conceptos, tergiversando la realidad con interpretaciones arbitrarias: poniendo a la razón como un sirviente al que cabe recurrir para imponer órdenes. Por ello, es importante advertir de los riesgos al respecto, ya que, si no hay precauciones, podríamos ser manipulados, alimentando sistemas, modelos o regímenes harto perjudiciales. Sin embargo, no podríamos afirmar que estas deformaciones invalidan cualquier aprecio por la ideología. Sigue siendo necesaria para nuestra convivencia. La carga que nos atañe es cómo discriminar entre las opciones ofrecidas por el presente.

Como sistemas de creencias¹⁷ en donde lo político resulta significativo, que permiten organizar la convivencia, las ideologías nos deparan un panorama diverso. Efectivamente, podemos hablar de grandes propuestas que, aun cuando se haya evidenciado su fracaso, siguen hallando respaldo. Así, el socialismo en sus distintas versiones, el anarquismo, el fascismo, pero también el liberalismo, por dar los ejemplos más importantes, ofrecen planes de vida en común. Me refiero a un tipo de sociedad que se asienta en determinados postulados, sin cuyo respeto resultaría inviable. Sus bases fundamentales estarán constituidas por convencimientos políticos, económicos, culturales, así como éticos y hasta estéticos. Creo yo que esto es lo de mayor relevancia. Algo que jamás podrá ser reemplazado por la tecnocracia. No, los técnicos, científicos e investigadores varios pueden ayudarnos a responder diversas

16 Básicamente, según Antonio Gramsci, se ocupan de pensar para mandos superiores, por lo cual su función “puede ser parangonada con la de los oficiales subalternos del ejército” (*Los intelectuales y la organización de la cultura*. Editorial Cooperativa de Libreros, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018 [1949], p. 19).

17 Para Giovanni Sartori, la ideología puede ser entendida así, como *sistema de creencias*, pero también podría presentársela como una mentalidad ideológica o *ideologismo*. En este segundo caso, pueden suscitarse problemas relacionados con la intolerancia, el fanatismo y otros que perturben las relaciones sociales. Cf. *Elementos de teoría política*. Alianza, Madrid, 2010 [1987], pp. 115-120.

preguntas y es también posible que nos auxiliem cuando afrontemos problemas sociales. Con todo, cuando nos interroguemos acerca del fin que debe perseguir una comunidad humana, se deberá recurrir a lo ideológico. Averiguar por una sociedad justa equivale a tocar un punto medular de esas creaciones del hombre. Porque, aunque, en algunos casos, se las haya asociado con la religión,¹⁸ debe quedarnos claro que las ideologías son una invención nuestra, lo cual conlleva soportar miserias y falencias del creador.

Conviene remarcar lo absurdo del discurso apocalíptico sobre las ideologías. Acontece que si, como hemos visto, nos sirven para organizar nuestra sociedad, sentando sus bases, precisando valores y fines por los cuales podría hasta valer la pena luchar, su desaparición resulta innecesaria. Es más, proponer que no tengan cabida entre los hombres equivale a embestir en contra de un elemento fundamental: la libertad de pensamiento. No podemos privar a nadie de imaginarse una realidad distinta, un escenario merced al cual sus vínculos con los demás sean aceptables, provechosos, deseables, justos. Por tanto, más aún en democracia, cualquiera podría concebir su propia idea de sociedad justa. Vendría luego la necesidad de persuadir a los demás para conseguir su materialización. Es un dictado del pluralismo que, para ser válido, debe mostrar diversidad de ideas, doctrinas y partidos. Quedarían excluidas de la búsqueda civilizada del poder sólo aquellas propuestas inconciliables con los derechos humanos, la democracia, el conocimiento científico. Negar que haya estas inquietudes ideológicas es, además, un impracticable absurdo. No se puede prohibir que uno piense, cavile acerca de las dificultades del presente o formule posibles soluciones para ese fin. Por tanto, la fuente de lo ideológico queda fuera del control que hagan las autoridades punitivas de un país.

18 Al inicio de un lúcido libro, John N. Gray sostiene: «*La política de la Edad Contemporánea constituye otro capítulo más de la historia de la religión*» (*Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía*. Paidós, Barcelona, 2008 [2007], p. 13).

No cabe pensar en un fin de las ideologías. Es cierto que, durante la segunda mitad del siglo XX especialmente, tuvieron una época de gran esplendor. Hubo después cuestionamientos mayores, llegando a considerarse prescindibles en favor de la tecnocracia. Ya se ha precisado que no es ésta una sustituta adecuada; sus respuestas no contestan todas las preguntas relacionadas con la política. Empero, la defensa de su valía no significa que nada haya variado desde la aparición del término. Se ha conocido el apogeo y la decadencia de varias, por ejemplo. También, con Fukuyama, fuimos espectadores del optimismo según el cual una ideología, combinación del libre mercado y la democracia liberal, resultaba invencible.¹⁹ Han fracasado diferentes predicciones e impedido cambios necesarios. Como sea, aunque algunas experimenten su crepúsculo,²⁰ éstas serán sustituidas por otras, renovando las ilusiones en torno a un mejor mañana. Mientras haya esperanza, nada más razonable que toparnos con esas propuestas de una convivencia menos ardua, al menos.

IV. Conjeturas acerca del liberalismo

IV.1. ¿Qué significa ser liberal?

Antes de las doctrinas o movimientos, están los hombres. Siguiendo esta línea, cabe pensar en quienes son considerados representantes de una causa. Aquellos sujetos que, con sus actitudes y conductas, mas también

19 En 1989, recurriendo a Hegel, Francis Fukuyama escribió un ya célebre ensayo «¿El fin de la historia?», sosteniendo que la libertad, tanto política como económica, había resultado ganadora de los conflictos ideológicos. Poco tiempo después, el mundo nos presentaría enemigos renovados, incluyendo los que hacen de la religión un tormento para sus enemigos. Cf. *El fin de la historia y el último hombre*, Doubleday, New York, 2000 [1992].

20 Un importante autor en español que habló al respecto fue don Gonzalo Fernández de la Mora. Explicaba el proceso así: “*Como sistema de creencias que son les acontece lo mismo que a los usos sociales: nacen, se desarrollan y fenecen*” (*El crepúsculo de las ideologías*. Rialp, Madrid, 1965, p. 43). Según él, en su época, se vivían los días finales de las ideologías. Más de medio siglo después, está claro que el crepúsculo no fue del todo demoledor.

pasiones e ideas, repercuten en su realización. Ellos son los que tratan de cambiar una realidad, invitándonos, en ocasiones, a no conformarnos con el presente. Así, tomando en cuenta esta línea, uno podría pensar en lo que significa ser liberal. Reconozco que no hay ninguna clase de catecismo oficial sobre la materia; por ende, lo expresado enseguida puede ser discutible. Sin embargo, si pretendemos explotar la consideración de una problemática nacional, desde el liberalismo, nada más razonable que comenzar con alguna concepción de sus practicantes.

Al escribir el prólogo de su libro *Conjeturas y refutaciones*, Popper brinda una definición hartamente generosa. Con claridad, ese notable filósofo de la ciencia y, además, destacado pensador político, escribió: “[...] llamo liberal, no al simpatizante de un partido político, sino simplemente a un hombre que concede valor a la libertad individual y que es sensible a los peligros inherentes a todas las formas del poder y de la autoridad”.²¹ Según esta óptica, por tanto, no se precisaría de mucho para ser identificado así. Por una parte, necesitaríamos apreciar la libertad individual. Subrayo que no es algo menor. Tampoco sería tan común como se pudiera pensar en principio. Sucede que, con las constituciones modernas, desde la estadounidense de 1791 en adelante, aseguramos que nacemos libres e iguales por naturaleza. Empero, esto no quiere decir que, sin esfuerzo alguno, por una cuestión natural, instintiva, todos apreciemos la libertad. Nacer libres es un hecho; valorar que tengamos esa condición, en cambio, pasa por una cuestión cultural. Como se verá luego, esto puede convertirse en un desafío que cabe afrontar para el mejoramiento de nuestra sociedad.

Dado que no basta con dicha precisión de Popper, uno podría recurrir a ciertas complementaciones sobre esa condición. Por ejemplo, conforme a John N. Gray, los principales elementos que deberían distinguir a un liberal serían cuatro.²² En primer lugar, tenemos el *individualismo*. Pasa que debe reconocerse la primacía del individuo por encima de cualquier colectividad. Por otro lado, resaltaríamos el *igualitarismo*.

21 POPPER, Karl R.: *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico*. Paidós, Barcelona, 1994 [1963], p. 14.

22 Cf. GRAY, John N.: *Liberalismo*. Alianza, Madrid: 1994 [1986], pp. 10-11.

No me refiero a una nivelación socio-económica, sino a un mismo trato jurídico-político. Interesa que no haya privilegios fundados en la sangre, pasado, presente o futuro: todos tenemos el mismo estatus moral. En tercer lugar, un liberal debería diferenciarse del resto por el *universalismo*. Es que no se cree en fronteras infranqueables o esencias nacionales que impiden la relación con los demás. Por último, los liberales serían partidarios del *meliorismo*, o sea, creerían que todo puede ser objeto de mejora, perfeccionamiento, más aún las instituciones y los acuerdos sociales. En suma, estos caracteres permitirían contar con una identidad propia del liberalismo, facilitando el reconocimiento de sus verdaderos representantes. Por consiguiente, los impostores serían, en algún punto, colectivistas o comunitaristas, igualitarios en economía, nacionalistas o regionalistas, al igual que conformistas con la realidad.

IV.2. Tres dimensiones: ética, política y económica

Aclarado lo referente al individuo, pasemos a la doctrina. Porque el liberalismo puede ser también concebido así. Desde esta perspectiva, podríamos hablar de tres facetas o dimensiones principales que contempla, a saber: ética, política y económica. En cada una, pueden hallarse conceptos fundamentales que defender, aunque asimismo problemas con los cuales cabe lidiar. Naturalmente, no podríamos reducir la propuesta liberal a una sola de estas esferas. Pese a ello, en más de un caso se ha tratado de priorizar lo económico, contradiciendo su propia esencia. Esta ideología no es compatible con el economicismo. La defensa que se haga debe ser integral: se tiene esa triple manifestación o, caso contrario, no cabe hablar de liberalismo.

Ahora bien, de acuerdo con André Comte-Sponville, hay una pregunta elemental en la ética, esto es: ¿cómo vivir?²³ En el liberalismo, la respuesta pasa por respetar lo decidido por cada uno. El límite aparece

23 COMTE-SPONVILLE, André: *La filosofía. Qué es y cómo se practica*. Paidós, Barcelona, 2012 [2005], p. 102).

cuando, en ejercicio de nuestra libertad, cometemos un daño a terceros.²⁴ Se tendría entonces la posibilidad de restringirnos, incluso sancionarnos. Sin embargo, mientras evitemos esas consecuencias negativas para los demás, no tendría sentido impedir que busquemos cómo vivir bien, o incluso mejor.²⁵ En una convivencia liberal, por tanto, cada quien procuraría su propia realización individual, persiguiendo la felicidad, el placer o lo que juzgue necesario. Mientras una sociedad sea liberal, la libertad de escoger cómo se desenvuelve la vida individual hacia alguna idea del bien que no afecte al prójimo deberá ser respetada.

Respecto al tema económico, básicamente los conceptos que pueden ser reivindicados serían dos: propiedad privada y economía de mercado. En realidad, para Mises lo más importante del liberalismo es la propiedad privada de los medios de producción. Éste sería el postulado del cual derivarían todas las reivindicaciones que atañen a esta doctrina.²⁶ Siendo objetada por el socialismo, nada más razonable que se cuestione a las distintas variantes de este último. Respecto al mercado, más allá de la propiedad privada, sus principales componentes serían: libertad, rendimiento individual, competencia, responsabilidad propia y Estado de Derecho.²⁷ A este conjunto de elementos, corresponde añadir el libre comercio. Siguiendo esta línea, los enemigos de una sociedad liberal, conforme a lo enseñado por Antonio Escohotado,²⁸ comenzarían en el

24 En su obra más liberal, John Stuart Mill escribe: *"Pero no hay lugar para plantear esta cuestión cuando la conducta de una persona o no afecta, en absoluto, a los intereses de ninguna otra, o no los afecta necesariamente y sí sólo por su propio gusto (tratándose de personas mayores de edad y con el discernimiento ordinario). En tales casos, existe perfecta libertad, legal y social, para ejecutar la acción y afrontar las consecuencias"*. (*Sobre la libertad*. RBA, Barcelona, 2004 [1859], pp. 171-172)

25 Esa concepción de vida superior se sigue, con las reflexiones críticas del caso, en una obra de SINGER, Peter: *Ética para vivir mejor*. (Editorial Ariel, Barcelona, 1995 [1993])

26 Cf. MISES, Ludwig von: *Liberalismo*. Madrid, 2011 [1927], p. 49.

27 Cf. MÉNDEZ MORALES, Armando: *Economía monetaria*. IBCE, Santa Cruz de la Sierra, 2011, pp. 1-94.

28 En el primer tomo de los tres que dedica al estudio de las críticas a ese postulado del liberalismo, Escohotado no toca, por ejemplo, a Marx, pues esas objeciones comienzan mucho antes y, además, tuvieron carácter religioso. Cf. *Los enemigos del comercio. Historia de las ideas sobre la propiedad privada. I. Antes de Marx*. Espasa Calpe, Madrid, 2008.

mundo antiguo. Resumiéndolo, son componentes sin los cuales nuestra vida sería hartamente desmejorada en términos civilizatorios.

Por último –lo que, además, nos importa ahora más–, en política, no podríamos hablar del liberalismo sin considerar a la democracia.²⁹ Es el mejor de los gobiernos posibles, pese a sus debilidades. Raymond Aron, por citar un valioso caso, cuando reflexiona sobre dicho concepto si bien destaca problemas esenciales, como que sus regímenes sean necesariamente inestables debido a demandas sociales y pugnas por el poder, no duda en respaldarla.³⁰ Mas amparar esa forma de gobierno es insuficiente. Si, verbigracia, pese a las diferencias del enfoque ideológico, tomamos en cuenta lo entendido por John Rawls sobre liberalismo político, resaltarían algunos aspectos fundamentales: necesidad de consenso en un panorama plural, importancia de la justicia como bien de la sociedad política y, entre otros, valor de la razón pública.³¹ En términos generales, es lo que puede resaltarse cuando hablamos del liberalismo político. Dicho esto, debemos concentrarnos en un enfoque nacional.

V. Retos políticos en Bolivia

De conformidad con Julián Marías, un problema es “algo que hay que resolver”.³² No se trata de cualquier asunto que despierte nuestro interés, lo cual puede variar si pensamos desde una óptica colectiva o social. Ahora bien, como cualquier sociedad humana, la boliviana tiene conflictos, mayores y menores. Es posible sostener que, en algunos casos, los

29 Aunque con la mirada religiosa que distingue al autor, el inescindible vínculo entre democracia y liberalismo es reivindicado por Michal Novak en su obra más conocida, *El espíritu del capitalismo democrático*. (Tres Tiempos, Buenos Aires, 1983 [1982]).

30 Dice Aron: “Si se parte de la idea de que los regímenes, como tales, son imperfectos porque son la imagen de la naturaleza humana y si se clasifica a la democracia entre los malos regímenes, el régimen democrático es probablemente, con ventaja, el mejor de los malos regímenes, es decir: el mejor de todos los regímenes posibles”. (*Introducción a la filosofía política. Democracia y revolución*. Paidós, Barcelona, 1999 [1997], pp. 161-162).

31 Efectivamente, Rawls reflexiona sobre esas ideas fundamentales en *Liberalismo político*. (Fondo de Cultura Económica, México D. F., 2013 [1993], pp.137-170).

32 MARIÁS, Julián: *Biografía de la filosofía*. Revista de Occidente, Madrid, 1968 [1954], página 182.

males se mantienen invariables desde 1825. Así, con relativa facilidad, podemos encontrar problemas permanentes, pero también, por otro lado, cuestionar la más inmediata actualidad. Porque la realidad política, económica y cultural que atañe a Bolivia nos brinda un terreno bastante fértil en relación con esos problemas. No obstante, tal como se ha anunciado en el título del presente escrito, tenemos que circunscribirnos a los quehaceres del poder, o sea, al siempre complejo mundillo de la política.

Consecuentemente, desde una perspectiva política, uno podría considerar diversos problemas que deben ser enfrentados en este país. En primer lugar, existe un tema cultural que no es menor: la inclinación favorable de mayorías a prácticas y, peor todavía, regímenes autoritarios. Los catorce años del Movimiento Al Socialismo en el poder, así como también su retorno, no son una casualidad sino, sin duda, un mal cíclico. Por otro lado, siendo los ciudadanos tan importantes para el funcionamiento de la democracia, cabe cuestionar, en muchos casos, el ejercicio del derecho al sufragio. Me refiero a la masiva presencia de votantes que se mueven por consignas, antipatías, pasiones, sin sentir mayor apego por algún lineamiento racional. Esto se traduce después en la presencia de gobernantes que terminan afectando a sus propios electores. Esta cuestión nos debe conducir a pensar en qué tipo de ciudadanía queremos pues, si bien hay momentos meritorios, como octubre y noviembre de 2019,³³ es menester reconocer la existencia de falencias. Precisamos de ciudadanos que tengan conciencia crítica, para lo cual se debería contar con el respaldo de instituciones que ayuden a pensar la realidad; por desgracia, las universidades y académicos, en general, no suelen hacerlo. Toca fomentar el diálogo, las discusiones, aunque también tolerarlas. Al respecto, subrayo el hecho de que, hasta ahora, la falta de respeto al pluralismo continúe formando parte de las tareas pendientes. Las diferencias no se tratan siempre con la civilidad que cabe, llegando al empleo de recursos arbitrarios para su cese. Lo peor es que, frente a este tipo de abusos, no contamos con una institucionalidad que nos sirva

33 Una provechosa reflexión acerca del papel que desempeñó la ciudadanía se encuentra en el libro de José Orlando Peralta Beltrán que se titula *Rebelión y pandemia. Proceso político electoral en Bolivia 2019-2020* (Plural, La Paz, 2021).

para la reparación del caso. Es que, como se sabe, la falta de una justicia imparcial, con juzgadores dispuestos a procesar por móviles políticos entre otros despropósitos, perturba también la convivencia.

Sintetizado el problemático panorama que nos presenta Bolivia, paso enseguida a discurrir en torno a cada uno de los asuntos ya enunciados. Por cierto, esta parte no pretende ser, ni de lejos, una explicación detallada; me interesa la reflexión crítica. En general, son cuestiones que no pueden ser resueltas a corto o mediano plazo, al menos si se aspira a conseguir avances significativos. Es lo propio de asuntos que se relacionan con la cultura. No obstante, nunca será inútil expresar la necesidad de afrontar estos retos o, dicho en otros términos, manifestar tales preocupaciones. Sabemos que, como sucedió con Alcides Arguedas al publicar *Pueblo enfermo*³⁴ o H. C. F. Mansilla al subrayar *El carácter conservador de la nación boliviana*,³⁵ vale decir, dos autores afines a nuestro liberalismo, la crítica no impedirá que sigamos contando con los mismos males en medio siglo; no obstante, la observación estará hecha. En el peor caso, el texto servirá como testimonio de las inquietudes que nos imponía nuestra vida en común.

V.1. Apreciar la libertad

Nos hemos acostumbrado a escuchar sentidos discursos en favor de la libertad. Las páginas escritas al respecto se cuentan por montones, aunque no siempre nos obsequien una buena calidad. Para Cervantes, por ejemplo, es uno de los dones más preciosos que recibió el hombre, debiendo ofrecer hasta la propia vida en su defensa.³⁶ Según esta lógica, pasar al cautiverio sería el equivalente a morir. Tal vez por eso,

34 ARGUEDAS, Alcides: *Pueblo enfermo*. Popular, La Paz, 1986 [1909].

35 MANSILLA, H. C. F.: *El carácter conservador de la nación boliviana*. El País, Santa Cruz de la Sierra, 2003.

36 En su mayor obra, Miguel de Cervantes lo expresó con suma brillantez: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres” (*Don Quijote de la Mancha*. Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid, 2005 [1605-1615], pp. 984-985).

a lo largo de la historia rebeldes y revolucionarios procuraron ser sus portaestandartes. Sin embargo, el comportamiento de varios sujetos, demasiados individuos, en Bolivia, hace dudar del valor que le concederíamos. Porque puede haber gran distancia entre teoría y práctica pues, en muchos casos, las palabras no concuerdan con los hechos. Peor todavía, podríamos estar ante un panorama en el cual, buscando bienestar, lo primero que se sacrifique sea dicha facultad.

Es innegable que, cuando nos encontramos en condiciones extremas como prisioneros de guerra o detenidos políticos, el aprecio por la libertad puede resultar tan profundo cuanto auténtico. No tenemos por qué dudar de lo que una persona como Solzhenitsyn, célebre víctima del gulag, haya manifestado sobre tal cuestión.³⁷ Su testimonio es el de alguien que, por mandato del régimen comunista, fue reducido prácticamente a cosa, sufriendo debido al pensar distinto. En estos casos, al cautiverio, ya de por sí negativo, se suma la injusticia. No es lo mismo ser enviado a la cárcel por una estafa, entre otros crímenes, que tener ese mismo destino como consecuencia de adoptar posturas disidentes. En cualquier caso, quien castiga lo hace bajo el convencimiento de que, cuando impone esas restricciones condenándonos al encierro, nos coloca en una situación indeseable. Sabe que, si se pidiera nuestra opinión, estaríamos en desacuerdo. Por desventura, creo que no todos expresarían su disconformidad.

Sucede que, cuando ya no estamos con las comodidades de siempre, disfrutando del contexto en donde no es difícil cantar a la libertad, gritar cuánto nos importa, el escenario puede cambiar. Frente al peligro de perder la vida, pongamos por caso, muchos preferirían una celda. Se trata del clásico dilema, no exento de controversia, entre ser libres o estar seguros. Porque, en el primer supuesto, podríamos contar con el riesgo de resultar afectados. El afán de ser protegidos llevaría a relativizar esa inclinación al espíritu soberano. No es que tengamos un pro-

³⁷ Si bien *Archipiélago Gulag* es su obra más significativa, en donde lanza su célebre denuncia sobre los campos de concentración soviéticos, las novelas que compuso no tienen una importancia menor. Sobre la situación del intelectual, librepensador, en tiempos del totalitarismo, pocas narraciones son tan provechosas como *En el primer círculo* (Emecé, Buenos Aires, 1972 [1968]).

blema abstracto con el hecho de ser libres; la cuestión pasa por nuestros semejantes. Es su libre albedrío el que puede causar zozobra. En el fondo, nos movería la creencia de que los demás pueden causarnos daño. Lo del amor al prójimo se queda en la retórica. Al respecto, no puedo sino recordar cómo, en el transcurso de los últimos catorce meses por la emergencia sanitaria, innumerables ciudadanos han celebrado las restricciones a su libertad, pidiendo hasta cárcel contra infractores de normas de tránsito. No subestimo el temor a perder la vida por culpa del archiconocido virus; lo que acentúo es cómo, mediando circunstancias más o menos arduas, no se vacila en sacrificar una dimensión amplia de la libertad. Pasó en Bolivia, aunque también ha sucedido con los argentinos pero, en este último caso, con una meritoria excepción crítica: Juan José Sebreli.³⁸ La regla fue convalidar esas restricciones.

Quizá debamos desconfiar de nosotros mismos. No basta con decir que nacemos libres por naturaleza. El reto es apreciar la libertad y obrar de acuerdo con tal convicción. No descarto que algo tan humano como el miedo nos afecte al punto de perturbar nuestras valoraciones. Si se habla de prioridades, una jaula podría ser preferible a un ataúd. Empero, el problema radica en que, partiendo de una emergencia, nos decantemos por normalizar esa situación, abandonando las conquistas del pasado. Desde la Edad Antigua hasta el presente, contemplamos aquel enfrentamiento entre autonomía, que favorece nuestra libertad, y autoridad, cuyo crecimiento conlleva su negación. Las luchas libertarias son cuantiosas; con todo, nada garantiza que nuevas generaciones opten por dejarlas de lado. Ninguna estima es inevitable. Lo hemos vivido con una ciudadanía que gritó a favor de la libertad mas, poco tiempo después, en las urnas, volvió a despreciarla.

38 El año pasado, junto con Marcelo Gioffré, Sebreli presentó su más reciente libro, *Desobediencia civil y libertad responsable* (Sudamericana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020). Cuestionó allí lo injusto de medidas que restringían la libre circulación de personas, propugnando su desacato. Un nonagenario como él se resistió a ser disciplinado así por el Estado.

V.2. Contrarrestar la hegemonía del votante irracional

Cuando se procura marcar una diferencia fundamental con las otras especies, el ser humano puede recurrir a su racionalidad. En este sentido, siguiendo la tradición que cuenta con Aristóteles y Tomás de Aquino entre otros autores, subrayaremos esa cualidad. Nadie más podría pensar elaborando conceptos, teorías, así como tampoco, en cualquier campo, formular críticas. Por supuesto, no todos están de acuerdo con esa distinción. Bertrand Russell, por ejemplo, explotando un peculiar sentido del humor, decía que, a lo largo de su extensa vida, había fracasado en hallar pruebas al respecto.³⁹ En cualquier caso, hablamos de la principal respuesta que se ofrece para sustentar nuestra exclusividad. Así, esperaríamos que se ponga de manifiesto en distintos ámbitos, públicos o privados. El problema es que toparnos con ese fenómeno no es frecuente; peor todavía, aun en situaciones muy relevantes, hallamos todo lo contrario.

Por desgracia, el uso de la razón para votar no es una práctica que pueda considerarse mayoritaria, popular, sea en elecciones generales o regionales. Suponer que todo ciudadano piensa rigurosamente, analizando programas, comparando propuestas, profundizando en orientaciones ideológicas, es un error. Los comicios nos muestran un panorama en el cual la lógica se suele despreciar. En lugar de afinar nuestros juicios sobre lo que nos ofrecen, ejercitando el cerebro, se prefiere seguir los dictados emotivos. Por consiguiente, los sentimientos, las pasiones, incluso desmedidas, se convertirán en un factor decisivo para elegir a un candidato. Conforme a este tipo de mentalidad, los debates son superfluos, pues ya se tiene lo necesario para respaldar a un individuo en particular, al que cabe venerar, pero jamás cuestionar. Los únicos que motivan el ataque son sus rivales.

Abandonada la razón, queda el romanticismo. En este marco, encontramos a postulantes que plantean las medidas más fantásticas, irrealizables, utópicas, sin contar con seguidores capaces de observarlas. Mas lo peor no es esto. Sucede que, a veces, su falta de crítica puede

39 Comienza así su «Esbozo de un disparate intelectual», séptimo texto que forma parte de sus *Ensayos impopulares* (Edhasa, Buenos Aires, 2003 [1950]).

ser acompañada por un fanatismo violento. Los simpatizantes se transformarán, por tanto, en una especie de milicia del candidato. Apelarán a la fuerza para rechazar las refutaciones lanzadas en su contra. No se preguntarán cuál es la mejor manera de resolver los problemas sociales; procurarán imponer el criterio del líder, encumbrar al sujeto con el que se identifican. Los del bando contrario harán lo mismo, desencadenando disputas sin mayor provecho para la convivencia. Al final, a nadie le interesará interactuar con el prójimo para buscar juntos, sin importar la militancia, cuáles son los mejores caminos del progreso. La historia electoral de Bolivia está marcada por este fenómeno.

Pese a lo decepcionante que pueda resultar la contienda electoral, no cabe nuestra resignación. Apostemos por la elevación del nivel cultural y reflexivo de votantes. Es cierto que, aunque sean eruditos y cerebrales, los electores pueden cometer colosales tonterías. El siglo XX regala ejemplos de cómo sociedades ilustradas, peor aún liberales, consagraron a patanes. Sin embargo, estimo que, si nos preocupáramos en torno a este asunto, habría mayores probabilidades de avanzar, evitando peligrosos absurdos. Es una tarea larga, difícil, de frutos tardíos, pero imperativa mientras aspiremos a tener otra realidad. Entretanto nuestras posturas sean emotivas, nada serio podrá esperarse de políticos que tampoco sobresalen por el esfuerzo intelectual. Es un círculo vicioso que sirve para entender parte de los males nacionales. Cuando la sinrazón abunda, nada grato puede ocurrir. Por consiguiente, conviene contrarrestarla con otro tipo de ciudadanía, una que, mediante buena voluntad, resulta siempre factible.

V.3. Reivindicar una ciudadanía útil

Cuando, como lo hizo Kant,⁴⁰ nos preguntamos acerca de qué debemos hacer, las alternativas son varias. Siguiendo a Epicuro, podríamos pen-

40 En sus lecciones sobre lógica, Immanuel Kant sostuvo que había cuatro preguntas fundamentales de la filosofía, a saber: ¿qué puedo conocer?; ¿qué debo hacer?; ¿qué puedo esperar?; finalmente, ¿qué es el hombre? Según él, cualquier persona podía reflexionar en torno a esos interrogantes. Cf. *Lógica. Un manual de lecciones*. Akal, Madrid, 2000 [1800].

sar en el placer, considerándolo un criterio determinante para orientar nuestras actuaciones. Asimismo, observando enseñanzas de los estoicos, se podría tener una vida virtuosa, lo cual implicaría obrar según la naturaleza, evitando toda disconformidad sobre desgracias o fortunas. Son apenas dos de las distintas ideas que se han formulado; desde la Edad Antigua hasta hoy, estos debates no encuentran conclusión. En cualquier caso, me interesa destacar una última opción. Aludo a una conocida escuela de filosofía que fue fundada por Jeremy Bentham, el utilitarismo.⁴¹ Lo señalo porque, más allá del significado que se le asigna en términos doctrinarios, hay una palabra capital, *utilidad*, capaz de ayudarnos a tomar decisiones.

En la lógica ya expuesta, el interrogante central tiene que ver con si servimos o no a una causa específica. Por supuesto, no es lo mismo pensar en ser útiles para nuestra vida individual, familiar o profesional, verbigracia, que hacerlo desde un punto de vista ciudadano. Sucede que esta condición de individuo con derechos políticos, conseguida tras numerosas luchas, debería hacernos reflexionar sobre cuánto aportamos a una convivencia más o menos civil. Se lo advierte porque hay personas sin ningún interés de contribuir al mantenimiento del sistema que habría sido instalado para nuestro beneficio. Es que, aunque se nos ofrezca, en caso de agresión la protección a nuestras libertades, las normas que lo establecen, pueden sernos indiferentes. Peor todavía, algunos sujetos, además de caracterizarse por despreciar lo referente a ese orden institucional, podrían militar en su contra. Hablo de quienes son tan inútiles cuanto peligrosos, constituyendo un número considerable en esta sociedad.

El ciudadano que no se preocupa por los problemas sociales, cuestionando decisiones del gobernante pero también promoviendo, en la medida de sus capacidades, soluciones, podría ser presentado como inútil. No ayuda, pues, en absoluto a encontrar una mejor manera de convivir. No se demanda que cada minuto sea consagrado a estos

41 Una gran obra de Bentham, cuyas páginas explican reglas que servirían para regular nuestra convivencia, es *Los principios de la moral y la legislación* (Claridad, Buenos Aires, 2008 [1789]).

menesteres. Sería una soberana estupidez que, teniendo tantas otras dimensiones, nuestra vida fuese reducida a esa única parcela. Lo que parecería condenable es su desdén, creyendo en la imposibilidad de ser afectado por las medidas gubernamentales. La historia está recargada de casos en los que apáticos, tibios y cobardes fueron víctimas del poder. De modo que se exige nuestra vigilancia mas igualmente un ejercicio reflexivo, así sea sensato, de los derechos. No basta con reclamar por el sufragio: debemos estar a la altura del desafío, usando nuestro cerebro para elegir sin ser marionetas de nadie.

Los electores que votan bajo el impulso de antipatías, prejuicios, rencores o hasta envidias, por citar algunos supuestos, cuentan con aquel vicio en cuestión: la inutilidad. No es suficiente con levantarse del lecho, soportar las demoras de una cola y sufragar. El cumplimiento de esta labor tiene que estar acompañado por una tarea informativa, investigativa, aun crítica. La elección desprovista de conocimientos sobre propuestas, programas, verosimilitudes o ilusiones que desencadenan los candidatos no justifica ninguna celebración. Lejos de fortalecer la cultura democrática, pueden perjudicarla, puesto que su participación como votantes nos hace creer en un meritorio compromiso del ciudadano. Suponemos que hay convicción en donde sólo existe desgano. Las secuelas negativas de este problema ya se han notado a todo nivel, desde problemas municipales hasta desventuras nacionales. Sin duda, su enfrentamiento es otro de los retos pendientes, uno en cual todos deberíamos estar involucrados, aunque nunca sea sencillo lidiar con la diversidad.

V.4. Instaurar un verdadero pluralismo

Paul Ricoeur pertenece a ese grupo de pensadores cuyas ideas estuvieron marcadas por el encierro. En 1939, este filósofo fue hecho prisionero. Estuvo en varios campos de concentración. No es casual que, habiendo tenido esas agudas experiencias, se haya ocupado de reflexionar acerca del mal o el sufrimiento. Sin embargo, sintió igualmente predilección por otros temas. Así, en distintas páginas, se decantó por escribir sobre la relación con los demás. No cabe imaginar a quien trabaja en un des-

pacho sin tener presente al prójimo, evitando razonar acerca de cuál es su importancia para nuestra propia existencia. Es cierto, la filosofía tiene que ver con el conocer mas interesa también *reconocernos* en ese otro. Nadie niega que sea difícil, por lo cual su esfuerzo se destaca. Esto se nota cuando leemos el último de sus libros, *Caminos del reconocimiento*,⁴² aparecido en 2005.

Nada tan sencillo como convivir con los que piensan de modo similar. Es verdad que, salvo desde una perspectiva jurídico-política, entre otras pocas excepciones, no somos iguales. Cada uno cuenta con manías, prejuicios pero asimismo creencias e ideales, que pueden servir para distinguirnos del resto de quienes conforman una sociedad en particular. No obstante, en muchos casos, si consideramos temas de mayor trascendencia como la condena del asesinato, las diferencias pierden fuerza. Teniendo valores y principios compartidos, como el respeto a la dignidad, los vínculos con otras personas son favorecidos. El problema es que esta suerte de común denominador no resulta siempre tan evidente. Es más, en ocasiones, para lograr este acuerdo mínimo, debemos realizar concesiones que nunca hubiésemos concebido. En cualquier caso, tendremos un bien mayor por el que valga la pena luchar. La política hace posible que lo comprendamos así.

En democracia, cabe la preocupación por evitar dos errores. Por un lado, no tenemos que confundir minoría con mayoría. Sucede que, cuando se obtiene un porcentaje importante de votos pero inferior al 50% más uno, alguien podría sentirse tentado a creerse la voz del poder supremo. Con sus victorias electorales, el MAS lo ha evidenciado hasta el cansancio. Hay que considerar la presencia de otros grupos, sectores, individuos con igual o similar representatividad. Todos tendrían el deber de buscar las mejores soluciones a los problemas sociales. Por otro lado, está el peligro de suponer que una mayoría equivale a totalidad. No: ni siquiera con el 99% de apoyo del electorado se aceptaría esto como válido. Aun cuando se trate de un disidente, éste tiene derecho a manifestar su disconformidad, ejercer facultades, formular reclamos y exigir un trabajo gracias al cual nuestra realidad mejore.

42 RICOEUR, Paul: *Caminos del reconocimiento*. Trotta, Madrid, 2005 [2004].

Si es imposible contar con una realidad uniforme, en donde todos sean reflejos de un mismo sujeto, debemos optar por la convivencia plural. Es lo que la sensatez indica. Creo que hasta la fuerza lo sustenta, es decir, nuestra incapacidad de acabar con el otro. Así como la tolerancia puede surgir por tomar conciencia de la imposibilidad de vencer al contrario, corresponde esforzarnos para tener una convivencia diversa, plural, tal vez incómoda. Negarse a reconocer que los demás, quienes no coinciden con nuestras posturas, aunque sea parcialmente, conforman el mismo escenario social, político, cultural o aun económico, es una posición incompatible con la realidad. No sólo esto. Suponer que no se justifica ningún esfuerzo para ese tipo de convivencia implica renunciar a la democracia, al civilizado modo de lidiar con el poder. La comprensión de este requerimiento debería ser una labor del ciudadano en general, aunque, por sus conocimientos, hay quienes tienen un rol especial.

V.5. Compromiso académico

El papel del profesor no debe limitarse al ámbito educativo. Cuando las circunstancias lo demandan, tiene que tomar la palabra y trascender aulas, planteando cuestionamientos a quienes ejercen funciones gubernamentales. Fue lo que hizo Kant, ejemplar docente del siglo XVIII, cuando publicó *El conflicto de las Facultades*,⁴³ última obra con su firma. En efecto, afectado por la censura que merecieron sus reflexiones sobre asuntos religiosos, habló entonces como académico frente al poder. Destacó el valor del espíritu crítico, que servía para distinguir a filósofos de médicos, juristas y teólogos; sin embargo, quienes mandaban no pensaban lo mismo. Así, se exponía una misión que, aun cuando provocara molestias entre las autoridades, debía consumarse. Porque su papel no se agotaba en la enseñanza de problemas, teorías e indagaciones varias; implicaba también esas observaciones.

Aunque, para obtener triunfos electorales, un político amigo de la demagogia no sienta mayor interés por los círculos académicos, su

43 KANT, Immanuel: *El conflicto de las Facultades*. Losada, Buenos Aires, 2004 [1798].

situación puede cambiar. En busca de legitimidad con barniz intelectual, se podría suscitar ese fenómeno, persiguiendo la conquista del mundillo universitario. Esto conllevaría la multiplicación de reuniones y mítines con estudiantes, en primer lugar. Aludo a encuentros en los cuales el razonamiento, las miradas reflexivas, incluso cualquier debate serio, resultan escasos o, peor todavía, nulos. No niego que haya universitarios a quienes les importe recibir propuestas razonables; empero, la gran mayoría sigue otro camino. Es lo que suele ocurrir en procesos electorales de las universidades públicas; por tanto, no asombra la reiteración del problema cuando llegan los comicios generales.

Pero, como se hallan aún en formación, los estudiantes podrían merecer un juicio indulgente. No sucede lo mismo con los profesores. Ellos deberían ser los primeros en exigir mayor apego al conocimiento a candidatos y funcionarios ya electos. Tendrían que servir para orientar al resto de la sociedad con sus precisiones, tanto científicas cuanto éticas. Porque la entidad en donde trabajan cuenta con una tarea tan relevante como ésta. Lamentablemente, muchos docentes ponen su saber al servicio del que les ofrezca mayores retribuciones. No se condena el afán de lucro; cuestiono que no haya otras condiciones. Descartemos cualquier requerimiento de planes para mejorar el sistema educativo. La compra del catedrático es barata o, en todo caso, ajena al pensamiento. Lo mismo podría decirse cuando se habla del mantenimiento de su apoyo. Es que, salvo excepciones, el tono crítico surge sólo al frustrarse la continuidad de los privilegios.

La falta de crítica del poder se vuelve más aborrecible cuando sus protagonistas son autoridades universitarias, sean privadas o estatales. Sin importarles cuánto daño hayan hecho a la libertad de pensamiento, vital en cualquier facultad, han encumbrado a tiranos. No interesa que se trate de alguien sin pasión alguna por el conocimiento; lo fundamental es facilitar su elevación académica para disfrutar luego del favor. Esto es lo que origina la entrega de cuantiosos doctorados honoríficos a quienes simbolizan el oscurantismo. Con certeza, mientras tengan vigencia estos tiempos marcados por el oportunismo, existirán pocos rectores que, como Unamuno en Salamanca, exijan a bárbaros,

autócratas y demagogos respetar esos centros de estudio. Esta penosa realidad no debería sorprendernos pues, si la educación es un vulgar negocio para demasiadas autoridades, ¿por qué no venderse al político más audaz de turno?

V.6. Cese de un sistema signado por la injusticia

Si, según el profesor y jurista Rafael Bielsa, un abogado debe caracterizarse por tener coraje cívico,⁴⁴ cabe dejar de lado las sutilezas. Pasa que, siendo un problema tan evidente, corresponde su señalamiento con toda claridad: el Órgano Judicial es uno de los poderes más corruptos del país. No exagero en absoluto. Cualquier persona que haya tenido experiencias con jueces, fiscales, incluso policías de investigación, así como también funcionarios administrativos, auxiliares, diligencieros, entre otra gente ligada a ese mundillo, no podría sino darme la razón. Se trata, pues, de un escenario en que, mayoritariamente, los actores están marcados por la inmoralidad. Peor todavía, desde las aulas universitarias, en muchos casos, se fomenta la multiplicación de prácticas que vuelven eternos esos males institucionales. Todos nos percatamos de la desgracia; empero, nadie parece buscar un cambio genuino.

Naturalmente, hay quienes tendrían que preocuparse más al respecto. Me refiero a las personas que aspiran a conquistar el poder. Los candidatos, esos mortales que serían movidos por el afán de servir a la sociedad, deberían tener como misión fundamental terminar con esa corrupta e inepta maquinaria. Sin embargo, al margen de sus discursos románticos, no encontramos nada meritorio. Se habla de modificar normas, capacitar a funcionarios para elevar su moralidad, procurar que se elijan a los mejores, entre otras respuestas cándidas; mientras tanto, una rápida revisión del pasado evidencia lo inconducente de cada medida. Digámoslo de mejor forma: todo lo prometido se ha intentado

44 Concretamente, para resaltar esa cualidad, manifiesta: *“Ninguna profesión obliga más a la defensa de la libertad, del derecho, de la moral política, que la del jurista y, también, en mucho, la del educador”* (El abogado y el jurista. Esquemas de política y civismo. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1961, pp. 71-71).

ya llevar adelante, pero con el fracaso más contundente posible. La prueba está en que los actos de corrupción jamás cesaron.

Ya no creo que les falte imaginación para concebir planes a fin de contrarrestar ese flagelo. Estoy convencido de que, en realidad, nadie quiere una revolución en la justicia. Ninguno levanta la mirada para informarse sobre cómo se avanza en otros Estados. No se pronuncian acerca de la tecnología y sus beneficios para terminar con las clásicas demoras en juzgados, donde litigantes deben aguardar semanas, hasta meses, para recibir una breve respuesta del magistrado. En Argentina, por ejemplo, un sistema de inteligencia artificial, Prometea, consiguió disminuir esos tiempos de manera significativa. No acá, en un territorio donde los progresos no llegan pronto por necesidad burocrática, ni siquiera se pueden realizar bien audiencias vía Internet. En resumen, entretanto los conocimientos científicos, informáticos, cambian al mundo del derecho, estamos condenados a una administración arcaica de la justicia. Esto rebasa lo privado, que ya es grave, dañando las libertades relacionadas con la política.

Es que se habla mucho del respeto a la independencia de poderes, lanzándose discurso por doquier. Así, atendiendo a sus declaraciones, entenderíamos que los aspirantes al mando gubernamental anhelan tener jueces imparciales, sometidos al ordenamiento jurídico, rechazando cualquier otra sujeción. No obstante, la historia nos enseña que nunca hubo Ejecutivo respetuoso de dicho principio. Es obvio que, durante los años del tirano de Morales Ayma, la situación fue particularmente intensa, rebasando todo lo hecho en el pasado. Mas el reconocer esta infamia no debería conducir a caer en la equivocación de divinizar a los anteriores regímenes. Lo cierto es que las alianzas entre políticos con poder y jueces sin ética podrían servir para escribir numerosas páginas de la historia nacional. De modo que, para abreviarlo, nos queda sólo esperar a ver quién se ocupa de continuar con esta maldita tradición. Porque nada cambiará, de forma sustancial, hasta que el problema sea enfrentado con seriedad, cuestionando privilegios, rompiendo coaliciones, esforzándose para tener una convivencia sin barbarie ni temor a los abusos del poder.

V.7. Pensar sin temer al poder

Ser leales con la filosofía, según Horkheimer, significa “no permitir que el miedo disminuya nuestra capacidad de pensar”.⁴⁵ La razón debe servirnos para sobreponernos al impacto del terror, las zozobras o el pánico, y buscar respuestas ante cualesquier problemas. No desconozco que sea una labor difícil. La regla es que se imponga esa suerte de angustia, paralizándonos, impidiendo todo razonamiento válido. Así, mientras mayor sea el pavor, habrá menos sitio para la reflexión. Empero, tiene que abrirse la posibilidad de pensar. Es lo que, históricamente, ha servido para encontrar nuevos caminos, soluciones a dificultades en las cuales nos habíamos enzarzado de manera casi fatal. Porque, aun cuando reconocamos su importancia, los instintos no bastan para salvarnos de toda dificultad. Se hace necesario que nos distanciamos de lo animal.

Inicialmente, no pensemos en el miedo a enfermedades, tema muy de moda, sino que destaquemos aquel sentido debido al prestigio ganado por cada uno. Nada más comprensible que buscar la conquista y el mantenimiento de una buena reputación. Esto puede hacer que nos cuidemos de no contradecir posturas masivas, predominantes en la sociedad donde nos encontremos. Por consiguiente, frente al riesgo de ser rechazados, criticados y hasta censurados, preferiríamos no razonar con libertad. Actuar de este modo no es sino un error. Sucede que, tal vez, distanciándonos de lo convencional, podamos contribuir al mejoramiento de la realidad. Como es sabido, la mayoría vale decir, quienes encumbran o defenestran al prójimo, pueden cometer más de una equivocación. Que algo esté gozando de popularidad no asegura su acierto. La sola condena de Sócrates debería bastarnos para evidenciar tales injusticias.

Por lo dicho, un filósofo no puede temer que sus ideas sean rechazadas debido a su discordancia con las posiciones mayoritarias. Pero no tendría que ser el único dispuesto a correr el riesgo del vituperio. Los políticos, por ejemplo, cuando deciden obrar con seriedad, deben colocar a la razón en una posición privilegiada, orientando sus determina-

45 HORKHEIMER, Max: *Crítica de la razón instrumental*. Sudamericana, Buenos Aires, 1969 [1967], p. 171.

ciones, más aún si tienen funciones gubernamentales. Es lo que ocurre con un estadista, quien no trabaja para ganar las próximas elecciones, sino a fin de resolver nuestros problemas sociales. Sus medidas, en consecuencia, no responderán a los caprichos o paranoias que perturben una comunidad, la cual resulta fundamental para renovar su poder. Condicionar la puesta en práctica de una disposición administrativa a que no incomode al ciudadano porque se teme su crítica, refleja el aprecio por las líneas demagógicas.

Tampoco las amenazas que son lanzadas por grupos de cualquier fanatismo deberían llevarnos al silencio reflexivo. No menosprecio el peligro de la violencia, puesto que su intolerancia acostumbra originar escenarios en donde las ideas se intercambian con agresiones. La radicalidad de varias facciones, ideológicamente diferentes mas concordantes en cuanto a su intransigencia, puede justificar nuestras preocupaciones. Empero, tomar recaudos no equivale a decir que anulamos la capacidad de pensar, cuestionar, criticar su proceder. Poco importa que nos anuncien pesadillas totalitarias o, entre otras opciones, condenas de naturaleza eterna. Remarco esto último porque, sin lugar a dudas, la religión puede ser una fuente de miedo, uno que nos fuerce al abandono del pensamiento. Hay que apostar por ser leales con nuestra consciencia crítica hasta donde resulte posible. No existe ciudadanía que resulte perjudicada cuando se procede de esta forma.

VI. Autocrítica como ejercicio de conclusión

Después de terribles hechos, puede haber sitio para la meditación. Aludo al momento en el cual, agotada la furia, resulta viable llevar a cabo una reflexión tan esclarecida cuanto crítica. Mejor aún, en ese contexto, nada más razonable que cuestionar nuestro propio proceder. Fue lo que sucedió con el filósofo Karl Jaspers cuando, tras la Segunda Guerra Mundial, escribió sobre cuán culpables eran los alemanes.⁴⁶ No

⁴⁶ JASPERS, Karl: *El problema de la culpa. Sobre la responsabilidad política de Alemania*. Paidós Ibérica, Barcelona, 1998 [1947].

se trataba de hacer responsables a todos sus compatriotas, puesto que era exagerado. El punto era pensar en distintos tipos de carga. Porque, si bien Hitler y sus secuaces merecían la principal condena, había más gente involucrada en esa locura violenta que fue el nazismo. Teníamos, pues, aportes que, consciente o involuntariamente, habían efectuado otros actores, incluso un ciudadano cualquiera pero, al final, relevante para sumar al respecto.

Un ejercicio de autocrítica como el que Jaspers propició es posible entre bolivianos. No ignoro el supremo grado de culpabilidad que tienen Morales Ayma, sus colaboradores y militantes por lo vivido en los últimos conflictivos años. Si se tiene que hallar a los mayores responsables, corresponde acusarlos. Fueron quienes irrespetaron leyes, pisotearon derechos, malgastaron enormes recursos y convirtieron a la corrupción en una práctica hartamente común. Sin embargo, el levantamiento del régimen tiránico no se produjo de manera súbita. En efecto, para su establecimiento fue necesario que pasara tiempo, lapso durante el cual cuantiosas personas aportaron a fin de tener esa consecuencia. Estoy seguro de que no lo hacían para conseguirlo, mas ayudaron a esa causa. Así, actitudes, conductas, que podrían caracterizar a la mayoría, sirven para explicar ese fenómeno.

Pienso en las persecuciones judiciales que el régimen perpetró y, por desgracia, de regreso al poder, continúa llevando adelante, pero también cometió el Gobierno de transición. Porque no se trata de un hecho inaudito, al menos en lo referente a las arbitrariedades. La regla en los procesos es toparse con juzgadores, fiscales y demás funcionarios a quienes cumplir las normas vigentes no les parece siempre necesario. Lo saben ellos, mas es tolerado por gran parte de la ciudadanía. No descubro nada nuevo al destacar que, si el problema de la corrupción es tan grande, se debe a que nos encontramos ante una cuestión cultural. La fragilidad de nuestras instituciones, provocada por los que ya se conformaron con su dinámica, fue útil para gestar el oprobio del MAS. Si hubiésemos contado con ciudadanos exigentes con sus autoridades, desde el nivel más bajo hasta las esferas superiores, quizá no habríamos llegado a ese ingrato desenlace ni a nuestra penosa realidad.

Igualmente, tal como se ha destacado arriba, cabe reconocer una endeble cultura democrática de la cual somos corresponsables. Como haber abatido a una tiranía no es un asunto menor, sentimos que fuimos campeones de las luchas ciudadanas. No obstante, la conclusión pudo ser engañosa. Si la ciudadanía es tan genial, ¿cómo permitimos que se cometieran cuantiosos abusos y durante largo tiempo? Peor aún, ¿por qué se produjo el retorno al poder de un partido que hizo todo lo necesario para entorpecer la vida civilizada? La respuesta pasa por el reconocimiento de frágiles creencias democráticas. Muchos se mueven por impulsos del momento, superficiales molestias, incomodidades que, tras los primeros tiempos adversos, se desvanecen. No quito responsabilidad a la presidencia de Jeanine Áñez, cuya administración del Estado tuvo más desaciertos e inmoralidades, con Arturo Murillo como protagonista, que decisiones afortunadas. Tampoco subestimo el impacto de la crisis sanitaria, por el nuevo coronavirus y esta inagotable pandemia, pues afectó también el ánimo del ciudadano. Todo ello, junto con otros factores, convergió y pesó, impidiendo que, tras la salida de Morales Ayma, se vuelva a una normalidad democrática. No obstante, haber votado mayoritariamente en favor del regreso de quienes obraron con tanta torpeza y brutalidad debe conducirnos a la más profunda autocrítica.

Aclaro que no me refiero solamente a un cuestionamiento interno como simples ciudadanos; pienso en la condición de liberales. Pasa que, por muchas bondades ofrecidas por la vida contemplativa, mediante conferencias, charlas, debates y escritos varios, una lucha en favor del liberalismo no se puede reducir a eso. Cada vez que nos obligan a votar, pues el sufragio sigue siendo aquí forzoso, no encontramos ninguna opción con la cual concordar a cabalidad. No hay papeleta, nacional o regional, que cuente con la presencia de alternativas u opciones liberales. Es un reto, por tanto, que nos incumbe. No podemos pretender que se susciten grandes cambios en este país sin que la influencia ideológica sea mayor desde el punto de vista institucional. Es verdad: la “lucha por las ideas”, pregonada por Mises y otros,⁴⁷ es importante

47 Cf. MISES, Ludwig von: *Socialismo. Análisis económico y sociológico*. Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires, 1968 [1922], pp. 526-530.

para notar errores, destruir mitos e invitar al acercamiento valorativo de nuestros postulados. Con todo, debemos pensar asimismo en una línea más activa. Es obvio que me refiero a la necesidad, jamás menor, de apostar por un partido propio. Yo creería que es uno de los mayores retos liberales en Bolivia. No es la panacea, sin duda; empero, puede ser parte del camino que nos permita recuperar cierta cordura.

Bibliografía

- ARGUEDAS, Alcides: *Pueblo enfermo*. Popular, La Paz, 1986 [1909].
- BENTHAM, Jeremy: *Los principios de la moral y la legislación*. Claridad, Buenos Aires, 2008 [1789].
- BIELSA, Rafael: *El abogado y el jurista. Esquemas de política y civismo*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1961.
- CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*. Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid, 2005 [1605-1615].
- HORKHEIMER, Max: *Crítica de la razón instrumental*. Sudamericana, Buenos Aires, 1969 [1967].
- JASPERS, Karl: *El problema de la culpa. Sobre la responsabilidad política de Alemania*. Paidós Ibérica, Barcelona, 1998 [1947].
- KANT, Immanuel: *El conflicto de las Facultades*. Losada, Buenos Aires, 2004 [1798].
- : *Lógica. Un manual de lecciones*. Akal, Madrid, 2000 [1800].
- MANSILLA, H. C. F.: *El carácter conservador de la nación boliviana*. El País, Santa Cruz de la Sierra, 2003.
- MARÍAS, Julián: *Biografía de la filosofía*. Revista de Occidente, Madrid, 1968 [1954].
- MISES, Ludwig von: *Socialismo. Análisis económico y sociológico*. Centro de Estudios sobre la Libertad, Buenos Aires, 1968 [1922].
- : *Liberalismo*. Madrid, 2011 [1927].
- PERALTA Beltrán, José Orlando: *Rebelión y pandemia. Proceso político electoral en Bolivia 2019-2020*. Plural, La Paz, 2021.
- RICOEUR, Paul: *Caminos del reconocimiento*. Trotta, Madrid, 2005 [2004].
- RUSSELL, Bertrand: *Ensayos impopulares*. Edhasa, Buenos Aires, 2003 [1950].
- SEBRELLI, Juan José y GIOFFRÉ, Marcelo: *Desobediencia civil y libertad responsable*. Sudamericana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020.
- SOLZHENITSYN, Aleksandr: *En el primer círculo*. Emecé, Buenos Aires, 1972 [1968].

El próximo recurso natural del que Bolivia vivirá después

Mauricio Ríos García

Mauricio Ríos García

Economista por la Universidad Mayor de San Simón y Máster en Economía de la Escuela Austríaca por la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid. Asesor estratégico para planificación patrimonial internacional en Crusoe Research

El próximo recurso natural del que Bolivia vivirá después

Introducción

¿Cómo puede ser que Bolivia no logre superar su condición de pobreza o subdesarrollo si posee un territorio tan extenso y diverso, y con gran abundancia de recursos naturales? Esta es probablemente la pregunta que de manera más frecuente se hace el público en general, cuando escucha hablar a políticos, académicos e intelectuales, sobre algún problema de coyuntura que se repite con relativa frecuencia o que simplemente se ha observado en el pasado.

Pues es altamente probable que el problema esté simplemente mal planteado, tal vez la pregunta no es la más adecuada para tratar de empezar a plantear alguna respuesta relativamente satisfactoria.

Hoy mismo Bolivia atraviesa una crisis económica, política y social con muy pocos o ningún precedente en su historia. La política de nacionalización del gas en mayo de 2006 parece haber fracasado, y ahora que el sector hidrocarburífero en su conjunto se encuentra en crisis, el país ya empieza a cuestionarse si, por ejemplo, el litio será aquel recurso del que, *haciendo las cosas bien*, empezará a vivir después.

El objetivo de este trabajo, entonces, no es tratar de responder a la pregunta sobre si el litio será el próximo recurso natural del que Bolivia vivirá después, sino de responder una pregunta distinta: ¿qué es lo que Bolivia necesita para generar riqueza de largo plazo y romper con el letargo de la estatización de los recursos naturales y el derroche de sus rentas?

Con este objetivo, el desarrollo de este trabajo se divide en tres partes, una de breve interpretación histórica, otra de interpretación teórica (que busca retroalimentarse mutuamente con la primera), y finalmente una tercera de reflexión y sugerencias sobre la base de lo observado en la primera y segunda parte.

1. UN BREVE RELATO HISTÓRICO

Sin duda alguna, a partir de 2003, Bolivia vivió el mayor auge económico de su historia, o al menos desde su fundación en 1825, fruto de la cotización internacional de materias primas -particularmente del gas natural que exporta a Brasil y Argentina, además de la minería y otras materias primas del sector no tradicional, como la soya- y de poseer el segundo yacimiento más grande de Sudamérica gracias a las inversiones privadas de los años 90 en el sector.

Entre las características más importantes de aquel período de auge, que duró aproximadamente 11 años (entre 2003 y 2014), están no sólo el hecho de que el Estado se hizo cargo de toda la cadena de producción del gas por medio de la promulgación del Decreto Supremo N° 28701, del 1° de mayo de 2006, sino que también asumió la prerrogativa de tomar las decisiones sobre el destino de aquellos excedentes.

Hasta aquel entonces, los debates respecto de cuál era el mejor destino de los eventuales excedentes generados por la exportación de gas, fueron de lo más variados, pero lo que sucedió después con aquellos recursos es un episodio por demás conocido por la opinión pública, sobre todo porque aún se viven sus consecuencias: gasto público desbordado en una serie de obras públicas sin demanda -y, por tanto, abandonadas- y empresas estatales que trabajan a pérdida desde su inauguración, entre varios otros aspectos.

Desde luego, mientras dichas obras fueron construidas reportaron cifras macroeconómicas con muy pocos o ningún precedente. Sin embargo, esta destrucción de capital en la que realmente se traduce el exceso de gasto, tiene elementos agravantes dado el escenario de crisis económica generalizada y confinamientos masivos y forzosos

para encarar la pandemia del Covid-19, pues solamente en tiempos de ajuste económico es evidente la necesidad de haber generado ahorros durante la etapa del auge para asumir el desafío de eventualidades de cualquier tipo.

Peor aún, luego de 15 años de la estatización del gas, de haber recibido rentas por casi 50.000 millones de dólares,¹ y de haber construido la narrativa de convertir a Bolivia en “el centro energético de la región”, se calcula que, debido al deterioro del sector hidrocarburífero en su conjunto, el país podría verse forzado a importar gas tan pronto como en 2025.²

Aún más, incluso el gobierno de Luis Arce Catacora ha admitido recientemente, que debe elaborar una nueva Ley de Hidrocarburos para incrementar tanto las reservas de gas como los volúmenes de producción de gas.³

Este ciclo económico de auge insostenible, estatización e inevitable ajuste, es una constante en la historia económica de Bolivia. Sucedió con la plata del Cerro Rico de Potosí en la Colonia y la República temprana, con el guano y el salitre a fines del Siglo XIX, con el estaño a principios del Siglo XX, el petróleo un poco más tarde y finalmente el gas en los 2000.

Más aun, y bajo esta perspectiva de que Bolivia parece ser simplemente víctima del destino, con el inicio del fin de la era del gas, el país se ve tentado a iniciar un nuevo ciclo -aunque igualmente predecible, si acaso la historia se repite- con el litio del Salar de Uyuni en Potosí, como la promesa de convertirse en la solución de todos sus problemas.

1 Ver “YPFB destaca los \$us 41.373 millones de renta petrolera acumulada en 15 años de la nacionalización”, *Los Tiempos*, 01/05/21.

2 Ver RÍOS ROCA, Álvaro: “Ante el descalabro del sector energía, acciones inmediatas”, *Los Tiempos*, 28/09/20.

3 Ver “Gobierno admite fracaso para aumentar el gas y alista nueva Ley de Hidrocarburos”, *El Deber*, 26/05/21.

1.2 La fatal arrogancia de economistas, gobernantes y burócratas

Cuando Bolivia discutía cuál debía ser la política sobre las rentas del gas a inicios de la década de los 2000, las propuestas fueron muy variadas. Alguna de ellas incluso llegó a plantear la entrega directa de las rentas del gas en efectivo a todo ciudadano boliviano mayor de 18 años, bajo el supuesto de que quienes mejor deciden sobre el destino de sus recursos, son los individuos.⁴

Probablemente dicha propuesta tuvo buenas intenciones, pues buscaba cambiar el incentivo que los distintos actores tenían para enfrentarse al tratar de conseguir cuantos mayores recursos fueran posibles para su causa específica. Sin embargo, nunca tomó en cuenta que los efectos de obviar el libre mecanismo de precios para asignar recursos, y hacerlo mediante transferencias de dinero en efectivo, podría traer consecuencias todavía peores a las que pretende evitar inicialmente.

En todo caso, la gran mayoría de propuestas, por no decir que todas, terminaron cayendo en la vieja práctica del mercantilismo. Es decir, al ser el Estado quien acapara y distribuye las rentas generadas por la exportación de gas, resulta imposible satisfacer todas y cada una de las demandas que surjan de manera objetiva. Siempre se asignarán más recursos a unos que a otros, y siempre con el incentivo de hacerlo tratando de conseguir algo a cambio, como la garantía de preservar o incluso acumular el poder.

En palabras del profesor Carlos Rodríguez Braun:⁵

“Hay una realidad que sigue con nosotros. Adam Smith tuvo esa grandísima intuición de percibir que muchos empresarios se acercan al Estado precisamente para huir del mercado, para tener beneficios, privilegios, prebendas, protecciones arancelarias, que termina pagan-

4 Ver LASERNA, Roberto et. al.: *La trampa del rentismo y cómo salir de ella*. Fundación Milenio, La Paz, 2005.

5 Ver RODRÍGUEZ BRAUN, Carlos: “El liberalismo clásico como herramienta de análisis”. *Poder & Mercado*, 2020.

do el pueblo en términos de bienes y servicios más caros, o en términos de impuestos más elevados.

Eso fue lo que Adam Smith vio con mucho talento ya en el Siglo XVIII, pero, desde luego, hoy lo tenemos con nosotros. Esos Estados grandes –a veces enormes– que tenemos en nuestro tiempo, se montan, entre otras cosas, sobre bases de relaciones non sanctas entre políticos y empresarios.

Y en esto hay que tener mucho cuidado, porque cuando uno piensa en un empresario, uno piensa instintivamente que va a ser ejemplo de capitalismo o que va a defender el capitalismo, cuando en realidad no es así. Hay numerosos empresarios que lo que hacen es negocios al amparo o con la protección del Estado y a expensas del pueblo”.

Esta es, pues, la más pura y vieja práctica del mercantilismo, al menos desde el Siglo XVI, que luego interpretaremos desde el ámbito teórico en la segunda parte de este trabajo.

Dicen los historiadores que el capitalismo, a lo largo de su proceso de evolución, ha tenido dos etapas por las que se distingue: el capitalismo democrático y el capitalismo no democrático, o si se prefiere, la economía de mercado y el mercantilismo.⁶

El mercantilismo se caracteriza por ser un capitalismo no competitivo, es decir, que no se reproduce en el ámbito económico o de mercado, sino en el ámbito político, donde el privilegio es el principio en torno al cual gira la empresa y la propiedad, y por una relación muy intensa entre el poder y distintos grupos de interés (empresariales, sindicales, etc.) que lo rodean y entre los cuales se sostienen mutuamente.

Por el contrario, hay otro tipo de capitalismo que puede inscribirse en el capitalismo democrático o de la economía de libre mercado, bajo el mandato de competir libremente, sin la concesión de privilegios desde el aparato político y de poder, que es aquél en el que la inversión

⁶ Ver GHERSI, Enrique: “La tradición mercantilista de América Latina”. Fundación para el Progreso, Santiago de Chile, 2014.

de la empresa no está enfocada en las campañas de marketing, sino en las campañas de determinado candidato.

Para mayor claridad en los términos y la diferencia entre mercantilismo y, de manera más concreta, liberalismo, Manuel F. Ayau Cordón:⁷

“El mercantilismo es pragmático (el fin justifica los medios) y no respeta principios, pues éstos no dependen del gobernante, quien con frecuencia los consideran obstáculos para sus fines. Como su legislación no respeta los derechos individuales (la propiedad, la libertad y los contratos), escasean las plazas de trabajo, la ineficiencia abunda, surgen las economías informales, aumenta la violencia, se arruina el medio ambiente y aumenta la miseria.

Al contrario del liberalismo, el mercantilismo no es cosmopolita y supone que la riqueza del país consiste en atesorar reservas, en exportar mucho e importar poco. Surgió en el feudalismo de la Edad Media, cuando el comercio se consideraba una cuestión entre los nuevos estado-naciones y no entre las personas. Inglaterra, una pequeña isla, abandonó el mercantilismo en el siglo XIX y surgió como ejemplar potencia económica mundial”.

Armando Méndez Morales, en una reseña sobre el libro *Estatismo y Liberalismo: Experiencias en Desarrollo*, publicado por Fundación Milenio en 2013, afirmó de manera contundente:⁸

“En Bolivia no hubo modelo económico liberal, predominantemente se ha caracterizado por otorgarle un papel protagónico al estado sobre la economía, vale decir al quehacer de la política. Y esto es así, porque el desarrollo económico de los pueblos, por lo general no da saltos, responde a un proceso evolutivo y a las creencias dominantes de cada tiempo. Lo que hubo en ciertos momentos fueron atisbos de liberalismo que pronto pasaron porque se imponía la realidad del país, todavía

7 Ver AYAÚ CORDÓN, Manuel F.: “Mercantilismo vs. liberalismo”. Antigua, Guatemala, 2007.

8 Ver LASERNA, Roberto et. al.: Ob. Cit. 2013.

dominado por la mentalidad mercantilista, que caracterizó a Europa en los siglos XVI y XVII”.

Y además agrega:

“El único atisbo liberal, en la segunda mitad del siglo XIX fue la ‘suspensión de acuñar moneda feble’ (moneda adulterada) y la abolición de la entrega obligatoria al estado de las pastas y minerales de plata, lo que generó las condiciones para el auge privado de la minería argentina, primero, y luego del estaño.

En Bolivia siempre estuvo en riesgo la propiedad privada empresarial. Jamás se pudo estructurar un verdadero Estado de Derecho donde reine la justicia y por tanto exista seguridad ciudadana y orden público. ¿Alguien confía en la justicia boliviana? ¿En la policía boliviana?”

Entonces, ¿cómo puede ser que Bolivia preserve su condición de subdesarrollo esperando encontrar el próximo recurso natural del que vivirá después?

2. UNA INTERPRETACIÓN TEÓRICA DE LO ACONTECIDO

Resulta difícil calcular la cantidad de mitos que se han construido alrededor de la explotación de los recursos naturales de América Latina y las causas de la pobreza de esta región.

Eduardo Galeano, por ejemplo, uno de los intelectuales más citados por su trabajo en *Las venas abiertas de América Latina* –publicado en 1971– ha sostenido que la región en su conjunto ha sido víctima del “saqueo capitalista” de sus recursos naturales al menos desde la Colonia, durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Siguiendo la misma línea de Galeano, Raúl Prébisch desarrolló la Teoría de la Dependencia que nutrió su trabajo como director de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) desde los años 50.

Dicha teoría afirma que la estructura de la economía mundial genera una desigualdad deliberada entre los países en vías de desarrollo (o periféricos) y los países industrializados (o centrales). Por ejemplo, América Latina produce y exporta materias primas con bajo valor agregado a EEUU, donde son transformadas y luego vendidas a la misma América Latina con un alto valor agregado. Por tanto, América Latina estaría subordinada de esa manera a EE.UU. en el plano tanto económico como político y cultural.

Es decir, la teoría centro-periferia de Prébisch no es otra cosa más que la teoría de la explotación marxista aplicada al ámbito del comercio internacional en general y la relación comercial entre EEUU y América Latina en particular.

También se ha escrito mucho sobre la “maldición de los recursos naturales” o de la “paradoja de la abundancia”, que explica que las zonas geográficas o países más ricos en recursos naturales se desarrollan menos que aquellos países con una cantidad relativa menor de los mismos, dando a pensar que las causas de la pobreza de determinados países son un asunto ajeno a las decisiones concretas que sus gobiernos han tomado sobre sus rentas.

De igual forma, se han elaborado distintas teorías para tratar de explicar las causas del subdesarrollo boliviano, como lo “abigarrado de la sociedad” de Zavaleta Mercado, lo “pluri-multi” de Toranzo y Albó, y el “ch’enko estructural” de Calderón y Laserna, pero pocos textos han precisado este problema desde el punto de vista estrictamente económico, mucho menos desde una perspectiva liberal o de algunos de los principales exponentes de Escuela Austríaca de Economía.⁹

Ludwig von Mises, por ejemplo, encontró que el ser humano que actúa como la piedra angular para comprender la naturaleza de la sociedad libre y el funcionamiento de la economía de mercado, lo que permitió entender que la economía no trata sobre cosas u objetos

9 Ver ZAVALETA MERCADO, René: *Lo nacional-popular en Bolivia*. Ed. Siglo Veintiuno, México, 1986; TORANZO, Carlos: *Lo pluri-multi*. Ed. Ildis, La Paz, 1993; *Paradojas de la modernidad*, Fundación Milenio y Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 1994.

materiales, sino sobre la manera en que los individuos actúan e interactúan (praxeología, en terminología miseana) para lidiar con la escasez incluso más allá de cosas y objetos materiales, dotando así a la Ciencia Económica, además, del carácter y concepto dinámico como proceso de mercado del que carecía por su concepción estática y de equilibrio perfecto hasta aquel entonces, y con el ser humano (radicalmente distinto del *homo economicus*) como protagonista fundamental de todo proceso social, o el empresario y la función empresarial como piedra angular de la estructura productiva y el crecimiento económico.

En este sentido, con la publicación de *La Acción Humana* en 1949, Mises partió de la tradición de la filosofía liberal clásica anglosajona –aunque sin los reprochables vicios objetivistas de la misma– hasta alcanzar una explicación lógica y consistente sobre distintos fenómenos económicos como la formación de los precios, el dinero, el mercado, el crédito y los ciclos económicos a partir de la acción humana individual y subjetiva como un todo y no como las distintas ramas inconexas de, por ejemplo, la microeconomía y la macroeconomía del paradigma neoclásico-walrasiano.¹⁰

En la misma línea, Friedrich August von Hayek, discípulo de Mises, afirmaba de manera más precisa aún, que “la curiosa tarea de la economía es enseñar a los hombres lo poco que realmente saben sobre aquello que imaginan que pueden diseñar”. La crítica de Hayek en su última obra, *La Fatal Arrogancia*, de 1988, a los ingenieros sociales, quienes creen que es posible y además pretenden diseñar un orden social vertical, de arriba hacia abajo, y por tanto, radicalmente opuesto al orden espontáneo de abajo hacia arriba que realmente tiene.

A fin de cuentas, siempre que los ingenieros sociales pretenden manipular la sociedad de manera vertical y sobre la base de mandatos coactivos, se destruye el proceso de cooperación social, porque, siendo que los seres humanos estamos dotados de una innata capacidad creativa, nuestro comportamiento no es “modelizable”.

¹⁰ Ver HUERTA DE SOTO, Jesús: “La crisis del paradigma walrasiano”, en *Estudios de Economía Política*. Unión Editorial, Madrid, 1994.

En palabras del profesor Jesús Huerta de Soto:¹¹

“La gran aportación de Hayek consiste, básicamente, en haber puesto de manifiesto que la idea original de Ludwig von Mises en torno a la imposibilidad del cálculo económico socialista no es sino un caso particular del principio más general de la imposibilidad lógica del ‘racionalismo constructivista o cartesiano’ que se basa en el espejismo de considerar que el poder de la razón humana es muy superior al que realmente tiene, y que, por tanto, cae en la fatal arrogancia ‘cientista’ de creer que no existen límites en cuanto al desarrollo futuro de las aplicaciones técnicas o ingeniería social.

Hayek ha depurado el racionalismo de sus excesos, y a través de su ‘racionalismo crítico evolucionista’ ha introducido unas dosis de humildad y realismo de las que estaba muy necesitado el desarrollo de la ciencia social de nuestros días.”

Entonces, con el enfoque y los aportes de Mises y Hayek a la Ciencia Económica como herramienta teórica para interpretar la realidad, es posible identificar -al menos de manera inicial-, dos problemas que ha habido en Bolivia para interpretar primero las causas de su subdesarrollo (o su pobreza), y luego para determinar un diagnóstico claro.

Puede que quienes hayan recurrido a distintos métodos desde el campo de la sociología, las ciencias políticas o incluso la economía como tradicionalmente se la entiende -es decir, bajo el paradigma neoclásico-walrasiano- no hayan llegado a conclusiones más concretas, y que, peor aún, se haya cometido el grave error de aplicar fórmulas o modelos provenientes de las ciencias naturales a la economía, que es una ciencia eminentemente social y que, por tanto, requiere de distintos instrumentos científicos de análisis e investigación.

Por ejemplo, bajo el paradigma elaborado desde el liberalismo clásico no sólo de Carl Menger, Mises y Hayek, sino incluso de otros anteriores como David Hume, Adam Ferguson o Adam Smith, convendría ofrecer al menos una perspectiva distinta a la tradicional y

¹¹ HAYEK, Friedrich August von: *La Fatal Arrogancia*. Unión Editorial, Madrid, 2010.

convencionalmente planteada por la gran mayoría de científicos sociales e intelectuales bolivianos, empezando, por ejemplo, por plantear la siguiente pregunta: ¿cuál es el proceso de creación de riqueza en una sociedad y, por tanto, qué parte de este proceso podría Bolivia haber estado obviando durante cientos de años?

2.1 El proceso de generación de riqueza en una sociedad

Ya en *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* de 1776, hace 245 años, nada menos, Adam Smith planteó una idea que nadie mejor que el profesor Carlos Rodríguez Braun, su traductor, podría explicar:¹²

“Resulta que, si observamos a la gente, vemos que todo el mundo quiere mejorar. El deseo de mejorar nuestra propia condición es una idea que se repite una y otra vez a lo largo de La riqueza de las naciones. Ahí está la fuente del crecimiento económico, no en el egoísmo, sino en que queremos mejorar, y si queremos mejorar, vamos a servir a los demás en un juego institucional que se llama ‘el mercado’”.

De ahí viene la famosa frase de este tratado, “no es de la benevolencia del carnicero, cervecero o panadero de donde obtendremos nuestra cena, sino de su preocupación por sus propios intereses”, es decir, del cuidado que pongan ellos en vender buen pan, porque, si no, el cliente simplemente comprará pan en otra parte.

En una sociedad libre la riqueza se crea primero con los incentivos adecuados, es decir, con el respeto irrestricto a los derechos individuales de propiedad privada, con la garantía de que quien haya tenido una idea antes que nadie para solucionar problemas de gente que ni siquiera conoce en su entorno, será dueño legítimo del beneficio que resulta de haber sido retribuido por el mercado, en la magnitud del problema para el que ha ofrecido una solución.

¹² Ver RODRÍGUEZ BRAUN, Carlos: *Adam Smith y el liberalismo clásico*. Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2013.

Carl Menger, por su lado, ofreció un instrumental teórico para interpretar la realidad mucho más interesante que el de los protagonistas de la Revolución Marginal, León Walrás y William Stanley Jevons.

En la primera línea de su obra seminal de 1871, *Principios de Economía Política*, Menger sostiene que “todas las cosas están sujetas a la ley de causa y efecto”. Se trata de una frase tan sencilla como poderosa, porque pensar sobre los fenómenos sociales e interpretarlos como un evento fortuito o comparable al de una lluvia o un terremoto, que simplemente “sucede”, sería un error muy importante. Uno debe saber por qué suceden algunas cosas, y además con el marco analítico que permita la interpretación más adecuada de la realidad, aunque teniendo en cuenta de que su resultado no se trate de una verdad absoluta.

Ya más tarde, y sobre estas bases, las siguientes generaciones de economistas que siguieron a Menger en la Viena de principios del Siglo XX, sobre todo en la tercera generación a la que pertenecieron Ludwig von Mises y luego F.A. von Hayek, supieron ir articulando estos conceptos sobre bases teóricas más desarrolladas y mejor elaboradas, afirmando que la piedra angular para el desarrollo armónico de la propia Civilización Occidental es la propiedad privada, es decir, el sistema de economía capitalista y orden espontáneo y evolutivo de libre mercado que de él surge.

En todo caso, lo que lograron hacer Menger y sus seguidores, fue establecer teóricamente el hecho de que la economía no se trata de cosas u objetos materiales, sino -y como señalamos antes-, sobre acciones e interacciones humanas que, como proceso, forman instituciones de origen espontáneo y evolutivo, de origen consuetudinario, que se desarrollan a lo largo de períodos muy dilatados de tiempo, que permiten a los individuos convivir en sociedad, y que al no existir por el diseño o invento deliberado de mente brillante alguna, quienes pretendan hacerlo de manera objetiva, por muy bienintencionadas que sean sus ideas, acabará generando serias distorsiones en instituciones como la familia, el derecho, el lenguaje o la moneda y, por tanto, en la posibilidad de cooperar en sociedad.

Estas últimas son algunas de esas instituciones de origen espontáneo y evolutivo, y son aquellas sobre las que se desarrolla el libre mercado, que no es más que una serie de interacciones que en un marco de cooperación realizan intercambios voluntarios en la sociedad, realizado como un acuerdo mutuo entre dos personas o entre grupos de aquellas representadas por agentes, que intercambian bienes o servicios económicos, pero siempre en la medida que las instituciones mencionadas estén presentes.

En este sentido, se puede afirmar que una economía crece de manera sana y sostenida solamente en entornos de libertad, mediante el respeto por los derechos individuales de propiedad privada y las instituciones que surgen de manera espontánea y evolutiva a través de largos períodos en los que los hombres han interactuado, instituciones de origen consuetudinario, surgidas en una serie de comportamientos pautados, y no por diseño social deliberado alguno del hombre.

Aunque sólo tangencialmente, cuando criticamos a quienes recurrieron a la interpretación de estos fenómenos económicos donde se registran períodos recurrentes de auge y recesión *repentina*, se basaron en teorías que explican parcialmente algunos problemas económicos, dijimos que partían de un escenario donde los recursos ya están dados, y que lo correcto era averiguar primero sobre el origen de los mismos antes de adelantarse a asignarlos siquiera. Lo que se requiere para esto es una breve explicación sobre cómo una economía crece de manera sana y sostenida, y recién una vez que esto se tenga meridianamente claro, se entenderá mejor la función que desempeña el mercado (y no los economistas) en lo que sería una correcta asignación de recursos.

Cuando se escucha decir que para que una economía crezca es necesario estimular el gasto y el consumo, todo parece tener mucho sentido: si la tienda del barrio no vende lo que tiene, quebrarán ella y sus proveedores.

No cabe imaginar todo el inmenso edificio teórico que alrededor de esta idea se ha construido, pero es un error muy importante. Lo correcto es preguntarse cómo ha llegado a la tienda de barrio lo que ofrece.

Para que una economía crezca con sentido y armoniosamente, primero debe producirse aquello que se va a consumir. La piedra angular de toda economía con crecimiento sano y sostenido es el ahorro, o si se prefiere, la abstención del consumo presente. Solamente una vez que un individuo ha decidido abstenerse de consumir, habrá recursos disponibles para el ahorro y consecuente inversión.

Sin embargo, otro elemento igualmente importante es el motivo por el que un individuo ahorra: todo individuo prefiere consumir ahora que después, pero si decide abstenerse y consumir en el futuro, lo hace porque, a pesar de que no existe garantía alguna, el valor de aquellos productos ahora disponibles para otra persona que comparativamente valore más consumir en el presente, compensará su espera.

Esto último se llama interés, la diferencia entre el valor que un individuo asigna hoy a un bien presente y el que le asigna al mismo bien en el futuro. De aquí se deriva todo el vínculo entre el ahorro, la inversión y la formación de capital en una economía.

2.2 Hablar de pobreza no es lo mismo que hablar de riqueza

Hablar sobre riqueza es algo a lo que no mucha gente está acostumbrada, ni siquiera los propios economistas o la gran generalidad de ellos, que se dedican a la pobreza y la igualdad, que es ciertamente algo muy distinto. Lo cierto es que para que el conjunto de una sociedad que coopera debe haber un entorno de libertad.

Cuando surgen grandes crisis económicas generalizadas el gran hombre de paja es siempre “el mercado desregulado”, “el capitalismo salvaje”, “el egoísmo desmedido” y “la codicia desenfrenada de los grandes empresarios”, aquellos que componen el 1% de la población global más rica que parecen tener grandes montañas de dinero acumuladas en una bóveda del banco en las que se zambullen, y que no reparten una ínfima parte de lo que acaparan solidariamente entre los más necesitados.

Es por esto que el economista promedio -el eterno trasnochado que habla en términos de “la evidencia científica objetiva y medible”- sólo

alcanza a imaginar muy románticamente una redistribución “justa” de la riqueza en un asalto de las propiedades físicas de los más ricos que provoque una revolución continental al estilo de la Toma de la Bastilla.

Esta manera de ver las cosas es lamentable, porque (así como Mises sostuvo que la economía no es un problema de cosas ni objetos materiales, sino de los medios que el hombre elige para alcanzar los fines que haya elegido en función de sus propios juicios subjetivos de valor, de las acciones humanas y las instituciones que surgen espontáneamente de la interacción de los individuos y que les permiten convivir en sociedad) el origen de la riqueza no está en la simple aplicación del trabajo a ciertas materias primas o recursos naturales, como tan común como equivocadamente se acepta desde la economía neoclásica (la de Marx o Samuelson), sino de la mente de los individuos capaces de organizar la transformación de esas materias primas y además generar un flujo permanente de rentas en la medida que se satisface una necesidad.

La riqueza no es una piscina llena de monedas de oro en las que se zambullen los más ricos, sino la capacidad de generación de riqueza futura valorada en términos presentes. La riqueza no son simplemente los cuadros en las paredes, las vajillas o caballerizas de las mansiones que se les quiere asaltar a los más ricos, sino de la capacidad de garantizar cierto nivel de bienestar general en el futuro con generación de flujos de rentas permanentes.

Por ejemplo, si Apple, que cotiza en el mercado a un valor de \$800, fuera dividida en 10 partes, cada una de ellas no tendría un valor individual de \$80, como presupone la sabiduría popular, sino solamente 10 partes con un valor de cero, y además, la garantía de que por más que Steve Jobs siguiera vivo, no contaría con aquellos medios que le permitieran poder utilizar su conocimiento y creatividad para tratar de seguir solucionando problemas y seguir mejorando la calidad de vida de gente que ni siquiera conoce alrededor del mundo.

Así pues, las rentas no provienen automáticamente de los recursos materiales, sino del uso que se hace de esos mismos bienes materiales, y depende de la organización inteligente, creativa e innovadora de los recursos materiales antes que de la sola disponibilidad de los mismos.

Eso es lo que ha pasado con Apple, Google y Facebook, y de ahí, al mismo tiempo, que ningún gobierno sea capaz de generar ni una sola *start-up* exitosa por muchos recursos que tuviera a su disposición.

Pero entonces, si es justamente la clase de “cerdos capitalistas” como Steve Jobs, Jeff Bezos o Amancio Ortega los que se necesita, ¿cómo surgen estos empresarios? Pues primero nacen en entornos amigables con los derechos individuales de propiedad privada, donde se mantiene el vínculo entre esfuerzo y recompensa, el libre desarrollo del conocimiento y la creatividad, en entornos donde hay libertad económica, donde se permite el libre ejercicio de la función empresarial, donde se respeta el proceso de innovación, que consiste en levantarse cada mañana pensando en cómo generar valor para los demás, en identificar antes que nadie en su entorno oportunidades para solucionar problemas de gente que ni siquiera conoce a cambio de un legítimo beneficio, y donde, por añadidura, se genera crecimiento económico sano y sostenido, donde las sociedades son libres de enriquecerse sin estigmas ni envidia ni condenas moralistas.

¿Y cuántos Steve Jobs hay actualmente en el mundo? Pues muy pocos, y donde los hay encima los acosan, castigan y condenan moralmente. Al mismo tiempo, quienes hoy como en el pasado poseen abundante cantidad de recursos limitados solamente podrán ser ricos en la medida que existan otras organizaciones que sean capaces de organizar aquellos recursos inteligente, creativa y ordenadamente; hoy el nieto que posee el mismo pozo petrolero que su abuelo hace décadas será inimaginablemente más rico porque hoy los nuevos procesos productivos para los que sirven son capaces de generar una renta más que considerablemente mayor.

Es por todo esto que, a diferencia de los tiempos en los que apenas empezaba a constituirse el capitalismo espontáneamente, en las épocas donde los más ricos eran quienes más recursos materiales poseían, hoy en día son quienes han sido capaces de establecer sistemas de organización de recursos de una manera tal que satisfacen las necesidades del cliente al menor costo posible.

Por si fuera poco, ser rico no es nada fácil. Muchas veces se escucha hablar de todo lo que se supone que acapara el 1% más rico del mundo, como si se tratara de un grupo monolítico y homogéneo de personas ricas, como si no hubiera movilidad social. Sin embargo, apenas un 3% de los más ricos del mundo ha logrado mantenerse en tal condición por más de diez años.

Además, huelga decir que las economías que crecen sana y sostenidamente se deben a grandes empresarios como Steve Jobs, y no al revés. No vaya a creerse que las economías deben estimularse para que crezcan y que surjan empresarios cuáles hierbas. Al empresario hay que dejarlo en paz siempre que se desenvuelva en el marco de la ley y el respeto por los derechos individuales de propiedad privada, en un marco de libre competencia y sin ventajas otorgadas en ninguna circunstancia.

Entonces, empresarios como Jeff Bezos o Amancio Ortega son tan ricos no porque son quienes más explotan a sus trabajadores, que es uno de los mitos y estafas intelectuales más extendidas de la historia, sino tan sencillamente porque están siendo retribuidos por la sociedad en la misma proporción del problema y la manera en que lo están solucionando. Mientras más ricos haya por este hecho, mejor.

3. QUÉ HACER AL RESPECTO

El problema de Bolivia, en realidad, no es necesariamente pretender vivir de la renta de sus recursos naturales -lo cual sería absolutamente legítimo si acaso la decisión de hacerlo fuera de cada uno de sus ciudadanos-, sino que el negocio de los mismos sean expropiados y estatizados -lo cual involucra forzosamente asumir cualquier pérdida por cualquier error de juicio económico por quienes no quisieran hacerlo-, y además asumir la prerrogativa de asignar los recursos de sus rentas de manera deliberada, definiendo así los objetivos y prioridades de terceros, y obligándolos, además, asumir riesgos de manera forzosa.

Es este, entonces, el objetivo a alcanzar, que Bolivia, por primera vez en su historia adopte las ideas de algunos de los más grandes intelectuales y científicos sociales liberales de la historia del pensamiento económico,

como Smith, Mises y Hayek, y que asuma el desafío y la responsabilidad de involucrarse en el arduo proceso de generación de riqueza que empieza -como diría Alberto Benegas Lynch (h)- por guardar “el respeto irrestricto de los proyectos de vida de otros, lo cual implica, a su vez, que el uso de la fuerza va a ser sólo con carácter defensivo y nunca ofensivo; y la prueba no es la tolerancia con las personas que comparten nuestro proyecto de vida, sino con aquellas que disienten con él”.¹³

Al respecto no son pocos los liberales que se preguntan de manera frecuente por qué Bolivia no ha tenido nunca un gobierno propiamente liberal, por qué nunca ha habido liberalismo en el país, o qué puede hacer un liberal para ganar las siguientes elecciones.

El profesor Carlos Rodríguez Braun recibió estas preguntas en un evento conmemorando *La riqueza de las naciones* a 245 años de su publicación, a las cuales respondió:

“Es complicado ganar elecciones siendo liberal, pero probablemente porque el problema está mal planteado: ¿vamos a recibir la libertad desde un partido político? Esto es un error del positivismo jurídico que se expresa en una frase del general Santander en el Palacio de Justicia de Bogotá, que dice ‘colombianos, las armas os dieron la independencia, las leyes os darán la libertad’. Esta es una frase terrible, porque si son las leyes las que te dan libertad, son también las leyes las que la pueden quitar. Nosotros tenemos la libertad, la libertad está en los corazones de las mujeres y los hombres. No hay que pensar que será la política la que nos dé libertad, porque no hay atajos para la libertad, solamente caminos. Primero tenemos que ser liberales nosotros, ya luego los políticos se disputarán. Si la libertad no está en los corazones de las mujeres y los hombres, la política no sirve para nada.”

Pues, como muy bien suele decir Jesús Huerta de Soto, “el futuro no es un porvenir, sino un por hacer, con lo cual, dependiendo de cuál sea nuestra acción concreta, del entusiasmo con el que la llevemos a cabo

13 Ver BENEGAS LYNCH (h), Alberto: *¿Qué es el liberalismo?*. Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2011.

y cuáles sean los fines que visualicemos, seremos capaces de cambiar las cosas”.

¿Qué tipo de cambios tenemos que impulsar en el proceso de cooperación social para hacer una realidad el futuro que todos anhelamos, basado en la libertad?

Para responder a esta pregunta el profesor Jesús Huerta de Soto en 2010,¹⁴ sugirió abordar 18 actividades o ámbitos en los cuales los liberales deben desarrollar su actividad como amantes de la libertad para conseguir mejoras incrementales para lograr que el futuro de nuestra sociedad cambie hacia el futuro haciéndola más libre.

Entre estas destacan:

1. Realizar actividades de docencia y formación, para brindar un bagaje intelectual, una caja de herramientas teórico conceptuales que permitan interpretar adecuadamente lo que sucede a nuestro alrededor.
 - a. Formación sistemática de alumnos en instituciones educativas tanto públicas como privadas, y tanto en colegios como universidades, en grado de licenciatura y posgrado.
 - b. Formar a los formadores del día de mañana, a los profesores que luego dedicarán sus esfuerzos a dar continuidad a la enseñanza que recibieron: hacer escuela.
2. Alentar cualquier llama, por pequeña que fuere, de inquietud intelectual. Incentivar el proceso de formación de estudiantes y profesores de sobresaliente capacidad intelectual, con becas, premios, etc.
3. Organizar y financiar conferencias, seminarios (sobre todo en colaboración con otras instituciones sociales como cámaras de comercio, clubes de opinión, asociaciones culturales, *think tanks*, etc.).

14 Ver V UNIVERSIDAD DE VERANO: *¿Hay futuro para la libertad en la sociedad actual?*. Instituto Juan de Mariana, Madrid, 2010.

4. Publicar estudios, trabajos de investigación y monografías, y en cuanta mayor cantidad de idiomas sea posible, además.
5. Fundar nuevas revistas científico-académicas alternativas de economía política.
6. Fomentar la labor de investigación propia.
7. Trabajar en el ámbito de los medios de comunicación, publican-do columnas en medios de comunicación escrita especializada, acudiendo al llamado de entrevistas, etc.
8. Realizar trabajos concretos para aportar soluciones o mejoras incrementales en sectores específicos de políticas públicas, como en el sector sanitario, de pensiones, defensa privada.
9. Patrocinar la creación de institutos o *think tanks*, y éstos, a su vez, establezcan acuerdos o vínculos permanentes con organismos o asociaciones afines (cámaras o incluso partidos políticos), tanto nacionales como internacionales.
10. Realizar actividades sociales espontáneas (no más impuestos).

En todo caso, desde una perspectiva individual, lo importante es que tengamos claro el objetivo y vayamos dando pequeños pasos incrementales, aunque sean pequeños, orientados en la buena dirección.

Bibliografía

- BENEGAS LYNCH (H), Alberto: ¿Qué es el liberalismo? Universidad Francisco Marroquín, 2011.
- HAYEK, Friedrich August von: *La fatal arrogancia*. Unión Editorial, Madrid, 2010.
- HUERTA DE SOTO, Jesús: “¿Hay futuro para la libertad en la sociedad actual?”, V Universidad de Verano, Instituto Juan de Mariana, Madrid, 2010.
- : “La crisis del paradigma walrasiano”, en *Estudios de Economía Política*, Unión Editorial, 1994.
- LASERNA, Roberto: *La trampa del rentismo y cómo salir de ella*. Fundación Milenio, La Paz, 2005.
- LASERNA, Roberto & CALDERÓN, Fernando: *Paradojas de la modernidad*. Fundación Milenio y Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 1994.
- MÉNDEZ MORALES, Armando: *¿Estatismo o liberalismo?* Fundación Milenio, La Paz, 2013.
- MISES, Ludwig von: “La Acción Humana”: *Tratado de Economía*. Unión Editorial, Madrid, 2010.
- RÍOS ROCA, Álvaro: “Ante el descalabro del sector energía, acciones inmediatas”, *Los Tiempos*, 28/09/20.
- RODRÍGUEZ BRAUN, Carlos: *Adam Smith y el liberalismo clásico*. Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2013.
- : “El liberalismo clásico como herramienta de análisis”, *Poder & Mercado*, 2020.
- TORANZO, Carlos: *Lo pluri-multi*. Ed. Ildis, La Paz, 1993.
- ZAVALETA MERCADO, René: *Lo nacional-popular en Bolivia*. Ed. Siglo Veintiuno, México, 1986.

Emprendedurismo como vía para el fin de la pobreza en Bolivia y su relación con los ODS

Gabriela A. Pinaya Johannessen

Gabriela A. Pinaya Johannessen

Ingeniero Industrial y de Sistemas, Master en Ingeniería de la Madera, especialista en sostenibilidad. Cuenta con 19 años de experiencia en la implementación de mejoras prácticas productivas en empresas de diferentes rubros de Bolivia y Perú, implementando técnicas enmarcadas a elevar la productividad, bajar costos, mejorando la calidad de los sistemas empresariales con un enfoque de sostenibilidad (económico, social y ambiental).

Emprendedurismo como vía para el fin de la pobreza en Bolivia y su relación con los ODS

1. Resumen (Abstrac o Summary)

El presente documento está enfocado para presentar una mirada sobre los aspectos que influyen para que se genere el Emprendimiento y si el Emprendedurismo es una forma de lograr la disminución de la pobreza en Bolivia.

Para ello se han recopilado datos sobre aspectos que permitan tener un panorama de la pobreza en el mundo, Latinoamérica y Bolivia para identificar los niveles de desempleo y su relación con la pobreza y cómo estos factores son el detonante principal para el Emprendedurismo.

También se ha identificado cómo el Emprendedurismo genera acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sobre cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene impacto, además de establecer los nuevos modelos Económicos más Sostenibles en los que el Emprendedurismo puede coadyuvar.

Con estos propósitos, se ha aplicado una encuesta piloto para conocer, de manera general, el entorno emprendedor actual en Bolivia y contar con una base de análisis.

Además, se han realizado entrevistas a 4 actores que desempeñan un papel muy importante en el Emprendedurismo; para ello se ha consultado con instituciones académicas, fundaciones sin fines de lucro, organismos internacionales y con emprendedores.

Y, por último, se ha efectuado una discusión sobre los puntos más relevantes del análisis para llegar a una conclusión de lo expuesto en el documento.

2. Introducción

La pobreza en el mundo es un mal que después de tantos años de existencia del hombre y su desarrollo económico, tecnológico y cultural sigue aquejando a un gran porcentaje de la población mundial.

Es bueno diferenciar que existen dos tipos de pobrezas: la moderada y la extrema; esta definición establece que, en un mismo país, ciudad e incluso hogar hay desigualdades en los patrones de pobreza. La pobreza está concebida como multidimensional (trasciende la escasez de recursos económicos e incluye carencia de servicios públicos, salud, educación, trabajo, vivienda y seguridad social) y se mide, entre otros indicadores, por los siguientes:

- Ingresos (por debajo de USD 1,90 diarios).
- Desnutrición.
- Tipo de suelo de las viviendas.
- Combustible usado en las cocinas.
- Acceso a agua potable y electricidad.
- Años de escolarización.

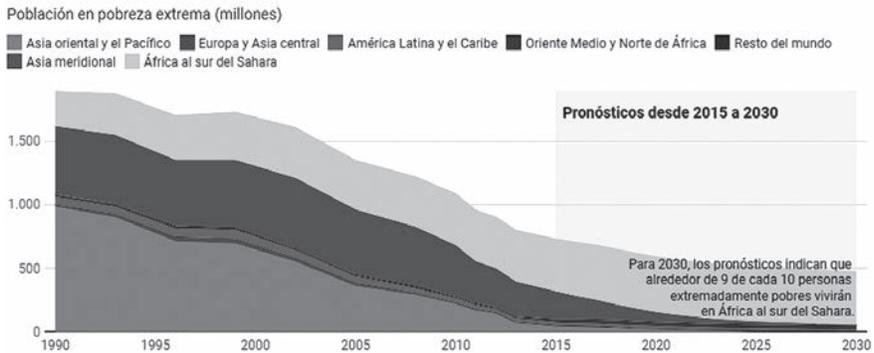
Según estimaciones en materia de pobreza del Banco Mundial, el número de personas extremadamente pobres, es decir quienes subsisten con menos de USD 1,90 al día, se redujo de 1.900 millones de personas en 1990 a alrededor de 736 millones en 2015

De acuerdo con el trabajo *Poverty and Shared Prosperity Report*¹ (Informe sobre pobreza y prosperidad compartida), las personas que vivían en extrema pobreza (con menos de USD 1,90 al día) en 2020 serían entre un 9,1 % y un 9,4 % de la población mundial. Esa tasa representaba una regresión a la registrada en 2017, que fue del 9,2 %. Si la pandemia no hubiera convulsionado el mundo, la tasa de pobreza habría descendido al 7,9 % en 2020, según se preveía.

1 GRUPO BANCO MUNDIAL: *La Pobreza y la Prosperidad Compartida 2020: Un Cambio de Suer-* te. p.6: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34496/211602ovSP.pdf>.

Nuevos estudios señalan que la pobreza mundial ha sufrido un crecimiento después de 20 años de descenso y esto debido a la pandemia del COVID-19, conflictos sociales y los cambios climáticos que está sufriendo el planeta. El Banco Mundial estima que para este año 2021 el número de personas que vivirán en la pobreza extrema habrá aumentado en 150 millones.

Gráfico N° 1 SITUACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA 1990-2030

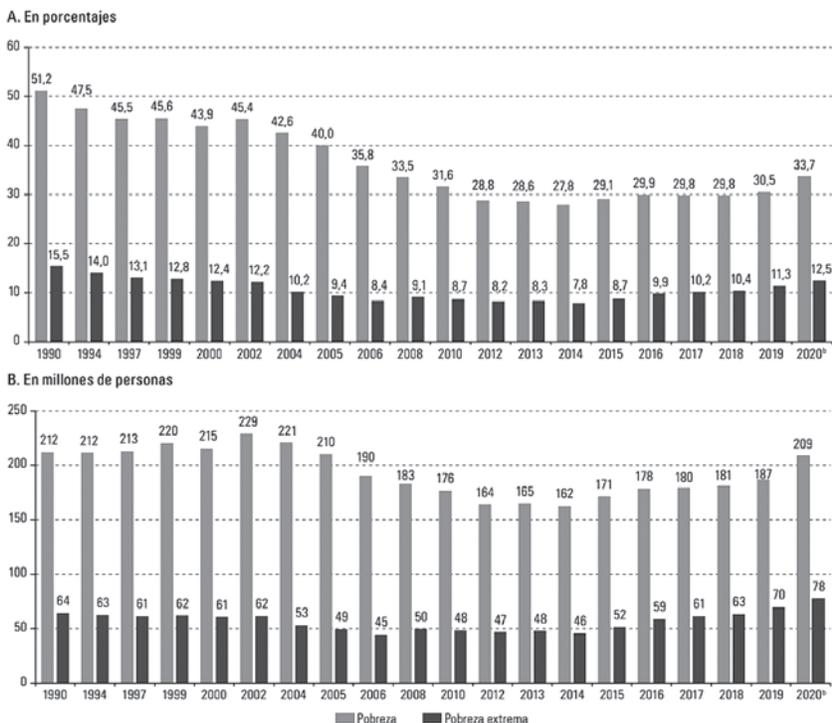


Fuente: Banco Mundial

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/12/21/year-in-review-2018-in-14-charts>.

La situación en Latinoamérica sigue el mismo patrón que lo presentado por el Banco Mundial. En el documento presentado por la CEPAL el 2020 denominado *Panorama Social de América Latina*, se indicaba que la situación de pobreza había sufrido cambios desfavorables atribuibles al COVID-19, generando un crecimiento de los valores comparados con el 2014 donde existían alrededor de 164 millones de personas en pobreza (27,8%) y 47 millones en pobreza extrema (7,8%) y que para el 2020 se había elevado a 209 millones de personas en pobreza (33,7%) y 78 millones de personas en pobreza extrema (12,5%).

Gráfico N° 2 PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 1990-2020



Fuente: CEPAL: *Panorama Social de America Latina 2020*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46687/S2100150_es.pdf.

De acuerdo con este estudio, en Bolivia la pobreza moderada aumentó del 31,1% al 37,5% y la pobreza extrema del 12,1% al 14,7%, producto de la crisis y la pandemia del coronavirus que golpeó al mundo.

Es importante este tema ya que para el 2030 las Naciones Unidas con el Pacto Global han establecido que todos los países del mundo deberán cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establecen

dos objetivos directamente relacionados al tema pobreza: el 1 (Fin de la Pobreza) y el 10 (Reducción de las Desigualdades). Hay que tener en cuenta que la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un trabajo compartido entre estados, empresas, organismos y sociedad.

La pobreza está estrechamente relacionada con la capacidad de empleabilidad que tienen las empresas, organizaciones y estados y en la última temporada por la pandemia las empresas han empezado a desarrollar estrategias para bajar costos y sobrellevar la apremiante situación. Dentro de esas estrategias se encuentra la disminución de costos productivos y de servicios a través del uso de menos recursos humanos; si bien existen otras estrategias (mejora de procesos, incorporación de nuevas tecnologías, eliminación de actividades innecesarias, mejora de métodos de trabajo, entre otras) para la disminución de costos, ésta resulta la más rápida y efectiva, lo que ha generado desempleo.

Según los datos que informó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el empleo en América Latina y el Caribe se verá fuertemente afectado este año 2021 ya que se generará una tasa de desempleo superior al 10%, como consecuencia de la pandemia que conllevó la pérdida de 30 millones de empleos en 2020.

La OIT en su informe *Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021*,² refleja un fuerte aumento en la tasa de desocupación en el año 2020 que subiría hasta 2,3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, pasando de 8,3% a 10,6%. Lo que significaría que “en promedio durante el 2020 la fuerza de trabajo se redujo en más de 20 millones de personas, cifra equivalente al 80% de la disminución del empleo”, ante el impacto de la COVID-19.

El pronóstico para el 2021 indica que la tasa de desocupación podría volver a subir hasta 11,2% (OIT)³ mientras se estima un crecimiento econó-

2 OIT: “La región perdió 26 millones de empleos en un año de pandemia”. *Serie Panorama Laboral 2021*, 08/04/2021: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_779116/lang-es/index.htm.

3 OIT: “Transitando la crisis laboral por la pandemia: hacia una recuperación del empleo centrada en las personas”. *Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021*, 08/04/2021, p.6: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_779114.pdf.

mico del 3,5%, el cual sería insuficiente para recuperar los empleos generado por la crisis, según la Organización Laboral de las Naciones Unidas.

En el caso específico de Bolivia, la situación tampoco es alentadora ya que sigue los mismos patrones presentados por el informe de la OIT. Según una entrevista del periódico *Los Tiempos* al director del Centro de Estudios de Realidad Económica y Social (CERES),⁴ según resultados de una encuesta multimodal levantada en diciembre del 2020, establece que el desempleo en Bolivia afecta al 21,4% de la población económicamente activa y al 15,2% de la población mayor de 18 años de edad.

La encuesta señala que los niveles de desocupados en los departamentos de Santa Cruz son de un 30% de desempleados, en La Paz de un 25% y en Cochabamba de casi el 19%, por lo que los tres departamentos suman en total un 74% de desempleos. Es bueno mencionar que estos son departamentos que se han caracterizado siempre por contar con la mayor oferta laboral y a los que la gente migra en busca de mejores condiciones de vida.

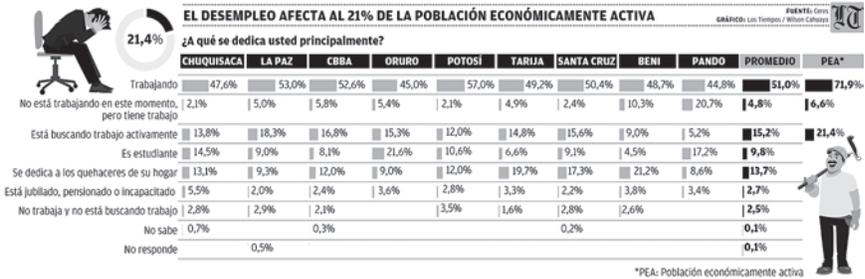
Esta encuesta establece como dato relevante, el desempleo afecta más a las mujeres que a los varones (53% y 46% respectivamente). Además, el desempleo es bastante más pronunciado entre los jóvenes que entre los mayores. El 38% de los desempleados son menores de 30 años y una proporción similar son adultos jóvenes, entre 31 a 45 años, conformando entre ambos grupos etarios el 75 por ciento de la población desempleada del país. Según el entrevistado se espera que la economía crezca en 2021 el 4,5% y eso genere mayores oportunidades de empleo y se pueda minimizar un poco el desempleo.

La pregunta ahora es: ¿qué acciones toman los desempleados para generar ingresos? Muy aparte de la búsqueda de empleo, la que más recurrencia tiene en la actualidad es el Emprendimiento. Es una estrategia a la que muchas personas sin empleo han recurrido como vía de generar ingresos y tener algo propio (ser sus propios jefes) y que en muchos casos despierta el lado creativo e innovador. Un emprendedor

4 AVENDAÑO, Fernando: "Encuesta: El desempleo en el país afecta al 21% de la población activa". *Los Tiempos*, 10/01/2021.

puede ser también una persona que por el deseo innato o generado en la universidad o en un centro de formación desea desarrollar su propio emprendimiento.

Gráfico N° 3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN BOLIVIA 2020



Fuente: AVENDAÑO, Fernando: Ob. cit.

¿Y cuál es la definición de Emprendedurismo o emprendedor (cuentan con el mismo significado)? En general se piensa en las personas que se enfocan en crear una idea de negocio y desarrollarla. Es una imagen certera, pero un poco limitada de acuerdo con el escritor y experto en el tema, Javier Pelayo González en su libro *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial*,⁵ el cual establece que más allá de lo mencionado, se refiere a aquellas personas que son capaces de generar proyectos, ponerlos en marcha y asumir con autonomía y responsabilidad las consecuencias que de ellos se derivan.

Tomar la decisión de emprender no es fácil de llevar a cabo ya que el miedo al fracaso hace que muchos vuelvan a buscar trabajos dependientes. Sin embargo, quien decide desarrollar su emprendimiento debe analizar un sinnúmero de elementos para lograr el éxito, desde factores externos como el mercado, entorno económico, social, tecnológico,

5 PELAYO GONZÁLEZ, Javier y RODRÍGUEZ LAGUÍA, Francisco Javier: *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial*. Ediciones Paraninfo, Madrid, 2015.

ambiental, etc., e internos como ser: métodos de organización, manejo de personal, planificaciones estrategias tácticas y operativas, gestión y control de calidad, indicadores, etc.

De acuerdo con el *ranking* del *Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd-Prodem) 2020*,⁶ Bolivia ocupa el puesto 56, entre 64 países, además de que tiene buenas condiciones culturales y de demanda para impulsar el emprendimiento, pero sus regulares condiciones de capital humano emprendedor, de educación, de capital social y de financiamiento le afecta en su puntuación. El estudio también presenta como factor principal el efecto del COVID-19 como un aspecto desfavorable para el emprendimiento que ha afectado a todos los países.

A través de una entrevista⁷ realizada por el periódico *Página Siete* al director de Hub 7, (aceleradoras de negocios de base tecnológica de Bolivia) Miguel Ángel Figueroa indican que en Bolivia los emprendedores tienen poca capacitación y el 30% vive en la extrema pobreza. El 87% de los emprendedores en el país son pequeños y realizan ventas al por menor, el 66% genera un solo empleo y el 34% no genera ninguno. Figueroa indica que el 80% no tiene ningún cliente internacional y sólo el 25% de los emprendedores recibió algún tipo de capacitación en inicio y gestión de negocios. Eso se refleja en que, de acuerdo con el estudio, sólo el 0,9% de los emprendedores incorpora nuevas tecnologías; el 1,5% cumplió con una formación de posgrado, el 9% cuenta con educación superior y el 80% sólo cumplió con la educación primaria.

Por último, menciona Figueroa en la entrevista que el 60% de los emprendedores es pobre y el 30% vive en la extrema pobreza. Sin embargo, para emprender un negocio en el país se necesitan, como mínimo, entre USD 660 y 2.100 los cuales -por las condiciones del sistema financiero- deben ser respaldadas en más del 90% por el aporte propio de los emprendedores y quizás el resto pueda ser financiado, con tasas

6 KANTIS, Hugo et al.: *IDE: Index of Dynamic Entrepreneurship, Beyond the Pandemic: Reimagining Future Entrepreneurship Ecosystems*. PRODEM-GEN-UNGS, Buenos Aires, 2020. https://prodem.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2020/11/IDE_2020.pdf.

7 VARGAS, Natalí: "En busca del ecosistema emprendedor". *Página Siete*, 19/06/2016.

de interés de entre 12% y 20%. Otro indicador obtenido es que el 75% emprende por necesidad y sólo el 15% lo hace por oportunidad.

Desde una perspectiva del ecosistema orgánico de un emprendedor, hay factores impulsores que motivan a que el deseo de emprender en una persona surja, por ejemplo, de la investigación y el desarrollo, los mercados crecientes o la apertura de nuevos nichos de mercados, la incorporación de nuevas culturas, etc. Y que, al generarse el nuevo emprendimiento, derivará en impactos económicos y sociales como ser crecimiento económico, reducción de la pobreza, innovación y generación de empleos entre otros.

Gráfico N° 4
ECOSISTEMA ORGÁNICO DE UN EMPRENDEDOR



Fuente: VARGAS, Natali: Ob. cit.

Es por esto que el Emprendedurismo tiene una función importante en la solución de la pobreza, por lo que, entre las soluciones propuestas por el PNUD, el Pacto Global y otros organismos internacionales para

alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030, destaca la promoción del emprendimiento en políticas públicas y privadas, considerando que los Objetivos 1, 2, 8 y 10 son el Fin de la Pobreza, el Hambre Cero, el Trabajo Decente y Crecimiento Económico y la Reducción de las Desigualdades, respectivamente.

Sin embargo, el Emprendedurismo no sólo puede actuar en estos ODS. De acuerdo con Lucía Sossa, Coordinadora del Pacto Global en Bolivia, en su entrevista afirmó que el emprendedor es un actor que con sus acciones puede incidir directamente en el cumplimiento de los ODSs 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9 Industria Innovación e Infraestructura y 12 Producción y Consumo Responsable, y de manera indirecta en los ODSs 1 Fin de la Pobreza, ODS 2 Hambre Cero, 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 6 Agua Limpia y Saneamiento, 10 Reducción de las Desigualdades y 13 Acción por el Clima.

Sossa manifestó también que el emprendedor incidiría directamente en el ODS 1 siempre y cuando las Políticas Públicas fueran las más favorables para que el emprendedor pueda desarrollarse y crecer en un corto tiempo.

Gráfico N° 5

ODSs INVOLUCRADOS EN EL EMPRENDEDURISMO

PRINCIPALES



SECUNDARIOS



Elaboración propia. Fuente: PACTO GLOBAL RED BOLIVIA: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://www.pactoglobal.org.bo/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>.

3. Estudio Piloto a Emprendedores

Con el objetivo de identificar las características de los emprendedores, sus motivaciones para emprender, retos y características, además de actualizar algunos de los datos presentados por Hub 7 (2016), se ha realizado un estudio piloto con 64 participantes, los cuales mediante una encuesta han generado importante información para el presente estudio.

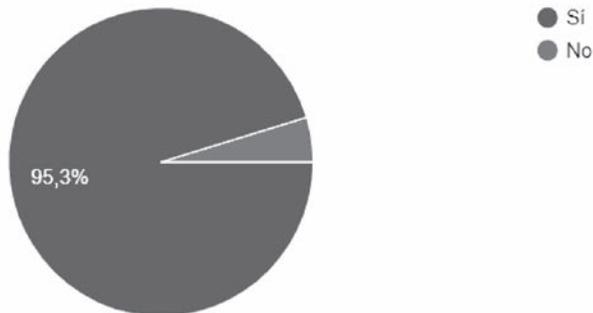
La encuesta contiene 25 preguntas las cuales se encuentran segmentadas de la siguiente manera:

- Selección de los encuestados.
- Característica de los emprendedores.
- Características del negocio.

3.1 Selección de los encuestados

Debido a que la encuesta fue enviada a una diversidad de segmentos de personas, priorizando grupos de emprendedores, era necesario desarrollar un mecanismo de clasificación, por esto la primera pregunta fue el filtro para clasificar a emprendedores de los que no son.

Gráfico N° 6
PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES



Elaboración propia.

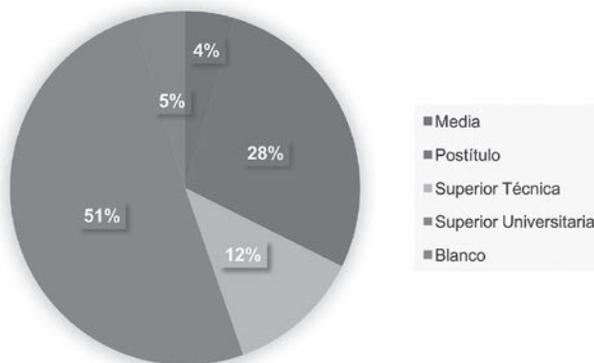
En el proceso de selección, el 95% de los encuestados indicaron haber realizado algún emprendimiento en un momento determinado.

3.2 Característica de los emprendedores

Es importante caracterizar a los grupos de emprendedores entrevistados. Sobre esta base, las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

- El 82% de los encuestados son mujeres y el 18% hombres.
- El rango de edades de la mayoría de los emprendedores encuestados está entre los 35 y 44 años (39%) y el 18% está compartido entre las edades de 15-24 y 45-54 años.

Gráfico N° 7
NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES

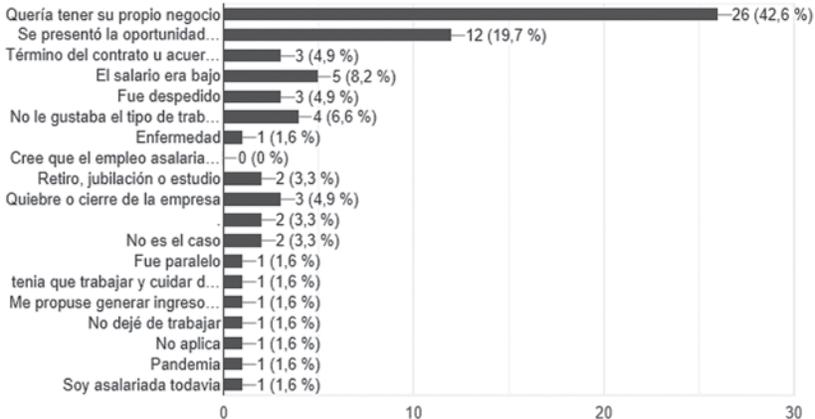


Elaboración propia.

- Como se observa en el Gráfico N° 7, un 51% de los encuestados tiene educación superior, el 28% postítulo y el 12% superior técnica.

- El 64% de los encuestados mencionaron haber realizado un curso en los 5 últimos años.
- El 66% de los consultados indicaron que antes de emprender trabajaba como dependiente y el 44% como independientes.

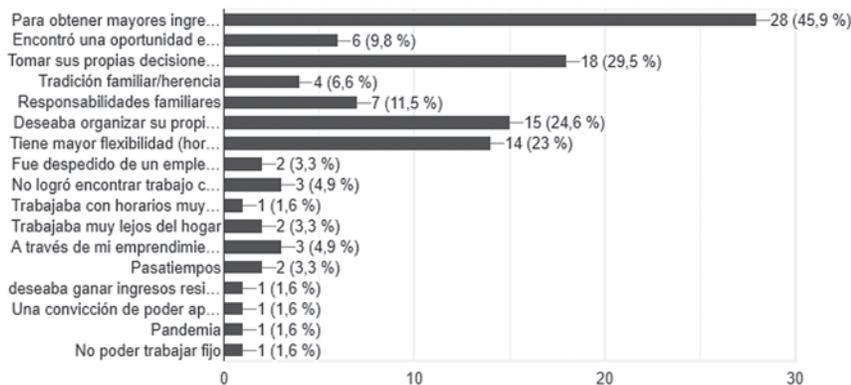
Gráfico N° 8
FACTORES PARA EMPRENDER



Elaboración propia.

- Los entrevistados que mencionaron que en el pasado trabajaron como asalariados identificaron que la razón para emprender respondió a la necesidad de querer tener su propio negocio (43%) y el 19% porque vieron una oportunidad para emprender.
- El 44% de los consultados indicaron haber tenido otro emprendimiento antes del actual y el 56% que es su primera vez.

Gráfico N° 9
MOTIVACIÓN PARA EMPRENDER



Elaboración propia.

- La motivación del 46% de los encuestados para emprender fue el deseo de obtener mayores ingresos, mientras que el 29% porque querían tomar sus propias decisiones y el 25% deseaban tener su propia empresa.

3.3 Característica del Negocio

En este segmento de la encuesta se buscó entender las características de los emprendimientos. Los resultados obtenidos son:

Gráfico N° 10

SECTORES DONDE SE ENFOCAN LOS EMPRENDIMIENTOS

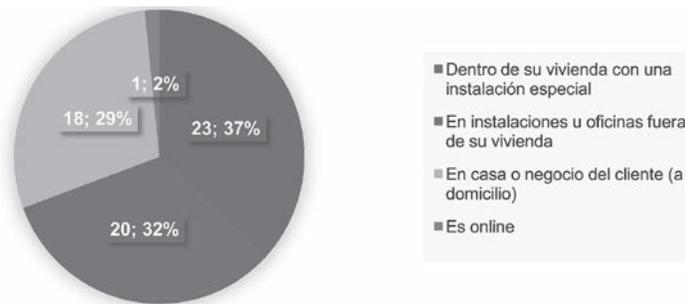


Elaboración propia.

- El 26% de los entrevistados pertenecen al sector del comercio al por mayor y menor, 16% a otras actividades sociales y comunitarias, el 10% a servicios sociales y de salud y el 8% a la industria manufacturera.
- El 43% menciona que su emprendimiento es permanente y le dedica tiempo completo, el 33% indican que es permanente, pero le dedica pocas horas al día y el 12% es permanente pero sólo de media jornada.

Gráfico N° 11

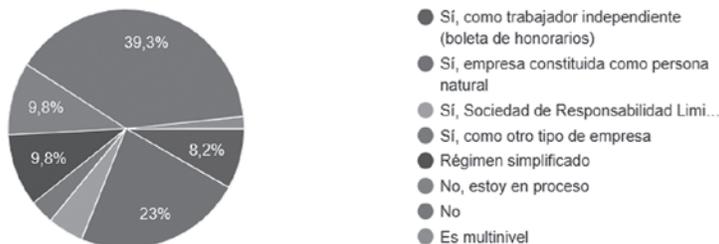
LOCALIZACIÓN FÍSICA DEL EMPRENDIMIENTO



Elaboración propia.

- El 23% desde su vivienda con un espacio adecuado para su actividad, el 20% tienen oficinas propias, el 18% trabaja en la casa o desde el negocio del cliente y el 1,2% es online.

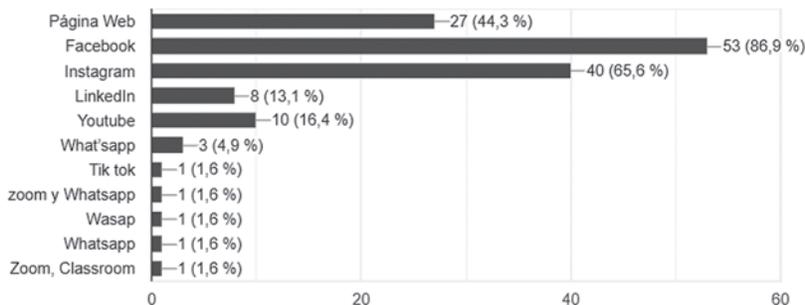
Gráfico N° 12
FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS



Elaboración propia.

- El 39% de los encuestados indica que su emprendimiento no está registrado en Impuestos Nacionales, el 23% está constituido como empresa persona natural, el 10% en régimen simplificado y otro 10% se encuentra en proceso.

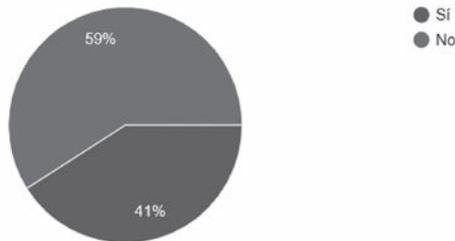
Gráfico N° 13
HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN EN INTERNET UTILIZADAS POR LOS EMPRENDEDORES



Elaboración propia.

- El 98% de los entrevistados identifica como herramienta importante el uso de internet. De los encuestados, el 87% usa Facebook, el 66% Instagram y el 44% Página Web.
- El 93% realiza sus ventas en la ciudad donde vive. El 87% no realiza ventas fuera del país, sólo un 13% de los encuestados ha tenido la oportunidad de realizar exportaciones.

Gráfico N° 14
EMPRENDEDORES GENERADORES DE EMPLEOS



Elaboración propia.

- El 59% de los encuestados cuenta con trabajadores contratados; el resto trabajan solos.

Gráfico N° 15
REMUNERACIÓN DE SUS TRABAJADORES



Elaboración propia.

- El 49% tiene trabajadores que reciben una remuneración, el 24% tiene socios y el 22% trabaja con familiares no remunerados.

Gráfico N° 16
FACTORES QUE AFECTAN AL CRECIMIENTO
DE LOS EMPRENDEDORES



Elaboración propia.

- Los aspectos que los emprendedores manifiestan que son limitantes para el crecimiento de su negocio son: el 20% la incertidumbre sobre el estado de la economía del país, el 14% la falta de clientes y otro 14% no creen que existan factores que limiten su crecimiento.
- El 80% de los encuestados menciona que no han solicitado crédito para su emprendimiento, el 20% restante sí solicitó alguna vez crédito para realizar su emprendimiento.

Gráfico N° 17
FACILIDAD EN ACCEDER A CRÉDITOS



Elaboración propia.

- El 40% de los entrevistados indica que no tuvo problemas para acceder al crédito a título personal, el 15% sí consiguió un préstamo, pero a nombre de la empresa y el 40% su crédito fue rechazado o no aceptado por otros motivos.
- Para el 80% la principal fuente de recursos para el inicio de su emprendimiento fue recursos propios de sus ahorros; el resto solicitó un crédito.
- El 63% de los entrevistados conoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible pero no los aplican directamente.

4. Consultas a Actores

Para complementar el estudio a los emprendedores era necesario consultar a actores influyentes en el proceso de generación y desarrollo del Emprendedurismo.

4.1 Emprendedores: Casilda

Claudia Rivero, dueña de la empresa Casilda, indicó que el proceso para emprender es duro y más cuando no hay apoyo del gobierno, entidades financieras, entre otros; sin embargo, la persona por la ne-

cesidad logra salir adelante con su ingenio y dedicación. Por ejemplo, la pandemia para muchos emprendedores ha sido un mecanismo de aflorar sus mejores y más innovadoras ideas.

Según Rivero, lo más importante para emprender es identificar en qué eres bueno, desarrollar alianzas estratégicas con otros emprendedores y capacitarte en la temática en la cual vas a emprender y lanzarte al estrellato. Para ella, uno de los factores más importantes es la formación, que puede ser académica o técnica ya que esto da los conocimientos para orientar el negocio y lograr los objetivos de manera más rápida.

Mencionó también que la tecnología es una de las principales herramientas de los emprendedores, ya que la facilidad de encontrar en internet páginas donde proporcionan información para emprender desde cero resulta ser de un gran apoyo. Las redes sociales resultan ser los mecanismos indispensables para conectarse con sus clientes y las aplicaciones los mecanismos logísticos para la compra de materiales y entrega de sus pedidos.

Casilda es un emprendimiento de confección de prendas de vestir, desde pijamas hasta ropa para cualquier tipo de uso. Surgió a raíz de los 21 días de paro donde la emprendedora no sabía cómo acceder a ingresos propios y a raíz de una charla se generó la idea de desarrollar pijamas para navidad y en cuestión de días organizó todo y logró atender a 13 pedidos y lo demás es historia. Ahora trabaja con dos socios y cada uno tiene sus funciones claras para el funcionamiento de la empresa.

Así como Claudia Rivero, muchos de los emprendedores deciden desarrollar su negocio a veces sin nada y ya sea que logren éxito o fracasen, esto no les quita el deseo de tener algo propio, como dice Claudia: *“No hay nada como ser tu propia jefa”*.

4.2 Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA)

Si bien la motivación emprendedora de una persona puede desarrollarse desde el nivel de colegiatura, la Universidad es uno de los pilares para que el Emprendedurismo tome forma y establezca las bases para manejar un emprendimiento de manera más estructurada, organizada

y eficiente. Además, según la Licenciada Mary Ester Parada, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPSA, las herramientas que necesita un emprendedor para llevar a cabo su idea de negocio se las adquiere en la Universidad ya que éstas brindan los lineamientos sólidos para crear e innovar.

Algo interesante que enfatiza Parada es que una diferencia fundamental en los emprendedores es el espíritu innovador porque puede darse la situación de que un Emprendedor no siempre sea innovador, ya que la innovación es la habilidad de crear capacidades nuevas en los procesos, desarrollar controles a los sistemas de producción o servicio, estrategias comerciales atractivas para la captación de los clientes, desarrollo de controles mediante indicadores, la digitalización y otros mecanismos que generen el factor diferenciador en el emprendimiento. Estos conocimientos de gestión innovadora se adquieren en una carrera universitaria.

Una de las características de los nuevos emprendedores es la digitalización (software, aplicaciones) que permitan ofrecer productos y atender al cliente en línea y estos procesos de negocio se han enfatizado en la pandemia.

La UPSA cuenta con una Incubadora de Empresas donde muchos de los alumnos que muestran tendencias de Emprendedurismo u otros que tienen ideas innovadoras, son apoyados desde la generación y la maduración de la idea hasta la implementación del emprendimiento, todo esto con un proceso de mentoría. También cuentan con una Feria de Emprendimiento e Innovación que, durante el primer semestre de cada año, los alumnos pueden mostrar sus ideas emprendedoras que son evaluadas y premiadas.

4.3 Fundación Trabajo Empresa

René Salomón, Director de la Fundación Trabajo Empresa, comentó que por su Fundación han pasado muchos emprendedores a los cuales se les ha brindado una serie de herramientas enfocadas a desarrollar principalmente las habilidades blandas (*soft skills*). Éstas son las des-

trezas interpersonales vinculadas a la forma de ser del aspirante, pero, también, a su soltura para relacionarse y comunicarse con los demás. Son habilidades que en muchos casos las universidades no brindan, ya que las universidades están enfocadas a desarrollar las habilidades duras (*hard skills*), es decir: las aptitudes y los conocimientos que se necesitan para llevar a cabo un trabajo específico.

Salomón enfatizó que un emprendedor puede generar su propio negocio, pero también puede ser un “intraemprendedor” que aporta con sus ideas, habilidades y talentos y genera cambios en un entorno de trabajo dependiente.

La Fundación Trabajo Empresa se enfoca en el principio de desarrollar una visión emprendedora que genere una cultura de vida donde la persona trata de encontrar oportunidades así como también resolver problemas al mundo y buscar soluciones claras y concretas. Salomón puntualizó que se debe entender que el ser emprendedor no sólo es generar dinero sino encontrar un propósito de vida y ese propósito debe estar relacionado con las cosas que lo llenan a uno y con su entorno.

En referencia con los problemas que el emprendedor debe subsanar para el éxito, como son los sociales y políticos, Salomón mencionó que el Estado no puede pensar por cada persona, el Estado debe pensar en el conjunto y el emprendedor tiene que aprender a adecuarse a lo que existe. Se sabe que existen cosas en Bolivia que no están bien estructurados ni para las empresas grandes ni para las empresas chicas, como son el tema impositivo, el sistema financiero, el capital semilla o que los esquemas de formación no están abiertos para que el emprendedor tenga mayores capacidades. Pero depende del talento que tenga el emprendedor para generar soluciones a muchas cosas que este mundo necesita y sólo los que logran vencer estas adversidades son los que logran éxito.

La Fundación Trabajo Empresa ha trabajado con emprendedores que actualmente tienen sus empresas como también con aquellos que son parte de otras empresas, pero todos ellos han pasado por un proceso de formación tanto a nivel local como internacional, formación que les han brindado herramientas y habilidades para ir a eventos in-

ternacionales como Startup Weekend, Get in the Ring, Digital Change Makers, entre otros más.

4.4 Organismos Pacto Global

El Emprendedurismo en la actualidad necesita tener un propósito que no sólo sea económico sino también social y ambiental (Triple Bottom o Triple Cuenta de Resultados) y es por eso que el Pacto Global Bolivia desempeña una función importante para que las empresas, organismos y emprendimientos se orienten al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lucía Sossa, Coordinadora del Pacto Global en Bolivia, nos indicó que hay una serie de ODS en las cuales puede incidir el Emprendedurismo. Un aspecto clave para el Emprendedurismo es la innovación, para ello el ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) tiene un sentido fundamental ya que su enfoque está centrado en desarrollar nuevas industrias que hagan frente a la creciente demanda de servicios como el acceso a energía eléctrica y agua, la existencia de carreteras, de conexiones marítimas, aéreas y de internet y garanticen más puestos de trabajo y generen infraestructura con un enfoque más sostenible. Por otro lado, los avances tecnológicos y la investigación e innovación también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales.

Como se menciona anteriormente, el Emprendedurismo tiene incidencia directa en 3 ODS y en más de 6 de forma indirecta. Todo dependerá del enfoque del emprendimiento y las acciones que plantee como su misión.

Sossa menciona que un aspecto que frena a los emprendedores es el financiamiento, motivo por el cual las finanzas sostenibles tienen una función importante ya que podrían ser un agente de cambio debido a que estarían apoyando a iniciativas “verdes” de los emprendedores. Sin embargo, todavía hay que trabajar mucho en Bolivia sobre los mecanismos de evaluación financieras para estos emprendimientos ya

que estos financiamientos sostenibles son muy complejos y, en muchos casos, inaccesibles para este tipo de iniciativas verdes.

Actualmente, el Pacto Global viene desarrollando un proyecto de Emprendedurismo con una de sus Mesas de Trabajo (Trabajo Digno y Emprendedurismo) y se han enfocado en apoyar al sector más golpeado de la pandemia que es el sector de gastronomía y turismo, seleccionando empresas para que participen del Programa Impulsa, con el fin de reactivar sus negocios sobre la base de mentorías y experiencias de empresarios exitosos.

El emprendedor debe ser quien genere nuevos modelos económicos que incorporen aspectos de sostenibilidad como la Economía del Bien Común, la Economía Circular, la Economía Naranja, entre otros. Es necesario generar gente que sea Eco Emprendedora y que sean parte de una cadena de valor donde sean proveedores de servicios a empresas que ya están trabajando bajo el esquema de sostenibilidad. Actualmente existen empresas que, dentro de su cadena productiva, requieren empresas que sigan el mismo propósito de sostenibilidad y el que no genere el cambio hacia un enfoque sostenible quedará afuera de los negocios.

Sossa remarcó que los esfuerzos deben enfocarse al medio ambiente ya que, si no hay “Planeta”, directamente no se puede hablar de sociedades y no se puede hablar de economía. Por lo tanto, el “Eco” siempre tiene que ser la mirada para desarrollar las cosas y en este caso, los emprendimientos.

El Pacto Global Bolivia viene desarrollando actividades con empresas adheridas y cuyo enfoque es el cumplimiento de la Agenda 2030. Entre las actividades del Pacto Global se encuentran: alinear las acciones de las empresas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y brindar herramientas para la construcción de los Informes de Progresos de las empresas y organizaciones adheridas, documento en el cual las empresas y organizaciones transparentan sus acciones al cumplimiento de los 4 pilares fundamentales del Pacto Global: Medio Ambiente, Derechos Humanos, Trabajo Digno y Anticorrupción. Actualmente, el Pacto Global cuenta con 6 Mesas de Trabajo (Laboral y

de Emprendedurismo, Niñez, Finanzas sostenibles, Medio ambiente, Ciudades sostenibles y Género), las cuales están integradas por empresas, instituciones y organismos internacionales que realizan acciones en Bolivia.

5. Discusión

Tener una población económicamente activa con el 21% de desempleo en un país tan pobre como el nuestro es altamente preocupante y es necesario tomar medidas urgentes para que no se sigan incrementando los niveles de pobreza en Bolivia.

El deseo de salir de la pobreza, sobrellevar pandemias o dar un futuro mejor a su familia son factores motivadores para emprender. Sin embargo, así como hay mayor cantidad de emprendimientos, hay mayor informalidad, y esto se debe a que no existen condiciones en el sistema económico del Gobierno que permita a los nuevos emprendimientos surgir de manera rápida. Si bien el Gobierno ha realizado algunos esfuerzos por implementar bonos, estos resultan insuficientes para generar empleo. Y esto preocupa más cuando se observa que en el Plan de Desarrollo Nacional no está definida una política de concertación de políticas sociales y laborales.

Es importante generar debates sobre el tema, crear una comisión permanente de políticas sociales, estudiar el mercado laboral y relevar información y datos para tomar decisiones estratégicas que realmente beneficien al Emprendedurismo.

Cada vez hay más personas que se animan a desarrollar sus emprendimientos y son motivados por diferentes factores como tener su propio negocio, ser su propio jefe, la necesidad, entre otros. Pero todos tienen el riesgo latente de que no siempre les salga bien y aun así muchos mantienen ese espíritu emprendedor tan fuerte que continúan intentándolo.

Entre los principales obstáculos para emprender están -como condiciones formales- la ausencia de apoyo en investigación y desarrollo,

las escasas políticas públicas, la falta de programas gubernamentales no institucionalizados y una débil educación para el emprendimiento.

La nueva generación de emprendedores que vienen con ideas disruptivas ha ocasionado que las universidades incorporen una renovación en los formatos tradicionales de enseñanza ya que los estudiantes, los mercados y las tendencias mundiales así lo exigen, además del cambio en los esquemas de trabajo virtuales que ya existían, pero se priorizaron por la pandemia y se quedarán de manera permanente como parte de los nuevos modelos de trabajo empresariales (ej: *home office*, clases virtuales, *webinars*, etc.).

Es bueno entender que un emprendedor puede ser su propio jefe o aportar desde dentro a modelos de negocios ya existentes generando ideas innovadoras. La diferenciación entre emprendedores se da por la innovación, la cual ayuda a desarrollar el factor diferenciador entre negocios similares y, lo más importante, el éxito o no.

El Emprendedurismo debe estar enfocado a cumplir con los tres lineamientos de la sostenibilidad (Económico, Social y Ambiental); es necesario crear un balance en sus emprendimientos y entender que no sólo lo económico es lo importante, ya que será insuficiente si no se tiene una relación ambientalmente amigable y socialmente justa. En ese sentido, se debe lograr desarrollar empresas con propósitos que no se centren sólo en lo económico.

Hay que entender que los nuevos clientes son generaciones en las que el concepto de sostenibilidad ya está presente dentro de su vocabulario y su manera de pensar, son generaciones que no les gusta la injusticia, hablan de igualdad, protegen a los animales y la naturaleza, sufren con los desastres naturales y, en muchos casos, exigen a los mercados y gobiernos cambios en sus nuevos modelos de manejo político y económicos hacia un enfoque más sostenible.

Es necesario desarrollar nuevos modelos económicos, emprendimientos sociales que, además de generar ganancias para quienes los desarrollan, contribuyen a mejorar la vida de personas en situación de pobreza, a disminuir las brechas entre el campo y las grandes ciudades y a aportar soluciones para lograr cumplir los ODSs para el 2030.

Gráfico N° 18 ELEMENTO DEL MODELO DE SOSTENIBILIDAD



Adaptación propia. Fuente: NATURPIEDRA: *Sostenibilidad*. <https://www.naturpiedra.com/es/sostenibilidad/>.

Invertir en emprendimientos que respeten el ambiente, tengan un impacto social y buenas prácticas de gobierno corporativo no solo trae beneficios en el corto plazo, sino que permite generar una rentabilidad sostenible en el tiempo y mejorar los aspectos de reputación que traen consigo mayor aceptación y mejores relaciones con los grupos de interés.

6. Conclusiones

Las conclusiones a las cuales se ha llegado sobre la base de este análisis son:

Efectivamente uno de los elementos fundamentales para el fin de la pobreza es el Emprendedurismo pero está claro también que éste debe ir acompañado de políticas públicas claras, investigación, innovación y

un enfoque de negocio con propósitos que tenga esa mirada enfocada hacia el bien común bajo el principio del *triple bottom*, esto debido a que las tendencias de mercados así lo están empezando a exigir.

La pobreza en el mundo ha tenido un ascenso y uno de los factores incidentes es la pandemia, que ha tomado de sorpresa a un mundo que estaba conforme con la manera de la administración de su entorno y su sistema de vida. Sin embargo, la capacidad de reinventarse y salir adelante es una característica del Emprendedurismo y en Bolivia hay gente con mucha capacidad resiliente.

La informalidad es un elemento que en muchos casos acompaña al Emprendedurismo por lo complicado que resulta acceder a créditos, niveles impositivos o poco mercado cuando se está comenzando. Ahí desempeña una función fundamental el Estado para generar políticas públicas más adecuadas para estos grupos económicos y de iniciativas de otros organismos para fomentar apoyo entre pares bajo un objetivo común.

Es necesario generar estudios más profundos para identificar la realidad del Emprendedurismo en toda Bolivia para así contar con indicadores que ayuden a tomar buenas y estratégicas decisiones.

La tecnología es un elemento indispensable para el Emprendedurismo porque la base de muchos negocios es el uso de redes sociales, internet y aplicaciones ya que estos mecanismos aportan a conexiones más rápidas y eficientes con el mercado, proveedores y los mismos miembros (trabajadores) de las empresas. Estamos entrando a la era de la industria y el márketing 4.0 y los nuevos modelos de negocios y los ya existentes deben tener presente que deben empezar a incorporar herramientas que trae esta cuarta revolución.

Determinar claramente cómo los emprendedores tienen presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la sostenibilidad al momento de generar las ideas de negocios amerita investigaciones. Esto permitirá desarrollar las nuevas economías emergentes (Circular, Naranja, del Bien Común, etc.) como se está dando en otros países cercanos como Chile, Perú y Colombia y poder dar cumplimiento a la Agenda del 2030.

Está claro que no existe una diferencia marcada de género ni de edades para ser emprendedor, si tienes una buena idea y te apasiona lo que haces puedes desarrollar tu emprendimiento. Lo que sí está claro es que puedes ser emprendedor e intraemprendedor y que el éxito del Emprendedurismo radica en la innovación y que es momento de desarrollar negocios con propósitos.

7. Bibliografía

- AVENDAÑO, Fernando: "Encuesta: El desempleo en el país afecta al 21% de la población activa". *Los Tiempos*, 10/01/2021. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210110/encuesta-desempleo-pais-afecta-al-21-poblacion-activa>.
- CEPAL: *Panorama Social de America Latina 2020*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46687/S2100150_es.pdf.
- DARNE, Donald y WADHWA, Divyanshi: *Resumen anual: El año 2018 en 14 gráficos*. Banco Mundial, 2018: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/12/21/year-in-review-2018-in-14-charts>.
- GRUPO BANCO MUNDIAL: *La Pobreza y la Prosperidad Compartida 2020: Un Cambio de Suerte*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34496/211602ovSP.pdf>.
- KANTIS, Hugo, FEDERICO, Juan, IBARRA GARCÍA, Sabrina y FERNÁNDEZ, Cristina: *IDE: Index of Dynamic Entrepreneurship, Beyond the Pandemic: Reimagining Future Entrepreneurship Ecosystems*. PRODEM-GENUNGS, Buenos Aires, 2020. https://prodem.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2020/11/IDE_2020.pdf.
- MAURIZIO, Roxana: *Transitando la crisis laboral por la pandemia: hacia una recuperación del empleo centrada en las personas*. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021. OIT #MiFuturoDelTrabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_779114.pdf.
- NACIONES UNIDAS: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- NATURPIEDRA: *Sostenibilidad*. Naturpiedra Jbernardos. <https://www.naturpiedra.com/es/sostenibilidad/>.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO: "La región perdió 26 millones de empleos en un año de pandemia". Serie Panorama Laboral 2021, 08/04/2021: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_779116/lang-es/index.htm.

- : "Transitando la crisis laboral por la pandemia: hacia una recuperación del empleo centrada en las personas". *Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021*, 08/04/2021: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_779114.pdf.
- PELAYO GONZÁLEZ, Javier y RODRÍGUEZ LAGUÍA, Francisco Javier: *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial*. Ediciones Paraninfo, Madrid, 2015.
- VARGAS, Natalí: "En busca del ecosistema emprendedor". *Página Siete*, 19/06/2016: <https://www.paginasiete.bo/inversion/2016/6/19/busca-ecosistema-emprendedor-100060.html>.
- Entrevista con Mary Esther Parada, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz de la Sierra, 24/05/2021.
- Entrevista con Claudia Rivero, Propietaria Empresa Casilda. Santa Cruz de la Sierra, 26/05/2021.
- Entrevista con Lucía Sossa, Coordinadora de la Red Bolivia Pacto Global. Santa Cruz de la Sierra, 26/05/2021.
- Entrevista con René Salomón, Fundación Trabajo Empresa. Santa Cruz de la Sierra, 26/05/2021.

BOLIVIA: Incidencia del COVID-19 en el cumplimiento del ODS 5

Mariana Rodríguez Saucedo

Mariana Rodríguez Saucedo

Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Gabriel René Moreno. Máster en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid. Ex Viceministra de Planificación y Coordinación del Gobierno Nacional. Con experiencia en temas de políticas públicas y planificación.

BOLIVIA: Incidencia del COVID-19 en el cumplimiento del ODS 5

Introducción

El COVID-19 ha traído consigo consecuencias impensables en la vida de los seres humanos. Hasta hace dos años ni siquiera se pensaba que la vida en sociedad se vería tan afectada en todas sus facetas. Los cambios se han dado en el comportamiento de las personas, en la interacción social, en el uso del tiempo de ocio, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las costumbres y hábitos de convivencia social: en la celebración, en la enfermedad, en el luto, en la vida en sociedad, en general. El coronavirus cambió drásticamente la manera de relacionarse de las personas, la manera de trabajar, la manera de ver la vida y de priorizar: la vida y la salud, las libertades en todas sus facetas. El virus encerró a millones de personas en sus hogares, obligó a convivir con las familias, en algunos casos promovió espacios de mayor convivencia familiar y cercanía; en otros expuso a cientos de mujeres y a sus hijos al peligro más próximo: la violencia intrafamiliar, que en muchos casos termina en dolor, sufrimiento y luto. Todas estas nuevas situaciones, en especial la relacionada con la violencia que atenta contra el derecho a la vida de las mujeres, hacen necesario revisar en qué medida Bolivia ha retrocedido o avanzado en torno a sus compromisos internacionales, en este caso particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos son parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de los cuales el país es signatario y se ha comprometido a generar avances, enmarcado en un desarrollo que implique “no dejar a nadie atrás”.¹ En

¹ **No Dejar a Nadie Atrás** es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ella representa el compromiso inequívoco de todos los Estados miembros de la ONU de erradicar la pobreza en todas sus formas,

este documento se hará referencia al **ODS 5:² Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**. El mismo se conforma de las siguientes metas que buscan reducir la desigualdad:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 *Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a *Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*

poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de los individuos y de la humanidad en su conjunto. Extraído de: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>.

2 El ODS 5 y sus metas se extrajeron de: <http://www.nu.org.bo/agenda-2030/13912-2/ods-5/>.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c *Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.*

Para este trabajo, se analizarán datos referidos a las metas 5.2, 5.4, 5.a y 5.c, que tienen que ver con la violencia contra las mujeres, los sistemas de cuidado y la igualdad de derechos a los recursos económicos y políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

1. Violencia de género

De acuerdo con las estadísticas de violencia de género en Bolivia y Latinoamérica, las cuarentenas rígidas y confinamientos voluntarios expusieron a muchas mujeres y menores víctimas de violencia a convivir con sus agresores. Los niveles de violencia, en algunos casos, incluso aumentaron debido a los efectos colaterales que trajo consigo la crisis sanitaria: pérdida de empleos, disminución de salarios y/o reducción de ingresos, paralización de actividades económicas, lo que se tradujo en aumento de niveles de estrés y ansiedad, debido al encierro. Estos elementos, sumados a las condiciones preexistentes que promovían y permitían la violencia de género, hicieron que, en definitiva, la situación para las mujeres empeore.

Haciendo referencia a la publicación de Gutiérrez *et al.*,³ con datos de ONU Mujeres en Argentina, en marzo de 2020, el promedio de llamadas al teléfono de denuncias por violencia de género se incrementó el 39%, mientras que en Brasil, se tuvo un 50% más durante ese mismo tiempo. En Bolivia, hasta abril del 2020 se registraron 1.200 casos de violencia contra las mujeres.

3 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: "El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina". Documentos de Investigación 110. *Empleo, productividad e innovación*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. CENDOC/ GRADE, Lima, 2020.

En ese sentido, de acuerdo con datos del “Boletín del Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer”,⁴ del mes de junio de 2020, sobre el incremento de casos de violencia contra la mujer durante el periodo de cuarentena rígida, entre el 22 de marzo y el 31 de mayo se registraron 2.935 denuncias por delitos contra la mujer, 2.378 denuncias (81%) relacionadas a violencia familiar o doméstica (diferentes tipos de violencia en contra de la mujer por su pareja, ex pareja o algún miembro de su familia, parientes o tutores); sin embargo, a pesar de estas cifras se cree que muchas denuncias no pudieron realizarse debido a las dificultades en el desplazamiento. 153 denuncias eran sobre abuso sexual, 124 sobre violaciones, 118 eran violaciones a infantes, niños, niñas y/o adolescentes, 102 por estupro y 60 por otros delitos relacionados a la Ley No. 348. A esto se deben sumar 53 feminicidios registrados durante la cuarentena rígida.

Cuadro N° 1
Número de denuncias enmarcadas en la Ley N° 348,
según tipo de delito*

*Del 22 de marzo al 31 de mayo de 2020
(Cuarentena rígida en Bolivia)

Tipo de delito	N° de casos
Violencia familiar y/doméstica	2.378
Abuso sexual	153
Violación	124
Violación infante, niño, niña y/o adolescente	118
Estupro	102
Otros delitos enmarcados en la Ley No. 348	60
Total	2.935

Elaboración: Propia. Fuente: Boletín del Observatorio de Género de Bolivia, junio 2020, con datos de la Fiscalía.

4 COORDINADORA DE LA MUJER: CUARENTENA VIOLENTA: *Cuando el hogar es el espacio más inseguro para las mujeres*. Boletín del Observatorio de Género Bolivia, junio de 2020: http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/destacados/Boletinviolencia56f250620_134.pdf.

Si bien, los datos numéricos no son mayores que los de años anteriores,⁵ los mismos no dejan de ser elevados, considerando además las restricciones de circulación y la convivencia permanente con sus agresores, que impidieron a muchas víctimas denunciar a sus agresores.

Durante la cuarentena, la FELCV⁶ desarrolló un “Protocolo para Procedimientos de la FELCV durante el Estado de Emergencia Sanitario por el COVID 19, para la atención de hechos de violencia de género”.⁷ De acuerdo con información en la página web de la Defensoría del Pueblo, que trabajó de forma conjunta con la FELCV para su implementación, este protocolo debería adecuar las rutas para la atención de casos de violencia, garantizar la continuidad de los servicios, reforzar y cumplir las medidas de protección y mecanismos de difusión y acceso a información sobre derechos para las víctimas de violencia de género. En ese sentido, las líneas de atención a las víctimas y de whatsapp habilitadas servirían para garantizar que las víctimas no queden desprotegidas durante la cuarentena.

2. El empleo y los ingresos de las mujeres en el 2019

De acuerdo a estudios de la OIT en Gutiérrez *et al.*,⁸ en América Latina las mujeres destinaron la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado, mientras los hombres dedicaron la mayor parte del tiempo a un trabajo remunerado. De acuerdo con este mismo informe, en la región *“el 39% de los hogares están dirigidos por una mujer, mientras que el 26% son hogares monoparentales con jefatura femenina. En contraparte, el 12% de los*

5 En el 2019, dos de cada 100.000 mujeres fueron asesinadas en Bolivia, cifra que supera a países con mayor índice de criminalidad, como Brasil, en el que el margen es de 1,1. Un informe de la CEPAL señaló ese año a Bolivia como el país donde más mujeres son asesinadas en Sudamérica. Extraído de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49293051>.

6 FELCV: Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.

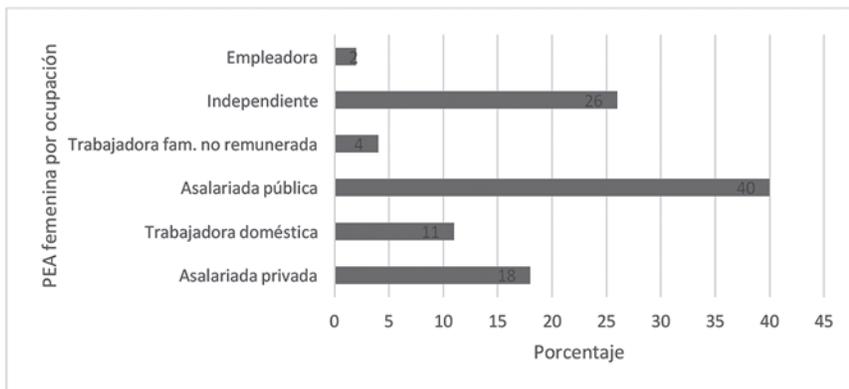
7 DEFENSORÍA DEL PUEBLO: “Defensoría del Pueblo y la FELCV unen trabajo y esfuerzo en la prevención de la violencia hacia mujeres en este periodo de cuarentena”. (Nota de prensa: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-y-la-felcv-unen-trabajo-y-esfuerzo-en-la-prevencion-de-la-violencia-hacia-mujeres-en-este-periodo-de-cuarentena>. 23/04/2020).

8 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit., p.16.

hogares monoparentales están dirigidos por un hombre. Por tanto, la condición de la mujer en el hogar -y especialmente la presencia de menores que requieren cuidado- es un factor determinante de la inserción activa y la permanencia de las mujeres en mercados laborales”. Estos números muestran la función de las mujeres en el hogar, que va acompañada por cargas laborales no remuneradas que influyen en su inserción, permanencia y sus dificultades para acceder al mercado laboral. Para conocer de manera más detallada cómo se ocupa la Población Económicamente Activa femenina en Bolivia, se tienen estos datos: el 2% son empleadoras, el 26% independientes, el 4% son trabajadoras familiares no remuneradas, el 40% son asalariadas públicas, el 11% trabajadoras domésticas y el 18% asalariadas en el sector privado. Dentro del sector de independientes y el de asalariadas privadas están considerados tanto en los trabajos formales como los informales. Estas mujeres que son parte del sector informal, más las trabajadoras domésticas remuneradas, en su gran mayoría no cuentan con licencias de maternidad, beneficios sociales y otros derechos que dificultan sus condiciones de vida.

Gráfico No. 1

Bolivia: Porcentaje de la PEA ocupada femenina por categoría ocupacional, alrededor de 2019



Elaboración propia. Fuente: Gutierrez, Diana *et. al.*: Ob. cit.

Asimismo, de acuerdo con el documento de ONU Mujeres,⁹ nos muestra un panorama que confirma la vulnerabilidad a la que estuvieron y están expuestas una gran cantidad de mujeres en Bolivia: “...debido a la falta de opciones en el sector formal, a las insuficientes oportunidades de formación técnica y profesional y a la desigual distribución del trabajo de cuidado no remunerado”.¹⁰ El 70% de las mujeres en Bolivia obtiene sus ingresos de la economía informal (el 44% son trabajadoras por cuenta propia), la mayoría dedicada al rubro de servicios y comercio, por lo que no cuenta con medidas de protección y dependen del día a día para su sustento.

Otro importante sector en el país son las MYPES, micro y pequeñas empresas que, con su aporte, son dinamizadoras de la economía nacional. Este rubro hace mucho tiempo ya venía reclamando medidas de apoyo a su producción. Ahora con la pandemia, “[...] las pequeñas empresas y los emprendimientos unipersonales, que representan más del 80% de las empresas en Bolivia y que generan alrededor del 83% del empleo, concentrando a una gran cantidad de mujeres, tampoco podrán hacer frente a este embate sanitario sin medidas oportunas de respuesta y mitigación...”.¹¹ En el Gráfico No. 2 se muestra el porcentaje de pérdida de masa salarial de la Población Económicamente Activa ocupada por sexo y país en América Latina. El promedio latinoamericano para el año 2019, era del 26% de hombres y el 22% de mujeres que dejaron de percibir ingresos; la distancia es de 4 puntos porcentuales. Mientras que en Bolivia, el impacto sobre los ingresos, es decir lo que dejaron de generar, era del 46% para los hombres y el 54% para las mujeres. La brecha en nuestro país es de 8 puntos porcentuales, y en el caso de las mujeres afectadas, es el más alto de la región, seguido muy de cerca por Perú. De acuerdo al gráfico, la situación económica de las mujeres ya era complicada antes de la pandemia, por el alto porcentaje de mujeres sin ingresos. Es probable que la problemática se haya radicalizado por la crisis política

9 ONU MUJERES: *Análisis del impacto COVID 19 sobre las MUJERES TRABAJADORAS en Bolivia*. La Paz, 2020: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/bolivia-impacto-covid-19-en-las-mujeres-trabajadoras>.

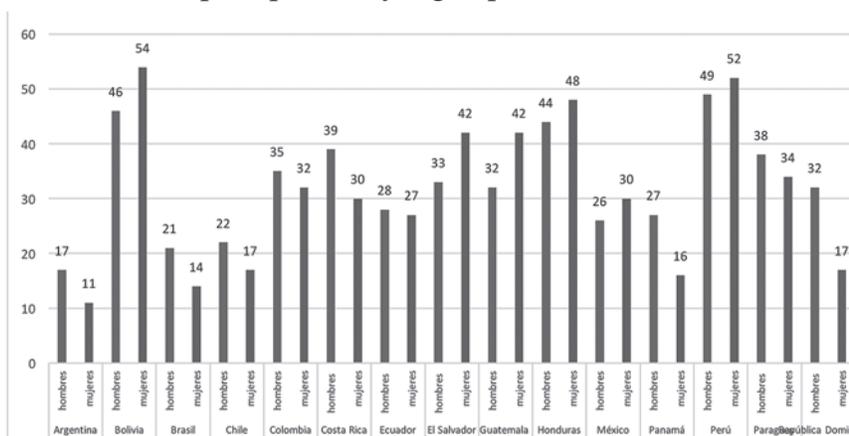
10 *Ibidem*, p.6.

11 *Ibidem*, p.8.

y social que paralizó al país por veintinueve días en el mes de noviembre y derivó en un cambio de gobierno nacional. Actualmente, luego del COVID-19, esta situación ha empeorado con los confinamientos, cierre de empresas, pérdidas de empleos, como consecuencia de las medidas de protección a la salud por la pandemia.

Gráfico No. 2

América Latina: Porcentaje de Pérdida de la Masa Salarial de la PEA ocupada por sexo y según país, alrededor de 2019



Elaboración propia. Fuente: Gutiérrez, Diana *et. al.*: Ob. cit.

Nota: Se tomó en cuenta la PEA ocupada de 15 a más años y la masa salarial comprende los ingresos laborales mensuales por actividad principal de la PEA ocupada con ingresos.

Afectación del empleo y los ingresos de las mujeres por el COVID-19

Definitivamente, la situación de las mujeres en la pandemia se agudizó, principalmente para aquellas que ya se encontraban en una situación difícil. De acuerdo con la publicación Gutiérrez *et al.*:¹² “[...] como producto de los confinamientos –voluntarios y obligatorios–, el 33% de

12 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit., p.12.



las mujeres y el 30% de los hombres que trabajaban antes de la pandemia no pudieron seguir haciéndolo. Algunas de estas personas quedaron desempleadas, mientras otras salieron de la población económicamente activa (PEA). En el agregado, esto se tradujo en una pérdida de ingresos laborales del 22% para las mujeres y del 26% para los hombres”. Un informe de la CEPAL,¹³ estima que la tasa de participación femenina sería del 46% para 2020, 6 puntos menos que el 2019, con lo que la tasa de desocupación femenina llegaría al 12% el 2020. Esta situación, como lo señala el informe, se da por la sobrecarga en los servicios de cuidado y la informalidad de los trabajos de una gran mayoría, lo que incide en su calidad de vida. En Bolivia, el reto debe estar puesto en evitar que la situación de emergencia sanitaria cobre factura sobre las personas que habían logrado superar el umbral de la pobreza y que ahora, frente a la imposibilidad de generar ingresos, están en riesgo de un gran retroceso. Reconocer que esta crisis afecta a mujeres y a hombres de manera diferenciada es fundamental, pues el uso de su tiempo disponible está más limitado para participar en el mercado laboral y por el incremento de tareas que se hacen dentro del hogar, agravado por el cierre temporal de escuelas y centros de atención infantil. Todos estos elementos, contribuyen a profundizar la desigualdad de género.

A continuación, para conocer mejor la realidad de las mujeres latinoamericanas y particularmente en Bolivia, tomaré como referencia “El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina”.¹⁴ En éste se cuenta con cuatro grupos de mujeres trabajadoras que, por sus características, han sido más afectadas por la pandemia.

Mujeres trabajadoras con bajos ingresos: De acuerdo con datos de la publicación mencionada recientemente, antes de la pandemia en América Latina y el Caribe habían 10,7 millones de trabajadores y 14 millones de trabajadoras que pertenecía a la clase trabajadora con más bajos ingresos. Durante la pandemia, un 49% de las mujeres de bajos

13 VARIOS: “Informe Especial COVID-19 N° 9 *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*”, CEPAL, 10/02/2021, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf.

14 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit.

ingresos no pudieron trabajar y 31% en el caso de los hombres. La brecha de género, en el promedio latinoamericano se sitúa en 18 puntos porcentuales. En algunos casos, como Chile, la brecha no es muy distante y ronda el 5%, muy por debajo del promedio. Sin embargo en Bolivia, entre la población con los ingresos más bajos, la brecha se sitúa entre el 4% para los hombres y el 31% para las mujeres. La diferencia es de 27 puntos porcentuales, 9 puntos más que el promedio de la región. Analizando los impactos por la pandemia sobre los ingresos de este sector de la población, en el promedio latinoamericano, el 46% de las mujeres de bajos ingresos dejaron de percibir sus salarios *versus* el 35% de los hombres; en Bolivia, la brecha se amplía a 34 puntos: el 5% de hombres en relación con el 39% de mujeres que perdieron sus ingresos por la pandemia. En este grupo de mujeres trabajadoras con bajos ingresos, no se consideró a personas por debajo de la línea de la pobreza, sea moderada o extrema. Los trabajadores estudiados corresponden al decil más bajo de ingresos.

Mujeres jóvenes entre 15 y 24 años, imposibilitadas de trabajar: El promedio latinoamericano de mujeres jóvenes afectadas es del 39% *versus* el 34% de hombres. Sin embargo, a nivel nacional, el 40% de los hombres jóvenes se vieron imposibilitados de trabajar y un 52% de mujeres jóvenes. El número de mujeres jóvenes registradas en Bolivia está entre los más altos de la región. En cuanto a los impactos sobre los ingresos, en Latinoamérica se sitúa en el 33% para los hombres y el 31% para las mujeres. La brecha regional es de 2 puntos mientras que en Bolivia, esta brecha se amplía a 11 puntos porcentuales, ya que los hombres redujeron sus ingresos en un 53% y las mujeres en un 64%.

Mujeres jefas de hogar con menores en casa: Estas mujeres están en una situación complicada debido a que deben hacerse cargo de su trabajo y, además, del cuidado en el hogar. Tienen poco tiempo, muchas veces no tienen ayuda en las tareas del hogar y no pueden dedicarle el mismo periodo como cuando no tenían hijos. En América Latina hay 34,3 millones de personas que son jefes de hogar con niños menores de 6 años: 25,9 millones son hombres y 8,4 millones mujeres. Por la pandemia, un 34% de las mujeres jefas de hogar y un 28% de hombres

jefes de hogar perdieron su trabajo, lo que hace una diferencia de 6 puntos porcentuales. En Bolivia, la brecha es mayor, llegando a 14 puntos porcentuales pues un 41% de los hombres perdieron su empleo, en comparación a un 55% de las mujeres. En cuanto a la pérdida de ingresos por la pandemia, en el promedio latinoamericano vieron reducidos sus ingresos un 27% de los hombres y un 24% de mujeres. La brecha de género es sólo de 3 puntos. En nuestro país, se vieron afectados 47% de los hombres y 54% de las mujeres jefas de hogar a cargo de niños menores: La brecha es del 7%, más que el doble del promedio regional.

Impactos económicos de la pandemia para mujeres rurales: En América Latina, el 38% de las mujeres no pudieron trabajar durante los confinamientos, *versus* el 20% de los hombres. En Bolivia, un 9% de los hombres dejó de trabajar por la cuarentena, mientras que fue un 17% de las mujeres, casi el doble en proporción. En cuanto a la pérdida de ingresos laborales, a nivel América Latina el 23% de los hombres y el 33% de las mujeres se vieron afectados, siendo la brecha regional de 10 puntos porcentuales para este indicador. En Bolivia, la brecha dista más de 20 puntos: el 18% de los hombres y un 38% de las mujeres que viven en el campo, dejaron de recibir un salario.

3. Economía del cuidado

Esta definición tiene que con ver con toda actividad de cuidado a uno mismo y a otros. Este trabajo puede ser realizado de forma remunerada y no remunerada, aunque en América Latina y en Bolivia prácticamente no es considerado el trabajo no pago. La economía del cuidado o sistemas de cuidado son tradicionalmente asociados con trabajos de mujeres; ya antes de la llegada del COVID-19, diferentes publicaciones estimaban que las mujeres se dedicaban cuatro veces más al trabajo de cuidados que los hombres. Esta situación pone en desventaja a las mujeres pues al sobrecargarse sus tareas y sus funciones en casa, se le dificulta y pierde oportunidades laborales, de formación y en otras esferas competitivas del mundo moderno. La importancia de esta temática es tal que la meta 5.4 del ODS 5, propone: “Reconocer y va-

lorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país".¹⁵

Por lo tanto, son necesarios proyectos que puedan ofrecer apoyo a mujeres que han perdido su empleo, que por las circunstancias tienen que dedicarse a tareas no remuneradas o tienen poca especialización, lo cual les impide acceder a mejores ingresos. Actualmente, las ofertas de este tipo en su gran mayoría son privadas y los centros de cuidado públicos son más asequibles pero no cuentan con la misma calidad.

En ese sentido, tuve la oportunidad de ser parte de una iniciativa con enfoque de género, que pudiera denominarse multidimensional y multiactor. Ésta considera las dificultades en el acceso al empleo, el bajo nivel de formación y las tareas relacionadas al cuidado del hogar: es la de Laboratorios Urbanos de Innovación Social.¹⁶ Este proyecto identifica como beneficiarias a las mujeres de zonas periurbanas, poco atractivas para el mercado laboral formal, así como a infantes, que serán atendidos y Centros Integrales con un mejor esquema de cuidado. La propuesta se plantea como un sistema de apoyo en la mejora del sistema de cuidado en centros para la primera infancia y al mismo tiempo, en la formación de mujeres urbanas en situación de vulnerabilidad, en el marco de los Laboratorios Urbanos de Innovación Social, que es un proyecto interinstitucional impulsado por el gobierno nacional, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, los gobiernos municipales de Santa Cruz de la Sierra y La Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Partenariado de la India, estas últimas instituciones a cargo del financiamiento para la implementación del proyecto: Fondo India-UN Development Partnership. El proyecto se encuentra en etapa de implementación y tanto en esta fase, como en su sostenibilidad, se necesita el acompañamiento del sector público y privado.

¹⁵ <http://www.nu.org.bo/agenda-2030/13912-2/ods-5/>.

¹⁶ PNUD-BOLIVIA: Resumen Ejecutivo Proyecto "Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia". Documento no publicado. La Paz, 2020.

Entre los principales resultados se cuentan: la elaboración de una política pública que incorpore la equidad de género en los servicios de cuidado y el apoyo a la autonomía económica de las mujeres; implementación de un laboratorio de innovación para proporcionar servicios de atención a la primera infancia (dos centros: uno en Santa Cruz y otro en La Paz); formulación de un modelo de gestión de centros de cuidado, programas de capacitación, redes, investigación y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ser más competitivas en sus trabajos o emprendimientos, buscando la equidad de género.

Tras lograr consolidar estos resultados arriba planteados, se habrá contribuido a:

- Reducir las barreras para que las mujeres de bajos ingresos puedan acceder al mercado laboral, pues con este proyecto se permite a estas mujeres mejorar su formación complementaria y acceder a un trabajo decente.
- Ampliar los servicios de cuidado y asumir la corresponsabilidad de cuidado en las tareas del hogar por parte de diversos actores.
- Visibilizar la atención no remunerada y el trabajo doméstico.

4. Conclusiones

En cuanto a la violencia de género:

En los temas de violencia contra la mujer y los niños, las denuncias se han incrementado un 30%, de acuerdo a datos de las líneas de emergencia de algunos países (mencionados anteriormente en el primer apartado de este documento, sobre violencia de género), lo cual tiene correlación si se piensa que las cuarentenas han encerrado durante semanas a mujeres, niños y niñas que ya sufrían violencia en sus hogares con sus agresores, se han suspendido los servicios de atención a víctimas de violencia, hombres y mujeres han perdido sus empleos y sus ingresos se han visto disminuido, por lo que las situaciones de estrés y angustias han provocado mayor violencia. Por lo tanto, es importante

que las medidas de reactivación económica tomen en cuenta a estos sectores de la población para que las políticas se enfoquen específicamente en dar respuesta efectiva.

Para el tema de la violencia de género, es necesario reforzar los servicios de atención, prevención y protección a las víctimas. Es necesario que se controle la correcta aplicación de la Ley No. 348 para que se ejecuten de forma efectiva y oportuna las medidas de protección a las víctimas, se sigan procesos y procedimientos para que lleguen a una sentencia justa y sirvan como ejemplo para otros agresores. Asimismo, se debe capacitar y concienciar a los funcionarios judiciales, policiales y del Ministerio Público para dar atención y servicio con sensibilidad que dé soluciones y alternativas a quienes se encuentran ante un peligro inminente y no tienen condiciones para realizar todo el proceso burocrático exigido por ley. Es importante unificar una sola base de datos en cuanto estadísticas de todo tipo de violencia de género y feminicidios; actualmente, se tienen datos del Ministerio Público, Servicios Legales Integrales Municipales, oficinas de la FELCV, Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, organizaciones de ayuda a víctimas de violencia, entre otros, y la unificación de todos éstos coadyuvará para que se puedan elaborar políticas públicas que partan de un mismo diagnóstico y con una visión interinstitucional para resolver o disminuir la violencia de género en el país. Asimismo, es importante la consolidación de una sola base de datos para coincidir en la declaratoria de emergencia, tanto a nivel departamental como nacional, cuando el incremento de casos sea muy elevado. Otro elemento importante, será integrar a organizaciones de los barrios, como juntas vecinales, clubes de madres y otras que puedan actuar como mecanismos de asistencia oportuna de la comunidad para ayudar a víctimas que sufren de violencia, tanto en el caso de mujeres como de menores de edad.

Por otra parte, la Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad realizó el “Informe Defensorial. El Deber de Protección a las Mujeres, a través del funcionamiento de la FELCV durante la pandemia de la COVID-19”, en el que concluyó que el Es-

tado omitió el deber de protección y garantía a las mujeres contra la violencia: no se tomaron en cuenta recomendaciones de organismos internacionales para evitar situaciones de violencia, en contextos de cuarentena: La aplicación de los mecanismos de atención como la línea gratuita, el personal, uso de TICs y procedimientos. Tampoco se tomaron en cuenta disposiciones de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia sobre uso de medios digitales para atención a la población. Según la investigación de informe, ocho de cada diez denuncias de violencia contra la mujer son atendidas por la línea gratuita de la FELCV, mientras que por la línea de WhatsApp sólo se respondían a seis de cada diez denuncias, por lo que se realizaron recomendaciones puntuales, principalmente al Ministerio de Gobierno, la Policía Boliviana y la FELCV, para dar una respuesta efectiva a las víctimas de violencia que realicen denuncias a través de las diferentes líneas, capacitando al personal, adoptando y dando cumplimiento a protocolos y acceso a TICs. Asimismo, se recomendó investigar y sancionar, si corresponde, al personal de la FELCV que no atendieron a las víctimas que se comunicaron por la línea 800140348 y el WhatsApp.

En cuanto a la afectación económica de las mujeres trabajadoras y la economía del cuidado:

Es imprescindible conocer y analizar la situación de las mujeres bolivianas en sus distintos estratos y particularidades: urbanas y rurales; jóvenes, adultas y ancianas; emprendedoras, trabajadoras del hogar, cuentapropistas, asalariadas, desempleadas, profesionales, obreras; amas de casa, trabajadoras, trabajadoras a tiempo parcial, jefas de hogar, entre otras segmentaciones más, para entender las debilidades y desafíos que tienen las mujeres al momento de encontrar empleo formal, principalmente si se habla de aquellas con baja formación educativa, de escasos recursos y con hijos. Todos estos elementos deben ser tomados en cuenta por la administración pública al momento de diseñar y ejecutar políticas, planes, presupuestos y definir acciones estratégicas para la reactivación económica. Se habla de empodera-

miento económico como camino para ejercer verdaderamente la libertad política y económica de las mujeres; sin embargo, en nuestro país primero se deben garantizar derechos fundamentales: a la vida, a la integridad física y, específicamente, a no sufrir violencia, todos reconocidos constitucionalmente, para que todos los ciudadanos, mujeres y hombres partan de una misma base de reconocimiento de derechos, en la práctica. Para ello, instituciones públicas y agencias de cooperación para el desarrollo deben definir acciones para reducir estas brechas de género que dificultan el acceso laboral y a las oportunidades de formación para las mujeres, en general.

Analizados algunos datos sobre el efecto del COVID-19 en la vida de las mujeres trabajadoras, se puede señalar que la brecha de género en cuanto al acceso al trabajo e ingresos es, en la mayoría de los casos, más amplia en Bolivia que en el promedio latinoamericano, por lo que es una tarea pendiente trabajar para que las mujeres pobres de zonas periurbanas, jefas de hogar con niños menores y mujeres de zonas rurales no vuelvan a la pobreza, esto, en muchos casos, va acompañada de violencia intrafamiliar. Algunas medidas que pueden mejorar esta situación son las siguientes:

Tomar decisiones para elaborar políticas públicas considerando datos sanitarios, económicos y sociales. Incluir un enfoque especial en el grupo de mujeres que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, considerando que tienen una menor posibilidad de acceso al trabajo y menos tiempo para trabajar, por la cantidad de responsabilidades que se han incrementado por la pandemia en el hogar: como, por ejemplo, combinar el teletrabajo con las tareas de aseo, apoyo a la educación virtual de los niños, asistencia a personas enfermas, entre otros. De acuerdo con estimaciones de la CEPAL,¹⁷ las mujeres ya dedicaban al trabajo del hogar más del triple del tiempo que los hombres. Es muy probable que ahora, con las nuevas condiciones de trabajo desde casa, la carga de trabajo no remunerado haya aumentado lo que dificulta las oportunidades para trabajar.

17 VARIOS: "Informe Especial COVID-19 N° 9", Ob. cit.

Se debe promover a través de campañas educativas, un reparto equitativo de las tareas del hogar. Si bien en algunos casos, esta nueva normalidad logró visibilizar la carga de tareas asignadas tradicionalmente a las mujeres en el hogar, lo que permitió que los hombres se involucren más, en la mayoría de los casos el aumento de actividades y cuidados dentro de la casa ha repercutido en mayor trabajo para las mujeres.

Sensibilizar, concienciar y educar sobre la situación del trabajo no remunerado en los hogares, tras las situaciones vividas en las cuarentenas rígidas y voluntarias, para promover una distribución de tareas y oficios domésticos más equilibrado e impulsar servicios de atención de cuidado con mayor flexibilidad en sus servicios, tanto público como privado, para darle condiciones a mujeres que trabajan durante menos horas porque no tienen con quien dejar a los menores a su cargo.

Exigir la generación y difusión de datos estadísticos oficiales actualizados y desagregados, como elemento clave para el diagnóstico y elaboración de políticas públicas efectivas, enfocado en grupos vulnerables. Desde el gobierno central, avanzar hacia la simplificación de trámites, reducción de requisitos e impuestos innecesarios para promover la formalización de micro y pequeños emprendimientos. Como vimos anteriormente, un 70% de las mujeres obtienen sus ingresos a través de la economía informal por lo que su situación es más precaria, tanto para las trabajadoras de estas pequeñas empresas como para las emprendedoras. En ese sentido, estos tiempos de reactivación pueden convertirse en la oportunidad para apoyar y potenciar pequeños emprendimientos, esenciales para dinamizar la economía y promover el empleo porque muchas mujeres emprendedoras, en su condición de jefas de hogar (39% en América Latina),¹⁸ en especial aquellas a cargo de menores de edad, como las de ingresos más bajos, han sido gravemente afectadas por esta crisis sanitaria, social y económica, cuya resolución es aún incierta.

18 GUTIÉRREZ, Diana *et al.*: Ob. cit., p.16.

Cumplimiento del ODS 5

Con relación al ODS 5, Bolivia es uno de tres Estados de Sudamérica que no ha presentado su Informe Nacional Voluntario (INV).¹⁹ Estos informes son reportes que los Estados deben prestar para exponer sus avances rumbo al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS. Estos informes son presentados durante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y tienen la particularidad de que no solo toman en cuenta el avance de los gobiernos nacionales sino también los gobiernos subnacionales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

En ese sentido, en términos de los avances concretos del país con el ODS 5, se tiene el documento “Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien En Bolivia 2018-2022”,²⁰ que refleja la voluntad del Estado boliviano y del Sistema de Naciones Unidas para trabajar de forma conjunta, por medio de la vinculación o armonización de las metas establecidas en la planificación nacional con los ODS. Este documento refleja una intención en el ámbito de la planificación; sin embargo, por todo lo expuesto se puede evidenciar que, a nivel de políticas públicas, de ordenamiento legal efectivo e instituciones que garanticen medidas de protección y derechos de mujeres víctimas de violencia, no se comprueba avances en cuanto a la meta **5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación**. Asimismo, tras conocer las amplias brechas en nuestro país, especialmente cuando se aborda el tema de género desde un enfoque interseccional, se observa claramente que las mujeres de estos sectores vulnerables son quienes más necesitarán servicios de cuidado de calidad y un trabajo permanente de promoción de la corresponsabilidad para disminuir los niveles de trabajo doméstico no remunerado, como se señala en la meta **5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo domés-**

19 <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>.

20 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y el SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA: *Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien En Bolivia 2018-2022*. La Paz, 2017.

tico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

En cuanto a las metas **5.a** *Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales* y **5.c** *Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles*, este ensayo se aboca a la afectación en el acceso y permanencia en el empleo y la reducción de ingresos en el salario en cuatro estratos de mujeres considerados vulnerables, en los que se vio que en casi todos (exceptuando la relación mujeres rurales y su relación con la pérdida del empleo), Bolivia ha registrado brechas de género más altas que el promedio latinoamericano de acuerdo con los informes y documentos consultados, como consecuencia de la crisis sanitaria, social y económica que ha retrocedido los avances alcanzados en estos últimos años en relación con la equidad de género, debido a varios factores como la gran cantidad de mujeres que trabaja en la economía informal, la afectación en la oferta de trabajo en servicios con alta participación de mujeres y el incremento de trabajo y responsabilidades en el hogar, lo cual resta competitividad y oportunidades, principalmente a las mujeres, entre otros elementos que deben ser tomados en cuenta al momento de decidir acciones estratégicas y políticas públicas en el marco de la reactivación económica y el desarrollo integral.

Bibliografía

- ADJUNTORÍA PARA LA VIGENCIA Y EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑA, NIÑO, ADOLESCENCIA, MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: "Informe Defensorial. El Deber de Protección a las Mujeres, a través del funcionamiento de la FELCV durante la pandemia de la COVID-19". Defensoría del Pueblo, La Paz, 2020, <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-el-deber-de-proteccion-a-las-mujeres,-a-traves-del-funcionamiento-de-la-felcv-durante-la-pandemia-del-covid-19-.pdf>.
- COORDINADORA DE LA MUJER: *CUARENTENA VIOLENTA: Cuando el hogar es el espacio más inseguro para las mujeres*. Boletín del Observatorio de Género Bolivia, junio de 2020: http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/archivos/destacados/Boletinviolencia56f250620_134.pdf
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO: "Defensoría del Pueblo y la FELCV unen trabajo y esfuerzo en la prevención de la violencia hacia mujeres en este periodo de cuarentena". (Nota de prensa: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-y-la-felcv-unen-trabajo-y-esfuerzo-en-la-prevencion-de-la-violencia-hacia-mujeres-en-este-periodo-de-cuarentena.23/04/2020>).
- ECLAC-UNITED NATIONS: *Informes Nacionales Voluntarios (INV). Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Plataforma regional del conocimiento*. <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>.
- GÓMEZ, Verónica María: "Pobreza y desigualdades de género en tiempos de pandemia. Oportunidad para una crítica constructiva al Sistema Interamericano de Derechos Humanos". *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. Año 18, N° 1, Junio de 2020: https://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub-18-1/Revista-juridica-ano-18-N1-11.pdf.
- GUTIÉRREZ, Diana, MARTIN, Guillermina y ÑOPO, Hugo: "El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina". Documentos de Investigación, 110 *Empleo, productividad e innovación*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. CENDOC/ GRADE Lima, Perú 2020: <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEdi110.pdf>.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y el SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA: *Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien En Bolivia 2018-2022*. La Paz, 2017: <http://www.nu.org.bo/wp-content/uploads/2018/07/Undaf-2018-2022.pdf>.
- NACIONES UNIDAS BOLIVIA: ODS 5. <http://www.nu.org.bo/agenda-2030/13912-2/ods-5/>.
- ONU MUJERES: *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>.

- : *Análisis del impacto COVID 19 sobre las MUJERES TRABAJADORAS en Bolivia*. La Paz, 2020: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/bolivia-impacto-covid-19-en-las-mujeres-trabajadoras>.
- PNUD-BOLIVIA: Resumen Ejecutivo Proyecto “Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia”. Documento no publicado. La Paz, 2020.
- VARIOS: “Informe Especial COVID-19 N° 9 *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*”. CEPAL, 10/02/2021, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf.

La elección de magistrados vulnera la institucionalidad del Órgano Judicial

William Herrera Áñez

William Herrera Áñez

Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, España, especialista en Derechos Fundamentales; profesor titular de la Universidad “Gabriel René Moreno”, autor de varios libros, ex juez y Fiscal Departamental de Santa Cruz, ex asesor de varias instituciones públicas y privadas, miembro fundador y ex Presidente de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales (ABEC).

La elección de magistrados vulnera la institucionalidad del Órgano Judicial

“En vano incorporamos poncho y pollera en la justicia”.

Evo Morales Ayma, expresidente de Bolivia

Resumen

El presente trabajo establece que la elección de magistrados vulnera la institucionalidad del Órgano Judicial, y no ha resuelto sus problemas estructurales. Y reconoce que no existe un sistema perfecto para designar a las autoridades judiciales; sin embargo, cualquier modelo que se adopte resulta esencial que se respeten ciertos parámetros o estándares que existen en el derecho internacional, especialmente en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El trabajo pone de manifiesto que la elección judicial tampoco ha recuperado la independencia e institucionalidad de los magistrados elegidos. Y se examina los dos procesos electorales, desde la convocatoria, la selección y nominación discrecional de los candidatos por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional hasta los resultados finales.

La investigación pasa revista a la normativa rectora del proceso electoral judicial. Llama la atención, no obstante, que la Constitución Política del Estado (art. 182.II) prohíba realizar campaña electoral, bajo sanción de inhabilitación y que sólo el Órgano Electoral sea el único responsable de difundir los méritos de los candidatos.

Los dos procesos electorales evidencian el alto grado de intrusión política partidaria, cuyo protagonista principal fue el ex presidente Evo Morales, quien vivía haciendo campaña (pese a la prohibición) y profetizaba ganar (con sus candidatos) con un 70% de los votos. Sin embargo las elecciones judiciales fueron una derrota política para el MAS.

PALABRAS CLAVES: Elección judicial, nominación, Asamblea Legislativa Plurinacional, propaganda, libertad de expresión.

1. El diseño constitucional

La Constituyente de 2009 diseñó la elección popular de las principales autoridades judiciales: magistradas y magistrados del Tribunal Constitucional, magistradas y magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, magistradas y magistrados del Tribunal Agroindustrial, y Consejeros de la Magistratura. Y contra de todo pronóstico del MAS, en las elecciones judiciales del 16 de octubre de 2011 y 5 de diciembre de 2017, respectivamente, las candidaturas oficialistas fueron rechazadas en las urnas con un promedio de un 60% de los electores (6 de cada 10 ciudadanos).

Compartimos con Oporto, en el sentido de que la pre-selección de candidatos en la Asamblea Legislativa fue en gran medida una farsa, un simulacro de evaluación y calificación de méritos, para justificar una lista políticamente cocinada con militantes y allegados del partido del MAS, carentes de méritos académicos o profesionales, sin experiencia en juzgados y tribunales y, consiguientemente, sin preparación para conducir la ansiada reforma judicial y asegurar una buena administración de la justicia.¹

¹ Este autor advertía que los candidatos oficialistas carecían de legitimidad para ser ungidos a la magistratura de la justicia, y su autoridad estaba puesta en entredicho y los ponía en una posición de marcada debilidad. En adelante, el ejercicio de sus funciones, dependería de que pudieran conservar la confianza del gobierno. Por cierto que esta situación de extrema debilidad

Tal fue el grado de manipulación que al terminar la votación, “los nombres que brindó la oposición coincidían con los seleccionados”; además, el ex presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Lucio Marca (MAS), admitió que el partido de gobierno definió quiénes eran los postulantes y los elegidos como candidatos para las elecciones. Y si había algún “infiltrado”, ya estaba lista la “guillotina judicial” hasta conseguir su destitución como ocurrió con los magistrado Gualberto Cusi Mamani y las magistradas Soraida Rosario Cháñez Chire y Ligia Mónica Velásquez Castaños, quienes denunciaron la intervención directa del gobierno en algunas decisiones del TCP y fueron además votos disidentes en algunas acciones que afectaban los intereses del Órgano Ejecutivo.²

La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene una función decisiva en la nominación de los candidatos, que remite al Órgano Electoral para que proceda a la organización del proceso electoral (arts. 182.II CPE y 19 LTCP). Tal como lo registra Pásara, producida la votación, fueron designadas como candidatas 118 personas, aproximadamente el doble de las plazas a ser ocupadas en las cúpulas de las instituciones judiciales.³ El ex presidente Evo Morales vivía haciendo campaña

institucional, ha sido aprovechada para secuestrar la justicia y someterla a los designios del poder político. Vid. OPORTO, Henry: *Quo Vadis Justicia: Qué hacer para salvarla*, en *Reporte Anual de Violaciones a los Derechos Humanos sucedidas en Bolivia*, Período enero-diciembre 2015, publicación de la Fundación Nueva Democracia y el Observatorio Boliviano de Derechos Humanos, La Paz, 2016, p. 132.

- 2 Y como Gualberto Cusi era contestatario al gobierno del MAS y denunciaba las irregularidades al interior del TCP, le iniciaron el juicio político porque su sala admitió una acción de Inconstitucionalidad Abstracta (AC N° 106/2014-CA, de 13 de marzo), y dispusieron una medida cautelar de suspensión en la aplicación de la Ley impugnada hasta la respectiva emisión de la sentencia. No obstante mediante Auto Constitucional N° 072/2014-CA-ECA/S de 22 de mayo, dejaron sin efecto la referida medida cautelar, pero como la consigna era destituir a todo aquel que intente resistir las instrucciones del gobierno, igual el senado en fecha 8 de enero de 2015, dictó sentencia declarando culpable a la magistrada Soraida Cháñez, y ordenaron su destitución. La otra magistrada Ligia Mónica Velásquez Castaños, renunció al cargo, y contra el magistrado Gualberto Cusi Mamani se suspendió el juicio por tener una grave enfermedad, pero igual quedó fuera del TCP porque asumió su suplente y le cerraron toda posibilidad de volver a ser magistrado constitucional.
- 3 La Fundación para el Debido Proceso y la Fundación Construir (boliviana) advierten que el adecuado funcionamiento del sistema de justicia es un elemento esencial para la existencia de una democracia efectiva, en la cual exista una relación de pesos y contrapesos entre poderes y

(pese a que estaba prohibida la propaganda política) y llamaba a votar en favor de los candidatos propuestos por la Asamblea y arengaba: “vamos a ganar con el 60%, 70% en las áreas rurales, con el 90% en las comunidades campesinas”.

Por su parte, la oposición política endurecía sus críticas a la preselección de los candidatos y pronosticaba que “esta va ser una historia donde el que se aplazó puede ser magistrado”; además, vale la mediocridad no la capacidad. También hubo denuncias, como la de la diputada Marcela Revollo: “*El proceso tiene grave irregularidades, es que los que estaban inhabilitados aparecieron habilitados, algunos técnicos se dedicaron a cambiar de fotocopias simples a originales se han habilitado de manera irregular a personas que no cumplen los 8 años de experiencia*”.

Sin embargo, el ex vicepresidente del Estado y de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Álvaro García Linera restó importancia a las “deficiencias” y “errores”, de la preselección de los candidatos a las elecciones judiciales. Y reconoció que no hay elección judicial en el mundo que no sea política; y es falso que la justicia sea independiente, la justicia está subordinada a la riqueza y a la propiedad, ojala logremos que la justicia sea independiente del dinero, de la riqueza de la corrupción, ojalá sea subordinada al pueblo, al bien común, a la transparencia.⁴

En todo caso compartimos con Rivera Santiviáñez, en el sentido de que la elección popular de las principales autoridades del Órgano Judicial no es el sistema más idóneo ni razonable, ya que este mecanismo menoscaba su independencia sometiéndolo a la voluntad omnímoda y las presiones política de una mayoría circunstancial, sustrayéndolo de su

se respete el Estado de Derecho. Vid. Presentación de ambas fundaciones a la investigación realizada por PÁSARA, Luis: *Elecciones judiciales en Bolivia: Una experiencia inédita*, 2014, publicada por la misma Fundación en los Estados Unidos de América, disponible en www.dplf.org. pp. 25 y ss.

4 A propósito de los cuestionamientos al gobierno del MAS en el sentido de la utilización que hace de la justicia para perseguir a los principales líderes de la oposición política, el vocero presidencial, Jorge Richter, no tuvo ningún reparo en reconocer que el sistema judicial (boliviano) no logra desvincularse del poder político y termina siempre siendo “oficialista” en cada gobierno. Vid. *Correo del Sur*, 26 de mayo de 2021.

sometimiento a la Constitución, lo que disminuye su capacidad de defensa de la democracia y la protección de los derechos fundamentales.⁵

El español López Guerra considera, en el mismo sentido, que *“la elección no garantiza en modo alguno la calidad técnica y el conocimiento del derecho; la dependencia del beneplácito popular y partidista (sobre todo cuando los candidatos a jueces se presentan expresamente como candidatos de un partido) puede conducir a una aplicación del derecho excesivamente dependiente de las preferencias del momento de grupos o entidades sociales que el juez estime poderosas o influyentes en la opinión pública, en detrimento de la justicia o de la seguridad jurídica”*.⁶

Hay consenso en el sentido que sólo con procesos transparentes y participativos, basados en la evaluación de méritos de los candidatos, y cuyos requisitos y contenidos estén claramente definidos, se puede garantizar que los mejores profesionales sean seleccionados. Tal como sostiene Pásara, los procesos de selección y nombramiento de juezas y jueces son una pieza clave para lograr la independencia judicial: de su calidad depende que los designados reúnan las condiciones que les permitan resistir injerencias indebidas y fallar imparcialmente.⁷ Estos procesos cobran especial relevancia en el caso de las más altas autoridades judiciales, en razón de las importantes facultades jurisdiccionales y administrativas que tienen en el sistema de justicia.

5 El autor aboga por que el órgano encargado del control de constitucionalidad sea independiente con relación a los demás órganos de poder constituido cuyos actos o resoluciones controla. Ello significa que el órgano contralor de la constitucionalidad debe ser un órgano constitucional independiente y distinto, además de separado de los órganos cuyos actos, decisiones o resoluciones controla; no debe depender de los órganos controlados, de manera que, en el ejercicio de su función jurisdiccional no esté subordinado ni sometido sino a la Constitución y las leyes. Vid. RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio: *Legitimación Democrática de los Jueces Constitucionales*, en AAVV *Constitucionalismo y Democracia en Iberoamérica*. Memoria N° 12, Tribunal Constitucional, Ed. Tupac Katari, Sucre, 2008, pp. 157 y s.

6 Según el autor, estas dificultades son las que han limitado la extensión del modelo de elección popular de los jueces, que se reduce al ejemplo de los EE.UU. donde se han introducido procedimientos que tratan de garantizar unos niveles suficientes de capacidad técnica y de apartidismo, manteniendo el principio de elección popular. Vid. LÓPEZ GUERRA, Luis: *El Poder Judicial en el Estado Constitucional*. Palestra Editores, Lima, 2001, p. 67.

7 PÁSARA, Luis: *Elecciones judiciales en Bolivia: Una experiencia inédita*, 2014, publicada por la misma Fundación en los Estados Unidos de América, disponible en www.dplf.org.

Los *Principios Básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la Judicatura*, establecen que las juezas y los jueces deben ser “personas íntegras e idóneas” y tener “la formación o las calificaciones jurídicas apropiadas”, y que los procesos de selección deben estar orientados a la verificación de estas calidades.⁸ Aquí ambas instituciones coinciden en que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos exige que los procesos de selección judicial deben reunir “ciertos parámetros básicos” para garantizar que las personas escogidas sean las más idóneas. Aunque no existe un sistema ideal para designar a las principales autoridades judiciales, siempre debe prevalecer la meritocracia y un proceso de selección y designación transparente y participativo.

2. La normativa electoral

Toda consulta popular, en principio, se proyecta democrática y saludable siempre que se le permita al ciudadano, ejercer libremente y en igualdad de condiciones, sus derechos políticos: *a elegir y ser elegido*.

2.1 La preselección de postulantes

La preselección de los candidatos es una potestad constitucional que ostenta la Asamblea Legislativa Plurinacional, con lo cual la elección y designación de las principales autoridades judiciales quedó en manos del MAS, que tenía los 2/3 en la Asamblea Legislativa y terminó imponiendo a los candidatos, cuando era esto lo que tenía que evitarse desde todo punto de vista.

Tal como lo denunció el ex diputado Fabián II Yaksic, el MAS no estuvo a la altura del desafío y reprodujo las viejas prácticas partido-

⁸ Adoptados por el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985, y confirmados por la Asamblea General en sus resoluciones 40/32 de 29 de noviembre de 1985 y 40/146 de 13 de diciembre de 1985.

cráticas de imposición de los 2/3.⁹ El cálculo político del MAS de introducir esta modalidad, no contemplada en el proyecto de Constitución aprobado en Oruro,¹⁰ apuntaba a “negociar” en la Asamblea la lista de preseleccionados. Y sostiene que el MAS malogró este proceso al administrar de manera irresponsable sus 2/3, que ostentaba en la Asamblea Legislativa Plurinacional al imponer un listado de preseleccionados que no respetó todo el proceso previo de revisión de requisitos, impugnaciones, evaluación de méritos, entrevistas, etc.

La Constitución prevé, en efecto, que las magistradas y los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional se elegirán mediante sufragio universal, según el procedimiento, mecanismo y formalidades de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo la Asamblea Legislativa Plurinacional efectuar *“por dos tercios de sus miembros presentes la preselección de las postulantes y los postulantes por cada departamento y remitirá al Órgano Electoral la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral”* (arts. 182.II-198).

El artículo 16 de la Ley N° 027 de 6 de julio 2010 (Ley del TCP), reiteraba que *“la convocatoria del proceso de preselección de las magistradas y los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, titulares y suplentes, será emitida por la Asamblea Legislativa Plurinacional y precisará las condiciones de elegibilidad y las características del procedimiento de preselección”*. Y aclaraba que *“faltando seis meses para la fecha en que concluirá el mandato de las magistradas y los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, la Asamblea Legislativa Plurinacional emitirá la convocatoria*

9 El autor advertía que el acto electoral del 16 de octubre de 2011 se transformó en un plebiscito donde el 60% de la ciudadanía consideró que la lista de preseleccionados por el MAS no le garantizaría al país la plena independencia del órgano judicial y tribunal constitucional, ejerciendo su derecho a la indignación y rechazo del listado a través de las modalidades de voto, blanco o nulo, reconocidas por ley. Vid. YAKSIC, Fabián: *Interpelación silenciosa del voto blanco y nulo*. Ed. Muela del Diablo editores, La Paz, 2012, pp. 6-8.

10 El proyecto de Constitución aprobado en Oruro (art. 183) establecía que *“el control administrativo disciplinario de justicia efectuará la preselección de las postulantes y los postulantes por cada departamento, y remitirá al Consejo Electoral Plurinacional la nómina de los precalificados para que éste proceda a la organización, única y exclusiva, del proceso electoral”*.

a preselección de las candidatas y los candidatos. Las elecciones deberán realizarse cuando menos treinta días antes del fenecimiento del mandato de las magistradas y los magistrados”.

La Asamblea Legislativa Plurinacional encomendó a la Comisión Mixta de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral y a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, la evaluación de los postulantes a la cabeza del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Con posterioridad la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó el reglamento interno de preselección de candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Este reglamento dispuso que la calidad de “indígena originario campesino” se acreditaría por cada postulante con la *“auto-identificación personal o pertenencia a una nación o pueblo indígena originario campesino sin necesidad de otro requisito probatorio”* (art. 7, III). Y abrió la posibilidad de que las candidaturas al Tribunal Constitucional pudieran ser propuestas *“a través de organizaciones de la sociedad civil o de naciones o pueblos indígena originario campesinos”*.

El artículo 16 del reglamento interno legislativo estableció que *“la evaluación de méritos comprende tres (3) categorías: a) Formación académica; b) Producción intelectual; y c) Experiencia”*. *“Concluida la evaluación, la Comisión Mixta correspondiente elaborará un informe de la evaluación de méritos y la entrevista que deberá incluir los antecedentes generales del proceso, el listado en orden alfabético y por departamento, cuando corresponda, por cada cargo convocado de las y los postulantes”*.

La Comisión tenía que preparar *“un informe de la evaluación de méritos”* –para que el pleno de la Asamblea Legislativa eligiera, con una mayoría de dos tercios, a quienes sean los candidatos en la elección popular–, sin mantener la *“calificación de méritos”* dispuesta por el artículo 182 de la Constitución. No obstante las propuestas y sugerencias de la oposición política, que buscaba transparentar y democratizar todo el proceso, la selección de los postulantes fue definida única y exclusivamente por el partido gobernante y en función de sus intereses.

En palabras de Yaksic,¹¹ son varios los aspectos que lamentablemente el reglamento no contribuyó para encarar un proceso de verificación de requisitos, impugnaciones, evaluación de méritos y entrevistas; entre estos podemos mencionar a los requisitos exigidos a los y las postulantes, especialmente el referido a la experiencia de 8 años que ha sido aplicado con dificultades y contradicciones entre los diferentes grupos de trabajo dejando pasar en muchos caso este aspecto fundamental.

En el caso particular del TCP, la Constitución (art. 199) y la Ley N° 027 (art. 17.9) exigen que *“para optar a la magistratura del Tribunal Constitucional Plurinacional se requerirá, además de los requisitos generales para el acceso al servicio público, haber cumplido treinta y cinco años y tener especialización o experiencia acreditada de por lo menos ocho años en las disciplinas de Derecho Constitucional, Administrativo o Derechos Humanos”*. Y como ninguna de las candidatas y los candidatos nominados al TCP cumplía con estos requisitos básicos, vulnerando el mandato constitucional y legal, sólo tomaron en cuenta 8 años pero de antigüedad en el ejercicio profesional computables desde la inscripción en el Colegio de Abogados.

Las Comisiones encargadas de la preselección de los postulantes igualmente tenían que verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los servidores públicos, que son: 1) Contar con la nacionalidad boliviana; 2) Tener 35 años de edad; 3) Haber cumplido con los deberes militares; 4) No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento; 5) No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución y la Ley; 6) Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral; 7) Hablar al menos dos idiomas oficiales del país; 8) Poseer título de abogado en provisional nacional; 9) Tener especialización o experiencia acreditada de por lo menos ocho años en las disciplinas de Derecho Constitucional, Administrativo o Derechos Humanos; 10) No haber sido destituido por el Consejo de la Magistratura (arts. 234 CPE y 17 LTCP).

11 YAKSIC, Fabián: *Interpelación silenciosa...* Ob. Cit., p. 21.

La preselección de los candidatos al TCP fue fácil en la Asamblea Legislativa Plurinacional por dos razones: a) El MAS utilizó sus 2/3 y aprobó por consigna la lista de los preseleccionados por este partido; b) Y como no hubo una verdadera calificación de méritos ni se exigió “tener especialización o experiencia acreditada de por lo menos ocho años en las disciplinas de derecho constitucional, administrativo o derechos humanos” se allanó el camino de la nominación.

El partido gobernante replicó, en realidad, las viejas prácticas que tanto criticó, esto es, la lista de preseleccionados fue una imposición del MAS, siguiendo criterios políticos, de afinidad, de amistad, incluso al momento de la votación en el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, circulaba en los pasillos una “plancha” con los nombres de los candidatos que terminaron siendo preseleccionados por los diputados y senadores del MAS.

En la evaluación de méritos debía considerarse el perfil y la experiencia profesional; sin embargo, el proceso de preselección se flexibilizó tanto que en muchos casos se verificaba sólo si el postulante tenía título de abogado u otra profesión (en el caso del Consejo de la Magistratura) y que tuviera al menos una antigüedad de ocho años, sin importar en muchos casos si esta persona no hubiera ni siquiera ejercido su profesión. En palabras de la Fundación para el Debido Proceso y Construir,¹² más allá de la experiencia profesional, las Comisiones se encontraron con que apenas “un 10% de postulantes” tenían producción intelectual, esto es, libros u otras publicaciones; en cuanto al carácter “indígena originario campesino” bastó la propia identificación, conforme se había establecido normativamente; por último, *“las sub comisiones no le dieron mucha importancia a los títulos adicionales, como maestrías, doctorados, y otros”*, hasta el punto de que este aspecto no apareció en el informe que fue entregado a los asambleístas para que en el pleno se escogiera a los candidatos.

La alta politización de esta preselección y posterior elección de los magistrados no sólo afectaría a la institucionalidad, legitimidad

12 PÁSARA, Luis: *Elecciones judiciales en Bolivia...* Ob. Cit., p. 22.

y credibilidad de los elegidos sino también será determinante para la independencia del Órgano Judicial. Tal como lo ha establecido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la independencia es un presupuesto indispensable para el cumplimiento de las normas del debido proceso en tanto derecho humano y su ausencia afecta el ejercicio del derecho de acceder a la justicia, aparte de generar desconfianza y hasta temor, que orille a las personas a no recurrir a los tribunales.¹³ En consecuencia, un proceso adecuado de selección de los candidatos constituye un presupuesto esencial para garantizar la independencia de las y los postulantes a la cabeza del Órgano Judicial y del TCP.¹⁴

2.2 El proceso electoral vulnera la libertad de expresión

En contra de la naturaleza de todo proceso electoral, en las elecciones judiciales se prohibió la propaganda, pese a que la Constitución proclama la libertad de expresión, opinión e información.

2.2.1 Elecciones oscuras

Los procesos electorales judiciales se han caracterizado por la imposibilidad de confrontar ideas, conocer las propuestas de los postulantes

13 La Comisión Interamericana de Derecho Humanos advierte que *“cuando no existe independencia en esta faceta se presentan situaciones de subordinación o dependencia de otros poderes o instituciones ajenos a la entidad de justicia que debería ser independiente”*. Vid. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHO HUMANOS: *Garantía para la independencia de las y los operadores de justicia. Hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el estado de derecho en las Américas*, Organización de los Estados Americanos, 2013, pp. 13-14, disponible en <http://www.cidh.org>.

14 Las personas elegidas siempre serán determinantes porque las instituciones, en principio, son neutras: no son buenas ni malas dependiendo de quién o quiénes las gobiernen y las representen. En la conformación del primer Tribunal Constitucional por ejemplo afortunadamente fueron designados por consenso en el Congreso Nacional, juristas y académicos con auténtico prestigio y experiencia en las distintas disciplinas jurídicas. Entre los diez primeros magistrados constitucionales (cinco titulares y cinco suplentes), figuraban Pablo Dermisaky Peredo, Hugo de la Rocha Navarro, René Baldivieso Guzmán, Willman Durán Ribera, Elizabeth Iniguez de Salinas, José Antonio Rivera Santiváñez, Felipe Tredinnich Abasto, Rolando Roca Aguilera, Pastor Ortiz Matos y Alcides Alvarado Daza. Los dos últimos sin embargo renunciaron al cargo.

y la ausencia de la participación de las organizaciones políticas, la promoción de candidatos independientes y de la sociedad civil. La Constitución establece que *“las y los postulantes o persona alguna, no podrán realizar campaña electoral a favor de sus candidaturas, bajo sanción de inhabilitación”,* y sólo *“el Órgano Electoral será el único responsable de difundir los méritos de las candidatas y los candidatos”* (art. 182.II).

La Ley del Régimen Electoral agregó una serie de prohibiciones que ampliaron sustancialmente las restricciones a los postulantes, como: a) Efectuar directa o indirectamente cualquier forma de campaña o propaganda relativa a su postulación, en los medios de comunicación radiales, televisivos, escritos o espacios públicos; b) Manifestar opinión ni tratar temas vinculados directa o indirectamente con su postulación en foros públicos, encuentros u otros de similar índole; c) Emitir opinión a su favor, o a favor o en contra de otros postulantes, en los medios de comunicación radiales, televisivos, escritos o espacios públicos; d) Dirigir, conducir o participar en programas radiales o televisivos, o mantener espacios informativos o de opinión en medios escritos; o e) Acceder a entrevistas, por cualquier medio de comunicación, relacionadas con el cargo al que postula (art. 82).

El ex Tribunal Supremo Electoral aprobó el *“reglamento del régimen especial de propaganda para el proceso de elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional”*. Esta normativa tenía la finalidad de *“garantizar”* una *“elección sin campaña o propaganda electoral”*, debiendo quedar la difusión de los datos personales y méritos de los candidatos exclusivamente a cargo del Tribunal Supremo Electoral, todo con el propósito de elegir *“autoridades independientes e imparciales, sin injerencia política partidaria, económica o de otra índole”* (arts. 2-3).

El artículo 13 de este reglamento era terminante en el sentido que *“ninguna persona individual o colectiva, organización social, colegiada o política, podrá realizar campaña o propaganda electoral a favor o en contra de uno o varias candidatas o candidatos”* y quien incurra en las prohibiciones legales, será sancionada por el juez electoral, sin perjuicio de la acción penal. No obstante que la normativa específica prohibía la propagan-

da, entrevistas y el acceso a los medios de comunicación social a los candidatos para estas elecciones, el artículo 4 establecía que *“los medios de comunicación, deben observar y cumplir los preceptos de igualdad de oportunidades, imparcialidad, objetividad y veracidad, en las entrevistas a las y los candidatas y en la información periodística”*.

El reglamento del régimen especial prohibió a las candidatas y a los candidatos (art. 16): *“a) Realizar toda forma de campaña o propaganda electoral, a través de cualquier medio de comunicación masivo, alternativo o espacios públicos; b) Solicitar el voto, directamente; c) Elogiar o resaltar cualidades sobre sí mismo o de otro postulante; d) Desmerecer o denostar a otra candidata o candidato; e) Dirigir o conducir programas radiales o televisivos, mientras sea candidata o candidato; f) Tener sus propios espacios informativos o de opinión en medios escritos; g) Contratar directamente o por medio de terceros, espacios para campaña o propaganda electoral o para generar información sobre su persona”*.

La Ley del Régimen Electoral prohibió, igualmente, a los medios de comunicación: *“a) Difundir documentos distintos a los producidos por el órgano electoral; b) Referirse específicamente a una o un postulante, en forma positiva o negativa; c) Generar espacios de opinión de ninguna índole sobre los postulantes; d) Dar espacios de opinión, conducción o participación en programas a cualquier postulante”* (art. 82).

La prohibición incluía generar espacios, destinados a calificar o descalificar a uno o más candidatos o *“mantener espacios a cargo de ellos”* (art. 24). Y a *“difundir resultados de encuestas o sondeos preelectorales referidos a la intención de voto sobre las y los candidatos”*, bajo el riesgo de sufrir *“la inhabilitación para emitir campaña o propaganda electoral en los siguientes dos procesos electorales, referendos o revocatorias de mandato, de carácter nacional”* (art. 25). Igualmente dispuso que los medios *“deben invitar de manera pública, a través de su medio de comunicación, a todas y todos los candidatos de una o más franjas de postulación a la que desee entrevistar con indicación del día y hora”* (art. 19). De esta forma, quedó excluida la posibilidad de que los medios escogiesen a qué candidatos invitar y a qué otros, ignorar.

Los medios tampoco podían difundir estudios de opinión cuando: a) Sean anónimos; b) No se identifique claramente a las personas que los hayan encargado, financiado, realizado, solicitado o dispuesto su difusión; c) Hayan sido encargados, financiados o realizados por organizaciones políticas, candidaturas, misiones nacionales o internacionales de acompañamiento electoral y organismos internacionales; d) Hayan sido encargados o realizados por entidades estatales de cualquier nivel o financiadas con fondos públicos, salvo las realizadas por el órgano electoral plurinacional; e) Hayan sido elaboradas por empresas especializadas de opinión pública, medios de comunicación, instituciones académicas o cualquier otra entidad no registrada y habilitada por el Órgano Electoral plurinacional; f) Hayan sido elaboradas sin cumplir los criterios técnicos y metodológicos establecidos en reglamento por el Tribunal Supremo Electoral.

Pero el despropósito no sólo alcanzó a eliminar la propaganda electoral, sino también prohibió a las misiones internacionales difundir resultados de estudios de opinión en materia electoral y quienes incumplieran esta normativa serían sancionadas con la inmediata cancelación de su acreditación y condición de observador (art. 136.IV). El Tribunal Supremo Electoral era, en efecto, *“la única instancia autorizada para suscribir contratos con los medios de comunicación, para la difusión de datos personales y méritos de las y los candidatos”*, con lo cual se oficializó y se impuso (a plena luz el día y hasta por escrito) la censura en los medios de comunicación social, prohibida constitucionalmente.

En pleno furor electoral y atendiendo las duras críticas de la oposición y de los medios de comunicación social, que reclamaban la libertad de expresión, la Ley 0125 de 27 de mayo de 2011, modificó superficialmente la Ley del Régimen Electoral con tan poco impacto en la campaña. Esta Ley derogó, en efecto, algunas prohibiciones tanto en favor de las postulantes y de los postulantes como de los medios; sin embargo, el marco general restrictivo se impuso en la realidad y se hizo sentir porque igualmente prevalecieron las limitaciones a los postulantes así como a los medios, y se terminó votando –no eligiendo– a candidatos pocos menos que desconocidos, que tampoco honraron el

requisito constitucional de tener una “*especialización o experiencia acreditada de por lo menos ocho años en las disciplinas de Derecho Constitucional, Administrativo o Derechos Humanos*” como exige la Constitución.

2.2.2 La libertad de expresión elimina la censura

La Constitución boliviana proclama precisamente que el Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, **sin censura previa** (art. 106). Se trata de un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas y constituye además un requisito indispensable para la existencia de una sociedad democrática. La necesidad de tutelar este derecho se debe a que es un valor esencial e imprescindible para la vida en sociedad, que si se pierde se pone en peligro la vigencia de los otros principios fundamentales del Estado Constitucional de Derecho: **sin libertad de expresión, no hay democracia.**

Tal como lo tenemos establecido en otra publicación,¹⁵ existe una doctrina nacional e internacional sólida que consagra el derecho de toda persona a emitir pensamientos, juicios valorativos, ideas y concepciones, así como buscar, investigar, recibir, difundir el conocimiento de hechos, datos o situaciones determinadas de relevancia pública, de cualquier forma (oral, escrita, artística, etc.) y por cualquier medio (prensa, radio, televisión, computación, fax, internet, satélite, etc.), sin censura previa. Tal ejercicio de la libertad está sujeto a responsabilidades fijadas previamente por la ley y destinadas al respeto de la reputación de los demás o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la moral pública.

15 HERRERA ÁÑEZ, William: *La libertad de Expresión versus la Ley contra el Racismo*, en AAVV *El nuevo Derecho Constitucional Boliviano*. Academia Boliviana de Estudios Constitucionales, Ed. Kipus, Cochabamba, 2015, pp. 277-291.

Las libertades de los artículos 106-107 no sólo son derechos fundamentales de cada ciudadano, sino que significan asimismo el reconocimiento y la garantía de una institución política fundamental, como es la opinión pública. Esta opinión pública es fundamental en todo proceso electoral y tiene que ser libre y se encuentra indisolublemente ligada al pluralismo político, valor fundamental de nuestro ordenamiento y un requisito básico para el funcionamiento del Estado Constitucional de Derecho.

En palabras de Fernández Segado, este derecho abarca no sólo la mera expresión del pensamiento, sino también su difusión y comprensión de pensamientos, ideas y opiniones, concepto amplio dentro del cual deben incluirse también las creencias y los juicios de valor; en definitiva, cualquier concepción intelectual de la persona encuentra perfecto encaje en este derecho.¹⁶ En este sentido se habla del carácter universal de este derecho, que puede canalizarse mediante la palabra, la escritura o cualquier otro medio de reproducción, cláusula esta última absolutamente omnicompreensiva, y que, desde luego, impide cualquier tratamiento diferencial en función del medio de difusión utilizado. Todo esto se puede resumir en la potestad que tienen las personas de: a) Emitir información en general, así como cualquier otra expresión artística, ideas, opiniones; b) A recibir todo tipo de información; c) Para poder emitir y recibir toda clase de información se necesita un medio, es decir, una empresa, entendida como una unidad económica encargada de explotar la información, comunicación y la transmisión libre de ideas y opiniones.

La libertad de expresión “en todas sus formas y manifestaciones”, no es entonces un derecho limitado a los comunicadores sociales o de aquellas personas que ejercen este derecho a través de los medios de comunicación, sino, como aclara la comisión interamericana de dere-

¹⁶ Para este autor, la libertad de expresión es un derecho emblemático del primer constitucionalismo, como nos muestran los artículos 10 y 11 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano: el primero, disponiendo que nadie fuera molestado por sus opiniones, aun las religiosas, y el segundo proclamando la libertad de expresión. Vid. FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco: *El Sistema Constitucional Español*. Ed. Dykinson, Madrid, 1992, pp. 315 y ss.

chos humanos, abarca las expresiones artísticas, culturales, sociales, religiosas, políticas o de cualquier otra índole.¹⁷

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José de Costa Rica, proclama que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión y comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (art. 13.I). Consagra no sólo el derecho a la libertad de expresar sus propias ideas y pensamientos, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole. Y cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión de un individuo, no sólo es el derecho de ese individuo el que está siendo violado, sino también el derecho de todos a “recibir” informaciones e ideas, de donde resulta que el derecho protegido por el artículo 13 de la Convención tiene un alcance y un carácter especial.

Los derechos a expresarse y a difundir lo expresado están intrínsecamente unidos, de manera que toda limitación o restricción a las posibilidades de transmitir a terceros opiniones o informaciones, especialmente tratándose de un proceso electoral, constituye una afectación del derecho a la libertad de expresión. Tampoco hace la diferencia entre lo que es propiamente campaña electoral del derecho constitucional de los postulantes a emitir opinión, acceder a entrevistas, o participar en debates a fin de que la ciudadanía conozca lo que piensa el futuro magistrado. También la libertad de expresión garantiza una mayor transparencia y permite la fiscalización al proceso electoral judicial y al Estado en general. La Corte IDH, en este sentido, ha interpretado que la libertad de pensamiento y expresión “*comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole...*”¹⁸

17 Esta Comisión aprobó la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión durante su 108 período ordinario de sesiones en octubre del año 2000. Y constituye un documento fundamental para la interpretación del artículo 13 de la Convención Americana.

18 Opinión Consultiva OC-5/85 de 8 de julio.

Y como pese al marco normativo examinado se impuso la censura en las elecciones judiciales, compartimos con el ex diputado Yaksic¹⁹ en el sentido de que tuvimos un proceso electoral con postulantes mudos, medios de comunicación silenciados y ciudadanía desinformada.

3. Resultados de las “elecciones”

Con la preselección de los postulantes por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la remisión de los nominados al Órgano Electoral, comenzaban formalmente los procesos electorales judiciales. La Sala Plena del ex Tribunal Supremo Electoral, convocaba *“al proceso electoral de elección de magistradas y magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, magistradas y magistrados del Tribunal Agroambiental, consejeras y consejeros del Consejo de la Magistratura y magistradas y magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional”*.

Los cargos a elegir eran 56 y en la primera elección se contó con 581 aspirantes inscritos (393 varones y 188 mujeres): 78 eran postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, 82 al Tribunal Agroambiental, 222 al Tribunal Supremo de Justicia y 199 al Consejo de la Magistratura. Las personas que se hallaban legalmente en condiciones de votar alcanzaban a un total de 5.243.375, y hubo una abstención de 20.94%.

Según la Ley del Régimen Electoral, “voto válido” debía considerarse *“aquel que se realiza por una candidatura, para cada nivel de representación o gobierno, o una postulación en procesos electorales, o por una opción en referendos o revocatorias de mandato”* (art. 161). En otras palabras, los votos emitidos en blanco o los que debía considerarse nulos, de acuerdo a la ley, habrían de estimarse como “no válidos”. El resultado más llamativo de las elecciones de autoridades judiciales fue que, de cada cinco votos emitidos, tres fueron blancos o nulos –no válidos–, y sólo dos de los cinco respaldaron alguna candidatura. Esta tendencia se repitió en la elección del 5 de diciembre de 2017.

19 YAKSIC, Fabián: *Interpelación silenciosa...* Ob. Cit., p. 25.

El porcentaje de votos válidos fue algo menor en el caso de las votaciones por los miembros del Tribunal Supremo de Justicia –pese a que las candidaturas para esta instancia estaban planteadas por departamento– y como resultado creció en ese caso el voto blanco. Los votos nulos alcanzaron 40,78% de los votos emitidos, algo más que los votos válidos (40,72%). Al sumarse votos blancos y nulos, el promedio para las cinco entidades llegó a 59,27%. Como resultado, ningún candidato obtuvo una votación mayor al diez por ciento de los electores y la mayoría de quienes fueron elegidos como autoridades judiciales alcanzaron alrededor de seis por ciento de los votos.

Los cuatro postulantes más votados en la primera elección fueron: Cristina Mamani Aguilar, Bernardo Huarachi Tola, Gualberto Cusi Mamani y Efrén Choque Capuma. En cuanto a trayectoria laboral, 21 de los 56 elegidos habían acreditado experiencia en el Órgano Judicial o el Tribunal Constitucional; 13 tenían su mayor experiencia laboral como asesores de organizaciones sociales o sindicales; 11 habían ejercido profesionalmente en entidades del Órgano Ejecutivo, y 8 en Entidades Territoriales Autónomas.

El partido gobernante en efecto imponía a sus candidatos. En palabras de Oporto,²⁰ se impuso la cooptación política, como forma de acceso y distribución de cargos en la justicia, y ésta tiene una lógica perversa: ninguna autoridad o funcionario tiene asegurado el puesto; todos pueden ser despedidos en cualquier instante, y hasta quizás acusados penalmente, bien por sus propios colegas, bien por los políticos que los pusieron en el cargo. Y así son perfectamente desechables. La trampa de la cooptación política consistía en que magistrados, jueces y fiscales vivían en zozobra; tenían que ser dóciles y la vez sagaces para sobrevivir en aguas turbulentas. Sabían también que el poder político suele ser implacable. En estas condiciones, cuenta menos ser un buen administrador de justicia que poseer habilidad y contactos para manejarse políticamente.

20 OPORTO, Henry: *Quo Vadis Justicia...* Ob. Cit., p. 134.

En consecuencia, en las dos elecciones judiciales se ha votado pero no elegido, porque se imponían los candidatos y no permitían otras opciones diferentes a las listas oficialistas. Para el ex diputado Yaksic,²¹ debido a esta torpeza del MAS, la ciudadanía transformó el acto electoral en un plebiscito entre quienes apoyaban al partido gobernante por el SÍ al voto válido, y quienes ejercieron su derecho a expresar su indignación y le dijeron NO a la lista de candidatos del MAS anulando su voto o votando blanco. En cualquier caso hay que ponderar la enorme madurez democrática y lucidez del pueblo boliviano, que con el voto ciudadano ha hecho una severa interpelación política y ha permitido la derrota electoral del gobierno del MAS, cuyos resultados de la primera votación del 16 de octubre, están consignados en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1
Resultados nacionales de la votación judicial de 2011

RESULTADO NACIONAL*										
INSTANCIA JUDICIAL	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		TRIBUNAL AGROAMBIENTAL		TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (HOMBRES)		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (MUJERES)	
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
TIPO DE VOTO										
VÁLIDOS	1.752.010	41,99	1.768.576	42,34	1.738.283	42,10	1.598.616	38,86	1.566.170	38,32
BLANCOS	659.617	15,81	629.469	15,07	579.363	13,87	961.136	23,37	995.544	24,36
NULOS	1.760.789	42,20	1.779.425	42,60	1.838.903	44,03	1.553.706	37,77	1.524.976	37,32
BLANCOS Y NULOS	2.420.406	58,01	2.408.894	57,66	2.418.266	57,90	2.514.842	61,14	2.520.520	61,68
EMITIDOS	4.172.416	100	4.177.470	100	4.176.549	100	4.113.458	100	4.086.690	100
ABSTENCIÓN	1.070.959	20,42	1.065.905	20,33	1.066.826	20,34	1.129.917	21,55	1.156.685	22,06
INSCRITOS	5.243.375		5.243.375		5.243.375		5.243.375		5.243.375	

*Elaboración propia en base a los resultados finales proporcionados por el Órgano Electoral Plurinacional.

En la primera votación de 2011, en promedio llegaron al 40,78% de votos nulos con muy poco margen por encima de los válidos. La sumatoria de votos blancos y nulos en promedio de las cinco columnas llegó al 59,27%, muy por encima de los votos válidos. Si bien en las columnas

21 YAKSIC, Fabián: *Interpelación silenciosa...* Ob. Cit., pp. 47 y ss.

de hombres y mujeres del Tribunal Supremo de Justicia los válidos están ligeramente por encima de los nulos; por la cantidad considerable de votos blancos en estas mismas columnas la sumatoria de blancos y nulos con respecto a los válidos es mucho mayor.

El porcentaje de abstención entre las cinco columnas en el promedio nacional llegó al 20,94%. Una primera constatación es que los votos nulos están por encima de los válidos, lo contrario de lo sucedido en el Tribunal Supremo de Justicia donde los votos válidos están por encima de los nulos. Sin embargo en todos los casos la diferencia la marcan los votos blancos que son otra expresión ciudadana de disconformidad con la lista de postulantes presentada por el partido de gobierno, y por lo tanto sumados a los votos nulos es contundente el pronunciamiento ciudadano de protesta, de indignación e interpelación en varios sentidos.

En el promedio de todas las columnas, los votos válidos llegan al 40,7%, sumando un millón setecientos mil votos válidos (1.688.731); en cambio los votos blancos y nulos suman casi el 60% del total de votos emitidos, haciendo un total en promedio nacional de dos millones y medio de votos blancos y nulos (2.456.586). En consecuencia, 6 de cada 10 ciudadanos y ciudadanas no votaron por ningún postulante, de modo que mayoritariamente la ciudadanía no respaldó a ningún candidato o candidata a magistrado propuesto por el MAS. Todo lo contrario, la mayoría decidió objetar el conjunto del proceso de preselección y/o elección, anulando su voto, o expresando su desacuerdo a la lista de preseleccionados, votando en blanco.

Es histórico que los votos blancos a nivel nacional estén cerca de un millón (995.544) para el caso del Tribunal Supremo de Justicia, lo que representa más del 24% del total de votos emitidos. El porcentaje promedio de las cinco columnas de abstención (20,94%) ha sido significativo y debería ser tomado muy en cuenta en el análisis, pues una buena parte de la ciudadanía que decidió no votar, expresó de esta manera el mismo sentimiento ciudadano mayoritario de rechazo, observación, interpelación y desacuerdo con el proceso de preselección y elección lamentablemente malogrado por el MAS.

En la interpretación del ex diputado Yaksic, la votación del día domingo 16 de octubre de 2011, cuyos porcentajes se han replicado el 5 de diciembre de 2017, adquirió un carácter plebiscitario y suponen tres interpelaciones:

a) La primera interpelación fue decirles NO a la lista de postulantes preseleccionados por el MAS. Fue una derrota electoral del MAS y del ex presidente Evo Morales pues el voto válido por el que hizo campaña no llegó al 70% en ningún lugar del país. El voto blanco y el voto nulo expresan de diferente manera un mismo sentimiento de rechazo a la manera como el MAS ha llevado adelante este proceso, desperdiciando una oportunidad histórica que podía sentar las bases de una verdadera reforma moral e institucional del Tribunal Constitucional y del Órgano Judicial. Una buena parte de la abstención ha sido motivada por las mismas razones del voto nulo y blanco, o una combinación de ambos.

b) La segunda interpelación ciudadana era contra el ex Tribunal Supremo Electoral. Antes de las elecciones las encuestas reflejaban que un 80% de la gente pensaba que el proceso no se estaba llevando con transparencia y desconfiaba del Tribunal Electoral, pese a ello la madurez democrática de la gente hizo que su participación sea significativa y haya servido para utilizar las urnas para expresar sus sentimientos de indignación frente al accionar del MAS no sólo en la imposición de la lista de postulantes sino en la manera de gobernar.

c) La tercera interpelación ciudadana era al gobierno del MAS, porque los resultados de la contienda electoral del 16 de octubre, fueron una profunda derrota política del MAS, del gobierno, y del ex presidente del Estado, que profetizaba obtener en las urnas nada menos que un 70% del voto ciudadano.

Las elecciones judiciales no sólo han evidenciado el rechazo ciudadano, y que los “elegidos” no han resuelto los problemas estructurales del sistema judicial, sino que más bien han profundizado la crisis judicial en su conjunto al extremo que se encuentra al borde del colapso institucional.

Consideraciones finales y algunas propuestas

En las dos elecciones judiciales (16 de octubre de 2011 y 5 de diciembre de 2017), votamos pero no elegimos porque el MAS tenía mayoría absoluta (tenía los 2/3 hasta 2019), y así controlaba –prácticamente– quiénes serían las principales autoridades judiciales, etc. Sin embargo, como de cada cinco votos emitidos tres fueron blancos o nulos y sólo dos respaldaron a alguna candidatura, la cúpula judicial no ha tenido legitimidad ni independencia de los otros Órganos del Estado, ni la capacidad para garantizar los valores democráticos, los derechos fundamentales, la tutela judicial efectiva, la seguridad jurídica, etc.

La elección de las principales autoridades judiciales, en efecto, ha supuesto no sólo un retroceso histórico, sino que el remedio ha resultado peor que la enfermedad. Este proceso ha echado por la borda la institucionalidad y la meritocracia de los principales recursos humanos judiciales, que son las condiciones básicas para tener un sistema de justicia independiente, eficiente, moderna, predecible y transparente. Tampoco los magistrados elegidos han resuelto los grandes problemas estructurales del Órgano Judicial, como se aseguraba cuando se ofertaban las elecciones, sino que más bien –al contrario– se ha profundizado la crisis al extremo que el sistema judicial boliviano en su conjunto se encuentra colapsado.

Compartimos con la CIDH²² en el sentido de que la independencia judicial, además de estar establecida en el marco normativo a través del reconocimiento del principio de separación de poderes, debe manifestarse en la práctica, entre otras formas, en evitar la dependencia financiera en las asignaciones presupuestales realizadas por el parlamento; en la designación oportuna y con el respeto de un adecuado y transparente proceso de elección y nombramiento del Poder Judicial.

En cualquier caso tiene que haber un cambio sistémico e integral, que comprenda aspectos políticos, económicos, e institucionales y que podrían resumirse en los siguientes puntos:

22 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: *Garantía para la independencia de las y los operadores de justicia...* Ob. Cit., p. 16.

Reformar la Constitución Política del Estado, de modo que se garantice la designación de las principales autoridades judiciales, previa convocatoria pública y postulación de los candidatos, debiendo privilegiarse la meritocracia, la formación académica y la producción intelectual de los postulantes. Este proceso tiene que ser transparente y no discriminatorio, donde participe la sociedad civil organizada como las naciones y pueblos indígena originario campesino, las universidades públicas y privadas, los colegios de abogados, las federaciones de profesionales, las academias, etc.

Asignar al Órgano Judicial en la Constitución Política del Estado una partida fija del Presupuesto General del Estado, que en ningún caso debería estar por debajo del 3% del total de ingresos nacionales, debiendo fortalecerse al mismo en todo sentido e incorporar tecnología de punta, de modo que pasemos del proceso escrito, al “proceso virtual” y la digitalización de los servicios de justicia.

El fortalecimiento institucional es un prerrequisito para recuperar la imparcialidad del Órgano Judicial, la carrera judicial, capacitar a los operadores, aumentar el número de jueces, combatir la corrupción, el descrédito, la retardación y terminar con el colapso en que se encuentra el Órgano Judicial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- FERNANDEZ SEGADO, Francisco: *El Sistema Constitucional Español*. Ed. Dykinson, Madrid, 1992.
- HERRERA ÁÑEZ, William: *La libertad de Expresión versus la Ley contra el Racismo*, en AAVV *El nuevo Derecho Constitucional Boliviano*. Academia Boliviana de Estudios Constitucionales, Ed. Kipus, Cochabamba, 2015.
- LÓPEZ GUERRA, Luis: *El Poder Judicial en el Estado Constitucional*. Palestra Editores, Lima, 2001.
- OPORTO, Henry: *Quo Vadis Justicia: Qué hacer para salvarla*, en *Reporte Anual de Violaciones a los Derechos Humanos sucedidas en Bolivia, Período enero-diciembre 2015*, publicación de la Fundación Nueva Democracia y el Observatorio boliviano de Derechos Humanos, 2016.
- PÁSARA, Luis: *Elecciones judiciales en Bolivia: Una experiencia inédita*, 2014, disponible en www.dplf.org.
- RIVERA SANTIVÁÑEZ, José Antonio: *Legitimación Democrática de los Jueces Constitucionales*, en AAVV *Constitucionalismo y Democracia en Iberoamérica*. Memoria N° 12, Tribunal Constitucional, Ed. Tupac Katari, Sucre, 2008.
- YAKSIC, Fabián: *Interpelación silenciosa del voto blanco y nulo*. Ed. Muela del Diablo editores, La Paz, 2012.

Este libro
se terminó de imprimir
en el mes de julio de 2021 en los
talleres gráficos de Imprenta Imago Mundi
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia



QUIENES SOMOS

La Fundación Nueva Democracia, es una institución sin fines de lucro, creada en 2008 y dedicada a la promoción de los valores democráticos, la investigación de políticas públicas y a la formación de liderazgos ciudadanos y políticos.

VISIÓN

Aspiramos a vivir en una sociedad libre, moderna, pluralista e inclusiva, basada en el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos y las libertades públicas e individuales de los mismos.

MISIÓN

Consolidar la democracia, el Estado de Derecho y la igualdad de oportunidades para todos los bolivianos, mediante la formación de liderazgos, la promoción de los valores de una sociedad libre y el análisis e investigación de políticas públicas encaminadas a la lucha contra la pobreza, la modernización del Estado y el progreso socioeconómico.

ISBN: 978-9917-9865-4-6



9 789917 986546